BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIIII — Núm. 12.403

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 28 de Octubre de 1935

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20 — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 26 de Octbre de 1935

Por avisos varios	279.—
" marcas	140.—
" adicional de marcas . . .	29.—
" suscripciones	4.60
" venta de boletines y folletos	3.—
Total	455.60

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Marina

15.534.—412. — Orden de pago N.° 95, por $ 37.351.94 m|n. (pileta natación Escuela de Mecánica). (página 1425)

15.535.—413. — Orden de pago N.° 96, por $ 34.000 m|n. (pista y playa de maniobras en la Estación Aeronaval Punta Indio). (página 1426)

15.524.—414. — Orden de pago N.° 99, por $ 2.137.22 m|n. (página 1426)

15.525.—415. — Orden de pago N.° 101, por $ 857.81 m|n. (página 1426)

62.038.—416. — Modificación Artí 9.° de la Ordenanza de Enero 8 de 1906, referente inspección de cascos y accesorios de las embarcaciones de la Marina Mercante Nacional. (página 1426)

62.169. — 419. — Retiro Cabo Ppal. Maq. Sixto Giminiani. (página 1426)

62.170.—420. — Licencia, Ingeniero Maq. Ppal. (R.) Enrique Carlos Isola. (página 1426)

62.171.—421. — Retiro, Alf. de Navío Carlos María Cabello. (página 1426)

62.287.—422. — Modific. pensión de retiro Cabo Ppal. Furriel, Francisco Domingo Bó. (página 1426)

62.353.—423. — Aprobando documentos y presupuesto construcción incinerador de basuras en la 1.ª Región Naval. (página 1426)

62.406.—424. — Aprobando modific. al Reglam. Gral. de Administración. (página 1427)

62.408.—425. — Erección estatua del Coronel de Marina Tomás Espora en la Base Naval de Puerto Belgrano. (página 1427)

62.460.—426 — Retiro, Peluquero Ppal. José Lauro. (página 1427)

62.461.—427. — Retiro, Cabo Ppal. Art. Aurelio López. (página 1427)

62.463.—428. — Incorporando al Cuerpo de Artillería de Costas al Ingeniero Electricista de 3.ª Pedro Fayarón. (página 1427)

62.521.—429. — Modif. (economías) al Anexo "G" del presupuesto en vigor. (página 1427)

62.522.—430. — Aceptación renuncia y nombramiento personal civil en el Arsenal de Artillería de Marina, Zárate. (página 1427)

15.571.—431. — Orden de pago N. 106, por $ 4.185.84 m|n. (página 1427)

15.591.—432. — Orden de pago N.° 100, por $ 30.000 m|n. (provisión agua potable en la 3.ª Región Naval). (página 1427)

15.595.—433. — Orden de pago N.° 108, por $ 145.50. (página 1428)

15.654.—434. — Orden de pago N.° 110, por $ 8.646.91 m|n. (página 1428)

62.672.—435. — Prórroga licencia Mayordomo Ppal. (R). Faustino Fraga. (página 1428)

62.673.—436. — Retiro Mayordomo Ppal. Manuel Villadeamigo. (página 1428)

62.674.—437. — Retiro Cocinero 1.° Juan Bautista Gómez. (página 1428)

62.675.—438. — Retiro, Subof. 1.° Torp. Cornelio José Frey. (página 1428)

62.676.—439. — Retiro, Mayordomo Ppal. Adolfo Fernández. (página 1428)

62.677.—440. — Retiro, Peluquero 1.° Juan Bautista Aragones. (página 1428)

62.678.—441. — Retiro Cabo Ppal., Art. Luis Evaristo López. (página 1428)

62.679.—442. — Pensión a doña María E. Balmaceda de Oro e hijos. (página 1428)

62.680.—443. — Nombrando para prestar servicios en el Servicio Hidrográfico al Tte. de Navío (R.) Angel Acevedo. (página 1429)

62.832.—444. — Confirmando resoluciones denegatorias retiro con sueldo inmediato superior al Cabo 2.° de Mar (R.) Alberto Berani. (página 1429)

15.669.—445. — Orden de pago N.° 115, por $ 857.81 m|n. (página 1429)

62.890.—446. — Retiro, Cap. de Frag. Ismael García Torres. (página 1429)

62.891.—447. — Licencia Tte. de Navío (R.) Pedro Etchepare. (página 1429)

62.892.—448. — Declaración de Legítimo abono a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (página 1429)

62.894.—449. — Prórroga licencia Ingeniero Maq. de 1. (R.) Guillermo Loghtffot. (página 1429)

62.895.—450. — Licencia, Mayordomo 1.ª (R.) Juan Higinio Ferreyra. (página 1429)

62.896.—451. — Licencia, Subof. Mayor Maq. (R.) Lorenzo Andreis. (página 1429)

62.897.—452. — Licencia, Contraalmirante (R.) Julio Noé Castañeda. (página 1429)

Ministerio de Agricultura

15.622.—728. — Devolución $ 88.64 m|n.

62.427.—729. — Ampliando la Comisión Nacional del Censo Industrial y el Consejo Honorario del mismo. (página 1429)

62.256.—731. — Designando a los señores Alfredo Metraux y Manuel Lemos para que concurran en representación de la Junta Reguladora de vinos al IV Congreso Internacional de la Viña y del Vino a realizarse en Lausanne en agosto próximo. (página 1429)

62.290.—732. — Promoviendo personal en la Div. Defensa Agrícola. (página 1429)

62.703.—733. — Autorizando a YPF. para adquirir válvulas de diferentes tipos. (página 1429)

62.704.—734. — Autorizando a YPF. para adquirir cámaras de espuma con sus correspondientes columnas distribuidoras. (página 1430)

62.705.—735. — Autorizando a la YPF. para adquirir veinte filtros Eberth para esterelizar agua. (página 1430)

62.906.—736. — Aprobando procedimiento adoptado por el Ministerio en la última campaña contra la langosta. (página 1430)

62.907.—737. — Autorizando concurso privado de precios para la adquisición de muebles materiales e instrumental para la Dirección de Sanidad Vegetal. (página 1430)

Ministerio de Obras Públicas

62.616.—2097. — Ministerio. — Determinando categorías que revistará diverso personal de la D. G. de Irrigación, mientras permanezca en campaña. (página 1430)

62.618.—2098. — Ministerio. — Adquisición camisas, cuellos y corbatas para personal de servicio. (página 1430)

62.659.—2099. — Ministerio. — Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversos jubilados y pensionistas ferroviarios. (página 1430)

62.617.—2100. — Administración de los FF. CC. del Estado. — Desvío cruce Km. 309|294,25 C. del F. C. C. N. Argentino. — Construcción andén y abrigo para pasajeros. — Presupuesto de máxima y demás documentos. — Se aprueba. (página 1430)

62.656.—2101. — FF. CC. del Estado. — Estación Suncho Corral. — Modificación y ampliación de vías, etc. — Aprobando documentos. (página 1431)

62.657.—2102. — F. C. C. Argentino. — Eliminando de la cuenta Capital valor de terrenos que no tienen aplicación en la explotación ferroviaria. (página 1431)

62.614.—2103. — D. G. de N. y Puertos. — Aprobando el gasto de $ 628.10 m|n., originado por reparación de averías de una boya. (página 1431)

62.615.—2104. — D. G. de N. y Puertos. — Aprobando la licitación privada N.° 16.041 (página 1431)

62.658.—2105. — D. G. de Irrigación. — Adquisición de una bañadera y un bidet, para Intendencia Riego Río Negro Superior. (página 1431)

62.719.—2106. — FF. CC. del Estado. — Renovación crédito en el Banco de la Nación Argentina. (página 1431)

Resoluciones de Reparticiones

Contaduría General de la Nación — Resolución N.° 6526. (página 1431)

Aduana de la Capital — Resoluciones del Tribunal de Clasificaciones. (página 1432)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Registro Nacional de la Propiedad. — Intelectual (Ley N.° 11.723). (página 1433)

Dirección de Minas y Geología. (página 1434)

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles. (página 1435)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 1435)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 1435)

Licitaciones del día—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 1435)

Ministerio de Agricultura— (página 1436)

Ministerio de Obras Públicas— (página 1436)

Avisos

Sociedades Anónimas—

Avisos diversos— (página 1436)

Nuevas transferencias de negocios— (página 1436)

Nuevas convocatorias— (página 1436)

Balances. (página 1436)

Transferencias de negocios— (página 1438)

Convocatorias anteriores— (página 1439)

Licitaciones—

Ministerio del Interior— (página 1448)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 1448)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 1448)

Ministerio de Guerra— (página 1450)

Ministerio de Agricultura— (página 1450)

Ministerio de Obras Públicas— (página 1450)

Edictos anteriores—

Ministerio de Hacienda— (página 1451)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (página 1453)

Sociedades de Responsabilidad limitada— (página 1462)

Ministerio de Obras Públicas— (página 1463)

Patentes y Marcas—

Ministerio de Agricultura. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y Agricultura. (página 1464)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Marina

Orden general de pago N.° 95|935
Ejercicio 1934

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

15.534. — 412. — Exptes.: 3-M-16.163|1935. — 2 -M- 4299|1935. — Asiento número 1186, año 1934. — Atento a las disposiciones del Decreto N.° 14.399, de fecha 23 de marzo de 1935, Orden general de pago N.° 319, año 1934, referente a la retención de fondos del Anexo "L" Crédito Ejercicio 1934, destinados al pago de los compromisos contraídos durante el precitado Ejercicio

año 1934 y cumplimentados con posterioridad al 31 de diciembre de dicho año;

Visto el adjunto 2.° y último certificado de fecha 28 de mayo de 1935, por valor de $ 37.341.94 moneda nacional, expedido por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, a favor del Contratista señor Raúl Ortiz Rosa con arreglo al contrato concluído el día 9 de mayo de 1934, entre la mencionada Dirección General del Material y el citado contratista, referente a la ejecución de las obras de construcción de una pileta de natación en la base de reclutamiento de la Escuela de Mecánica de la Armada, contrato cuyo texto fué aprobado por Decreto N.° 40.925, dado en Acuerdo de Ministros de fecha 30 de abril de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las estipulaciones del contrato referido la Dirección General del Material del Departamento de Marina, en el certificado extendido ha reducido el valor de pesos 37.459.— moneda nacional, que correspondía abonar, a $ 37.341.94 moneda nacional, con arreglo a la liquidación establecida en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.	m$n.
Según artículo 4.° del contrato queda a percibir a favor del contratista, la cantidad de		37.459.—
a) Obras adicionales, autorizadas por expediente 2-M-9485|1934, a favor del contratista	394.40	
b) Obras adicionales y supresión de obras autorizadas por expediente 2-M-2056|935, resulta una diferencia en desfavor del contratista de	511.46	
Existe por lo tanto una diferencia en desfavor del contratista, que corresponde deducir del certificado emitido	117.06	117.06
Importe a liquidar a favor del contratista		37.341.94

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.° del contrato mencionado, corresponde disponer el abono de la cantidad líquida que resulta del detalle antes consignado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se abone al contratista señor Raúl Ortiz Rosa, la cantidad de (pesos 37.341.94 m|n.) treinta y siete mil trescientos cuarenta y un pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, en concepto al pago del valor de las obras certificadas y de referencia en el considerando del presente decreto, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina, año 1934
Plan de Trabajos Públicos, Año 1934 - Decreto número 35.005
Acuerdo General de Ministros del 19 de Enero de 1934
Orden general de pago N.° 319, año 1934
Decreto de retención N.° 14.399 del 23 de Marzo de 1935
Anexo "L" 1934, inciso 9,

m$n.
ítem 1, partida 6 .... 37.341.94

Art. 2.° — Al efectuar el pago que se dispone por el artículo anterior se deducirá la cantidad de ($ 3.734.19 m|n.) tres mil setecientos treinta y cuatro pesos con diez y nueve centavos moneda nacional, en concepto al 10 o|o de garantía de esas obras, suma que se retendrá en la cuenta especial "Valores retenidos en garantía de obras", hasta tanto la recepción definitiva de las mismas.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden general de pago N.° 96|935 Ejercicio 1934

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

15.535. — 413. — Expedientes: 3 -M-16.315|935. — 2 -M- 4350|935. — Asiento N.° 3105, año 1934. — Atento a las disposiciones del Decreto N.° 14.399, de fecha 23 de marzo de 1935, Orden general de pago N.° 319, año 1934, referente a la retención de fondos del Anexo "L" - Plan de Trabajos Públicos, año 1934 - Decreto N.° 35.005, dado en Acuerdo General de Ministros del 19 de enero de 1934, fondos destinados al pago de los compromisos contraídos durante el precitado Ejercicio Económico 1934 y cumplimentados con posterioridad al 31 de diciembre de dicho año;

Visto el adjunto certificado N.° 2 de fecha mayo 31 de 1935, por valor de $ 34.000.— moneda nacional, expedido por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, de conformidad con lo especificado en el artículo 4.° del contrato concluído, entre la citada Dirección General del Material y el Contratista señor Agustín C. Argüel, con fecha 12 de diciembre de 1934, contrato cuyo texto fué aprobado por Acuerdo de Ministros del 7 de diciembre de 1934 - Decreto N.° 52.817, referente a las obras "Construcción de una pista y playa de maniobras en la Estación Aeronaval de Punta Indio", dependiente del Departamento de Marina, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las estipulaciones del artículo 4.° del aludido contrato, corresponde disponer el abono del importe del certificado N.° 2 expedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se abone al señor Agustín C. Argüel, la cantidad de ($ 34.000.— m|n.) treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, en concepto al pago del valor de las obras certificadas y de referencia en el preámbulo del presente, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina, año 1934. — Plan de Trabajos Públicos, año 1934 - Decreto N.° 35.005. — Acuerdo general de Ministros del 19 de enero de 1934. — Decreto de retención N.° 14.399 del 23 de marzo de 1935. — Orden general de pago N.° 319, año 1934. — Anexo "L", inciso 9, ítem 1, partida 14, $ m|nacional 34.000.—

Art. 2.° — Al efectuar el pago que se dispone por el artículo anterior, se procederá a descontar la cantidad de ($ 3.400.— m|n.) tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional, en concepto al 10 o|o del importe total del certificado N.° 2 como fondo de reparos, suma que se retendrá en la Cuenta Especial "Valores retenidos en garantía de obras" hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden general de pago N.° 99 - Ejercicio 1935

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.

15.524. — 414. — Vista la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de $ 2.137.22 m|n., dos mil ciento treintisiete pesos con veintidós centavos moneda nacional, en concepto de pedido complementario de fondos para el pago de jornales devengados durante el mes de marzo del año en curso, debiendo imputarse la suma expresada como sigue:

Departamento de Marina - 1935	m$n.
Inciso 6, ítem 2, partida global 1	614.40
Inciso 8, ítem 2, partida global 1	56.—
Inciso 13, ítem 2, partida global 1	0.08
Inciso 14, ítem 3, partida global 6	87.—
Inciso 14, ítem 3, partida global 8	1.297.—
Inciso 14, ítem 4, partida global 11	82.74
	2.137.22

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden general de pago N.° 101 - Ejercicio 1935

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.

15.525. — 415. — Vista la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Compañía Inmobiliaria Hipotecaria Argentina, la cantidad de pesos 857.81 m|n., ochocientos cincuenta y siete pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, en concepto de descuentos practicados sobre haberes percibidos por personal superior militar de la Armada y correspondientes al mes de mayo del año en curso, debiendo imputarse la suma expresada al Anexo "J", inciso 2, ítem 3, año 1935.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación artículo 9.° de la Ordenanza de enero 8 de 1906, referente inspección de cascos y accesorios de las embarcaciones de la Marina Mercante Nacional.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.038. — 416. — Visto el expediente 5 -C- 20.062 - c|b. 1934, y lo informado al respecto por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 9.° de la Ordenanza de enero 8 de 1906, referente a la inspección de cascos y accesorios de las embarcaciones de la Marina Mercante Nacional, en la siguiente forma:

"Art. 9.° — La infracción del artículo anterior será penada con una multa de $ 100 m|n., que deberá satisfacer el Capitán del buque; en el caso de que por cualquiera otra circunstancia dejara éste el servicio, corresponderá su pago a la casa armadora".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cabo Principal Maquinista Sixto Giminiani

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.169. — 419. — Visto el presente expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por edad, al Cabo Principal Maquinista Sixto Giminiani, con el ochenta y cinco por ciento (85 o|o) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y siete años, dos meses y quince días, de conformidad con las disposiciones del artículo 3.°, inciso 1.°, Tít. III de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia Ingeniero Maquinista Principal (R) Enrique Carlos Isola

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.170. — 420. — Vista la presente solicitud y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de dos meses y autorización para trasladarse a la República del Paraguay, al Ingeniero Maquinista Principal (R) don Enrique Carlos Isola.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Alf. de Navío. — Carlos María Cabello

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.171. — 421. — Visto lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro por enfermedad, al Alférez de Navío Carlos María Cabello, con el sesenta y tres por ciento (63 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años, siete meses y nueve días, equivalente a veintiún años, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 10 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación pensión de retiro. — Cabo Principal Furriel (R), Francisco Domingo Bó.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935.

62.287. — 422. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la pensión de retiro que por Decreto N.° 10889 de fecha 14 de octubre de 1932, percibe el Cabo Principal Furriel (retirado) Francisco Domingo Bó, debiendo ser aumentada en la proporción que determina el Decreto del 27 de abril de 1926, de acuerdo con la ampliación de tres años, un mes y veintiséis días de servicios posteriores a su retiro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando documentación y presupuesto construcción incinerador de basuras en la Primera Región Naval.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

62.353. — 423. — Visto el presente expediente (2. M. 2462|935), atento lo aconsejado por la Dirección General del Material y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Adjunta documentación y presupuesto preparados por el Ministerio de Marina para la construcción de un Horno Incinerador de Basuras en las Baterías de la Primera Región Naval en Puerto Belgrano, cuyo costo se estima en la

na de trece mil ochocientos cuarenta nueve pesos m|n. ($ 13.849.— m|n.).
Art. 2.° — Este gasto se atenderá a los crédito autorizado por el Plan Trabajos Públicos de 1935, Partida (Anexo L, inciso 8, ítem 1, del Presupuesto de 1935).
Art. 3.° — Autorízase a la Dirección neral del Material para licitar privadamente entre casas especialistas la ra aludida en el Art. 1.°.
Art. 4.° — Publíquese y pase a la cida Dirección General a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

...robando modificación al Regl. General de Administración

Buenos Aires, Junio 22 de 1935.
62.406. — 424. — Visto lo informado por el Departamento de Marina en expediente 1-A. 4180|935,

...Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las modificaciones al Reglamento General de Administración de la Armada en la forma establecida en la planillas agregadas al expediente 1-A. 4160|935 y autorísase ...ticularlo nuevamente en forma correlativa.
Art. 2.° — Derógase las ordenes generales 78 de 1905; 27 y 28 de 1916; 8 de 1917; 1, 24 y 156 de 1922; 116 (Disp. 524) de 1924; 175 (Disp. 656) 1925; 93 de 1928; 24 de 1932, excepto el apartado 1 en lo que se refiere al Art. 681 inc. a) del reglamento que se menciona y 112 (Disp. 436) de 1932.
Art. 3.° — Publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

...rección estatua del Coronel de Marina Tomás Espora en la Base Naval de Puerto Belgrano.

Buenos Aires, Junio 22 de 1935.
62.408. — 425. — Cumpliéndose el ... de junio próximo el primer centenario de la muerte del Coronel de Marina ...n Tomás Espora; y

CONSIDERANDO:

1.° — Que es un deber del Gobierno ...nrar la memoria de los que contribuyeron en los mares a conquitar nuestra libertad e independencia;
2.° — Que la vida militar del Coronel ... Marina don Tomás Espora es ejemplo de virtudes públicas y privadas, habiendo consagrado su existencia al servicio de la República;
3.° — Que su conducta heroica, como oficial de nuestra Marina de Guerra, ...a quedado acreditada en legendarias campañas navales, que comprometen nuestro conocimiento y gratitud,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Marina dispondrá la erección en la Base Naval de Puerto Belgrano, de la estatua en bronce del Coronel de Marina don Tomás Espora.
Art. 2.° — Autorízase a invertir hasta la suma de siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 7.500.—), para la construcción de la mencionada estatua y de las medallas conmemorativas.
Art. 3.° — El gasto que demande la ejecución de este decreto se imputará al inciso 14, ítem 4, partida 2, Anexo "G" de la ley del presupuesto en vigor.
Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro peluquero Ppal. José Lauro

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.
62.460. — 426. — Encontrándose el Peluquero Principal José Lauro, comprendido en el Artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Peluquero Principal José Lauro (Clase 1895, D. M. 2, M. I. 182.990) con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años, once meses y veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cabo Ppal. Artillero. — Aurelio López

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.
62.461. — 427. — Encontrándose el Cabo Principal Artillero Aurelio López comprendido en el Artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cabo Principal Artillero Aurelio López, (Clase 1897, Ditrito Militar N.° 2, M. I. 176.686) con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Incorporando al Cuerpo Art. de Costas al Ingeniero Electricita de 3ra. — Pedro Favaron.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.
62.463. — 428. — Vista la presente solicitud de pase al Cuerpo de Artillería de Costa que formula el Ingeniero Electricidad de 3.ª Pedro Favaron encontrándose el causante dentro de la reglamentación dada a conocer por Decreto N.° 52.823 del 6 de diciembre pasado (O|G. N.° 312|934) y atento a lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Incorporar al Cuerpo de Artillería de Costas inciso 1.°, Art. 2.°, capítulo I, título II de la Ley Orgánica de la Armada, con la jerarquía de Teniente y antigüedad del 30 de noviembre de 1934 al Ingeniero Electricista de 3ra. Pedro Favaron.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Modificando en el Anexo G. (Marina), del Presupuesto General para el Cte. año.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.
62.531 — 429. — Visto la necesidad de introducir economía en el Presupuesto General para el corriente año, y atento lo establecido en el Art. 2.° de la Ley N.° 12.150,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Anexo G. Marina del Presupuesto General para el corriente año, el crédito de las siguientes partidas en la forma que se indica a continuación:
Inciso 1.°, ítem Personal Militar Superior $ 6.666.384.— m|n.
Inciso 1.°, ítem Personal Militar Subalterno $ 13.484.712.— m|n.
Inciso 1.°, ítem Asignaciones diversas al Personal Superior Partida 1 $ 1.82.898.— m|n.
Inciso 1.°, ítem Asignaciones diversas al Personal Superior Partida 2, $ 113.328.— m|n.
Inciso 1.°, ítem Asignaciones diversas al Personal Superior Partida 4, $ 152.191.— m|n.
Inciso 1.°, ítem Asignaciones diversas al Personal Superior Partida 5, $ 231.000.— m|n.
Inciso 1.°, ítem Asignaciones diversas al Personal Subalterno Partida 4, $ 235.000.— m|n.
Inciso 3.°, ítem 2, Estado Mayor General $ 57.080.— m|n.
Inciso 3.°, ítem 2, Estado Mayor General $ 27.720.— m|n.
Inciso 4.°, ítem Personal Docente — Dirección General del Personal Partida 3.°, $ 11.000.— m|n.
Inciso 4.°, ítem Personal Docente — Dirección General del Personal — Partida Global 2 $ 129.033.34 m|n.
Inciso 4.°, ítem 1, Dirección General del Personal $ 537.466.67 m|n.
Inciso 6.° ítem 2, Dirección General Administrativa $ 505.507.— m|n.
Inciso 7.°, ítem 2, 1ra. Región Naval $ 1.205.035.42 m|n.
Inciso 8.°, ítem 2, 3ra. Región Naval $ 877.644.37 m|n.
Inciso 10 ítem 1, Arsenal Artillería de Marina Zárate $ 54.980.— m|n.
Inciso 11, ítem 1, Prefectura General Marítima $ 3.514.002.83 m|n.
Inciso 11 ítem 2, Prefectura General Marítima $ 615.912.17 m|n.
Inciso 12 ítem 1, Servicio Hidrográfico $ 165.853.33 m|n.
Inciso 12, ítem 2, Servicio Hidrográfico $ 312.694.84 m|n.
Inciso 14 ítem 2, Partida 1, pesos 1.785.500.— m|n.
Inciso 14 ítem 3, Partida 5 pesos 1.935.000.— m|n.
Inciso 14 ítem 3, Partida 7 pesos 956.000.— m|n.
Inciso 14 ítem 3 Partida 8 pesos 365.600.— m|n.
Inciso 14 ítem 4 Partida 2 pesos 36.500.— m|n.
Inciso 14 ítem 4 Partida 10 pesos 97.000.— m|n.
Inciso 14 ítem 4 Partida 16 pesos 157.000.— m|n.
Inciso 14 ítem 5 Partida 8 pesos 919.000.10 m|n.
Inciso 14 ítem 6 Partida 2 pesos 87.000.— m|n.
Inciso 14 ítem 6 Partida 3 pesos 102.000.— m|n.
Inciso 14 ítem 6 Partida 4 pesos 15.000.— m|n.
Inciso 14 ítem 6 Partida 5 pesos 84.000.— m|n.
Inciso 14 ítem 6 Partida 6 pesos 48.000.— m|n.

Art. 2.° — La economía dispuesta por el presente decreto importa la suma de (m$n. 5.986.93) cinco mil novecientos ochenta y seis pesos con noventa y tres centavos moneda nacional.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO. — E. Videla — Federico Pinedo — Leopoldo Melo — Carlos Saavedra Lamas — Manuel A. Rodríguez.

Aceptación renuncia y nombramiento personal civil, en el Arsenal de Art. de Marina (Zárate).

Buenos Aires, 26 de Junio de 1935.

62.522. — 430. — Vista la renuncia presentada por el Auxiliar 1.° (técnico mecánico especialista en cierres) 10-1-2- Angel Fava (Cl. 1873, D. M. 14, M. I. 681.592), del Arsenal de Artillería de Marina Zárate, por acogerse a los beneficio de la jubilación y atento lo informado en el expediente 4-F. 12299|935,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia del empleo de Auxiliar 1.° (técnico mecánico especialista en cierres) 10-1-2- Arsenal de Artillería de Marina (Zárate) sección talleres generales presentada por el titular Angel Fava (Clase 1873, D. M. 14, M. I. 681.592), por acogerse a los beneficios de la jubilación.
Art. 2.° — Nómbrase en el Arsenal de Artillería de Marina Zárate, sección talleres generales Auxiliar 1.° (técnico mecánico especialista en cierres) -10-1-2- al Auxiliar 3.° (encargado) Angel Odobez (Cl. 1885, D. M. 14, M. I. 681.564), y Auxiliar 3.° (encargado) -10-1-4- al Auxiliar 3.° (capataz de mecánica) -10-2-1- Francisco Galli Clase 1887, D. M. 14, M. I. 681.640).
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 106, año 1935

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
15.571. — 431. — Vistas las adjuntas liquidaciones practicadas por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de los interesados cuya nómina se hace al pie del presente artículo, la cantidad de $ 4.185,84 moneda nacional (cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional), en concepto de haberes de pensión y diferencias haberes pensión de retiro, correspondientes a las épocas que se indican; debiendo imputarse la suma expresada al artículo 15 de la Ley 12.150:

Nómina de acreedores	m$n.
1—Denegri Adolfo, diferencias pensión de retiro, de abril 16|929 al 31 diciembre 1931, Exp. 3-C-15.470| 1935	597.86
A Rentas Generales	7.61
2—Cervetto Justo, diferencias haberes de retiro, de Nov. a Dic. 31|931, Exp. 3-C-15.468|935	256.22
A Rentas Generales	4.46
3—Verzura Gerónimo, diferencias haberes de retiro, año 1932, Exp. 3-C-15.474| 935	1.302.72
A Rentas Generales	113.28
4—Denegri Adolfo, diferencias haberes de retiro, de enero 1932 a junio 28|933, Exp. 15.471|935	302.19
A Rentas Generales	31.91
5—Cervetto Justo, diferencias haberes de retiro, años 1932 y 1933, Exp. 3-C-15.469|935	408.88
A Rentas Generales	38.—
Aguilar Juan, diferencias haberes de retiro, años 1932 y 1933	470.68
A Rentas Generales	36.20
6—Denegri Adolfo, diferencias haberes de retiro, de junio 29 a diciembre 31| 933. Exp. 3-C-15.472|935	396.14
A Rentas Generales	55.83
7—De Marco Juana E. Ballesteros e hija Elida J., de octubre 25 a diciembre 31|921, Exp. 3-19.237|933	163.86
	4.185.84

Resumen:

Artículo 15 de la Ley 12.150

	m$n.
A los interesados	3.898.55
A Rentas Generales	287.29
	4.185.84

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 100|1935

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.
15.594. — 432 — Exptes. 3-M-16.724| 935, 2-M-86|1935. — Asiento N.° 2779, año 1934. — Ejercicio 1934. — Atento a las disposiciones del Decreto número 14.399, de fecha 23 de marzo de 1935, Orden General de Pago número 319, año 1934, referente a la retención de fondos del Anexo "L", Plan de Trabajos Públicos año 1934, Decreto número 35.005, destinados al pago de los compromisos durante el precitado ejercicio económi-

co 1934, y cumplimentados con posterioridad al 31 de diciembre de dicho año;

Visto el adjunto certificado de fecha 1.° de junio de 1935, por valor de pesos 30.000.— moneda nacional, expedido por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, de conformidad con lo especificado en el artículo 6.° de contrato concluído entre la citada Dirección General del Material y la Empresa Becker y Compañía, con fecha 2 de noviembre de 1934, contrato cuyo texto fué aprobado por Acuerdo de Ministros del 18 de octubre de 1934, Decreto número 50.171, referente a las obras "Instalaciones correspondientes a la provisión de agua potable en la Tercera Región Naval", Río Santiago, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las estipulaciones del artículo 6.° del aludido contrato, corresponde disponer el abono del importe del certificado emitido a la Empresa Becker y Compañía, de conformidad con las disposiciones del Decreto número 61.074, del 15 de mayo de 1935, por el que se rectifica el nombre del contratista que figura en el Decreto número 14.399, a qué se hace referencia en el preámbulo del presente;

Que con arreglo a las actuaciones del expediente 1-C-455|935 del Ministerio de Marina, igual al 3-C-2224|935, de la Dirección General Administrativa de dicho Departamento, expediente que ha sido agregado a la Orden General de Pago número 41, año 1934, Decreto número 14.789, de 5 de abril próximo pasado, originaria del Departamento de Marina; la Empresa Becker y Compañía ha efectuado cesión de crédito a favor del Banco Germánico de la América del Sud por el importe total del mencionado contrato;

Por cuyas circunstancias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que la Tesorería General de la Nación abone al Banco Germánico de la América del Sud, la cantidad de (pesos 30.000.— m|n.) treinta mil pesos moneda nacional, en concepto al pago del valor del certificado que se adjunta y al cual se hace referencia en el preámbulo del presente, en virtud de la cesión de crédito efectuada por la Empresa Becker y Compañía, según constancias en expediente 3-C-2224, año 1935, agregada a la Orden General de Pago número 41, año 1935, Decreto N.° 14.789, del 5 de abril próximo pasado, originaria del Departamento de Marina.

Art. 2.° — La cantidad total de (pesos 30.000.— m|n.) treinta mil pesos moneda nacional, cuyo pago se dispone por el artículo anterior, se imputará en la siguiente forma:

Departamento de Marina, año 1934. — Plan de Trabajos Públicos, año 1934, Decreto número 35.005, Acuerdo General de Ministros del 19 de enero de 1934, Decreto de retención número 14.399 del 23 de marzo de 1935, Orden General de Pago número 319, año 1934: Anexo "L" inciso 9, ítem 1, partida 10, $ 30.000.—

Art. 3.° — Al efectuar el pago que se dispone por el artículo 1.° del presente, se deducirá la cantidad de ($ 3.000.- m|n.) tres mil pesos moneda nacional, en concepto al 10 o|o de garantía de esas obras, suma que se retendrá en la cuenta especial "Valores retenidos en garantía de obras", hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 108, año 1935

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

15.595. — 433. — Dado que por Decreto número 60.467, de fecha mayo 6 de 1935, emanado del Departamento de Marina, se determinan las operaciones de libros pertinentes a fin de acreditar a la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y la Armada, el importe que había sido ingresado en más, como economías, al artículo 9.° de la Ley 11.821 (Presupuesto General de Gastos para el año 1934; y de acuerdo a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en memorándum número 76-S-1935 (expediente 1-C-4429|935, del Ministerio de Marina; y 3-C-17.057|935, de la Dirección General Administrativa), con el objeto de que pueda hacerse efectiva la percepción de la suma de referencia, con destino al "Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y la Armada",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por Tesorería General de la Nación, se entregue con destino al "Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y la Armada", la cantidad de ($ 145,50 m|n.) ciento cuarenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional, en mérito al concepto enunciado en el considerando del presente decreto, debiendo imputarse la suma indicada a la cuenta especial "Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y la Armada".

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 110, Ejercicio 1935

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

15.654. — 434. — Vista la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, la cantidad de ($ 8.646,91 m|n.) ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos con noventa y un centavos moneda nacional, en concepto de haberes de pensionistas de la Armada residentes en el interior y correspondientes al mes de junio del año en curso: debiendo imputarse la suma expresada como sigue:

Departamento de Marina, 1935. — 1—Pensionistas de la Armada - Interior

Inciso 2, ítem 1 del Anexo J,	850.—
Inciso 2, ítem 2 del Anexo J	7.850.73
	8.700.73
A deducir por escala Art. 11, Ley 12.150	33.82
	8.666.91
A deducir por Rentas Generales	20.—
	8.646.91

Art. 2.° — La cantidad de ($ 53,82 m|n.) cincuenta y tres pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, que se ha deducido, se acreditará como sigue: $ 33,82 m|n., al artículo 11, Ley 12.150; y $ 20.— m|n., a Rentas Generales.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Prórroga licencia, Mayordomo Ppal. (R), Faustino Fraga

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.672. — 435. — Visto el presente expediente, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia, por el término de dos años, para residir en la República Española, al Mayordomo Principal (retirado), Faustino Fraga.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Mayordomo Ppal., Manuel Villadeamigo

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.673. — 436. — Encontrándose el Mayordomo Principal Manuel Villadeamigo, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Mayordomo Principal Manuel Villadeamigo (clase 1894, D. M. 24, M. I. 1.418.696), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiún años y veinticinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, cocinero 1.° Juan Bautista Gómez

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.674. — 437. — Vistas las constancias del presente expediente (4-G-12.145|935), y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por edad, al cocinero primero Juan Bautista Gómez (clase 1890, D. M. 2, M. I. 179.551), con el cien por ciento (100 o|o), del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintidós años y diez meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Subof. 1.° Torp., Cornelio José Frey

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.675. — 438. — Encontrándose el Suboficial primero Torpedista Cornelio José Frey, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial primero Torpedista, Cornelio José Frey (clase 1892, D. M. 19, M. I. 1.070.536), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinticinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Mayordomo Ppal. Adolfo Fernández

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.676. — 439. — Encontrándose el Mayordomo Principal Adolfo Fernández comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentin[a]—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situac[ión] de retiro, a su solicitud al Mayordo[mo] Principal Adolfo Fernández (clase 18[..] D. M. 19, M. I. 1.085.600), con el c[ien] por ciento (100 o|o) del sueldo de [su] empleo, que le corresponde por alcan[zar] el cómputo de sus servicios a veint[e] años, dos meses y doce días, de conf[or]midad con lo dispuesto en el artículo [43] del Reglamento Orgánico del Perso[nal] Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíque[se], anótese, pase para su conocimiento a [la] Contaduría General de la Nación y [ar]chívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, peluquero 1.° Juan Bautista A[ra]gonés

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.677. — 440. — Vistas las const[an]cias del expediente (4-A- N.° 11.248|93[5]) y de acuerdo con lo informado por [la] Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina[—]

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situaci[ón] de retiro, por edad, al peluquero prin[me]ro Juan Bautista Aragonés (clase 18[..] D. M. 19, M. I. 1.070.676), con [el] ochenta y cinco por ciento (85 o|o), [del] sueldo de su empleo, que le correspon[de] por alcanzar el cómputo de sus ser[vi]cios a diez y siete años, siete meses [y] trece días, de conformidad con lo d[is]puesto en el artículo 43 del Reglamen[to] Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíque[se], anótese, pase para su conocimiento a [la] Contaduría General de la Nación y a[r]chívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Cabo Ppal. Art., Luis Evaris[to] López

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.678. — 441. — Encontrándose [el] Cabo Principal Artillero Luis Evaris[to] López, comprendido en el artículo 4[3] del Reglamento Orgánico del Person[al] Subalterno, y de acuerdo con lo inform[a]do por la Dirección General del Pe[r]sonal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situació[n] de retiro, a su solicitud, al Cabo Prin[]cipal Artillero Luis Evaristo López (cl[a]se 1899, D. M. 19, M. I. 1.070.524) con el cien por ciento (100 o|o), del sue[l]do de su empleo, que le corresponde po[r] alcanzar el cómputo de sus servicios [a] veinte años, de conformidad con lo di[s]puesto en el artículo 43 del Reglament[o] Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese[,] anótese, pase para su conocimiento [a] la Contaduría General de la Nación [y] archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión a doña María E. Balmaceda d[e] Oro e hijos

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.679. — 442. — Vistas las constan[]cias del presente expediente; atento l[o] dictaminado por el señor Auditor Gene[]ral de Guerra y Marina y de acuerd[o] con lo informado por la Contaduría Ge[]neral de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María E. Balmaceda de Oro, en concurrencia con sus hijos María Florencia, Emilia Angélica, Francisco Domingo, Elena Edith Benedicta, Genaro Justo María, Guillermo Salvador y Virginia Adelaida de Oro, viuda e hijos legítimos respectivamente, del Teniente de Navío (retirado), Domingo G. de Oro, la pensión mensual de cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 27 de septiembre de 1934,

biendo ser liquidada a contar desde mencionada fecha, de conformidad n las disposiciones de los artículos 1.°, y 12 (inciso 4), título IV de la Ley gánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, ótese en las Direcciones Generales del rsonal y Administrativa y pase a sus ectos a la Contaduría General de la ción.

JUSTO
E. VIDELA

mbrando para prestar servicios en el Servicio Hidrográfico al Tte. de Navío (R.), Angel Acevedo.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

— 62.680. — 443. —

Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para prestar rvicios en el Servicio Hidrográfico, al niente de Navío (retirado), Angel evedo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, cétera.

JUSTO
E. VIDELA

nfirmando resoluciones denegatorias retiro sueldo inmediato superior, Cabo 2.° de Mar (R.), Alberto Bertani.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935.

62.832. — 444. — Visto el presente pediente, y lo dictaminado por el ser Auditor General de Guerra y Mana,

Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmanse las resoluones del Departamento de Marina de cha 20 de agosto de 1923 y 4 de agosto 1930, por las cuales se denegó el reo de su sueldo inmediato superior que licita el Cabo 2.° de Mar (R.), Alber- Bertani.

Art. 2.° — Comuníquese, previa reposión del sellado, anótese y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 115|935

Buenos Aires, Junio 27 de 1935.

15.669. — 445. — Vista la adjunta quidación practicada por la Contaduría eneral de la Nación,

l Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Haenda dispondrá que, por la Tesorería eneral de la Nación, se abone a favor la Compañía Inmobiliaria Hipotecaa Argentina, la cantidad de ($ 857,81 |n.) ochocientos cincuenta y siete pes con ochenta y un centavos moneda acional, en concepto de descuentos sore los haberes del personal militar de Armada por el mes de junio de 1935, ebiendo imputarse la cantidad precitaa al Anexo J, inciso 2, ítem 3, Presuuesto General 1935.

Art. 2.° — Tómese nota por donde coresponda y pase al Ministerio de Haenda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

etiro, Cap. de Frag. Ismael García Torres

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

62.890. — 446. — Visto el presente xpediente, y de acuerdo con lo informao por la Dirección General del Personal,

l Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación e retiro, a su solicitud, al Capitán de ragata Ismael García Torres, con el ien por ciento (100 o|o), del sueldo de u empleo, que le corresponde por alanzar el cómputo de sus servicios a reinta años, cinco meses y quince días, e conformidad con las disposiciones del rtículo 2.° de la Ley número 9651 y rtículo 12, título III de la Ley Orgánia de la Armada número 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, nótese, pase a la Contaduría General le la Nación para su conocimiento y arhívese.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia, Tte. de Navío (R.) Pedro Etchepare

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

62.891. — 447. — Visto el presente expediente, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de dos meses, para residir en la República del Brasil y a contar del 22 de julio próximo, al Teniente de Navío (retirado), Pedro Etchepare.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Declaración de legítimo abono

Buenos Aires, Junio 27 de 1935.

62.892. — 448. — Vistas las constancias del expediente 1-c-4464|1935, (3-C-17.143|1935), que se agrega al presente decreto y legajo que se acompaña por separado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la deuda cuyo cobro se gestiona, y el Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Contaduría General de la Nación, se efectúen las operaciones de libros para el descargo a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, de la cantidad de (pesos 3.031,52 m|n.) tres mil treinta y un pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, en concepto de telegramas expedidos con carácter de "Sin previo pago" y "Oficiales", durante el mes de marzo y complemento al mes de febrero 1935, debiendo imputarse la cantidad precitada como sigue:

Acuerdo mayo 22 de 1925 - Insistido por Acuerdo julio 8 de 1925:

Expediente -3-C-17.143|935, telegramas expedidos "Sin previo pago" y "Oficiales", por el mes de marzo y complemento de febrero 1935, $ 3.031,52.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Prórroga licencia, Ing. Maq. de 1.ª (R.), Guillermo Ligthfoot

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

62.894. — 449. — Visto el presente expediente 41. 12.350|935),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia, por el término de un año, para residir en Europa, al Ingeniero Maquinista de 1.ª (retirado), Guillermo Lightfoot.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia, Mayordomo 1.° (R.), Juan Higinio Ferreyra

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

62.895. — 450. — Visto el presente expediente, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de un año, para residir en la República de Portugal, al Mayordomo 1.° (retirado), Juan Higinio Ferreyra.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia Subofc. Mayor Maq. (R.), Lorenzo Andreis

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

62.896. — 451. — Visto el presente expediente (4-A-12.907 de 1935), y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de dos meses, para residir en la República del Paraguay, al Suboficial Mayor Maquinista (retirado) Lorenzo Andréis.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia, Contraalmirante (R.), Julio Noé Castañeda

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

62.897. — 452. — Visto el presente expediente (4-C-12.974 de 1935),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de dos meses, para residir en la República del Brasil, al Contraalmirante (retirado), Julio Noé Castañeda.

Art. 2. — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Ministerio de Agricultura

Disponiendo devolución $ 88,64 m|n., a favor de la firma comercial C. A. Grondona y Cía.

Orden General de Pago N.° 105

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

15.622. — 728. — Exptes. 26.336 y 27.172|935. — Visto el presente expediente y atento a lo manifestado precedentemente por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá, se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, la suma de ochenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 88,64 m|n.) moneda nacional, que fuera ingresada el 4 de abril último, dentro de un total de pesos 2.438,38 m|l., con imputación al rubro especial "Artículo 113 Apartado B. 8, de la Ley de Presupuesto vigente N.° 12.150", (Inspectores veterinarios para mercados, fábricas de embutidos, graserías y otros establecimientos no comprendidos en la Ley N.° 11.226), según recibo número 2.283 b, a objeto de su devolución a la firma comercial C. A. Grondona y Cía., por cuanto los servicios de inspección sanitaria para las cámaras frigoríficas que arrendaban en los depósitos del Puerto Nuevo de la Capital, no han sido realizados durante ocho (8) días de mayo y todo el mes de junio de 1935, a razón de $ 70.— m|l., mensuales, en virtud de lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Agricultura, de fecha 24 de mayo ppdo., corriente a fojas 11.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ampliando la Comisión Nacional del Censo Industrial y el Consejo Honorario del mismo.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

— 62.427. — 729. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase la Comisión Nacional del Censo Industrial, designada por Acuerdo General de Ministros de fecha 18 de mayo ppdo., N.° 61.030, y nómbrase para integrarla al Subdirector de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura, doctor Ovidio Schiopetto.

Art. 2.° — Amplíase al Consejo Honorario del Censo Industrial, designado por el mismo Acuerdo y nómbranse para integrarlo al doctor Diego M. Young e Ingeniero Germán Niebuhr.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Designando a los señores Alfredo Metraux y Manuel Lemos para que concurran en representación de la Junta Reguladora de Vinos al IV Congreso Internacional de la Viña y del Vino a realizarse en Lausanne en agosto póximo.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.256. — 731. — Visto este expediente (2.561-1935), en el que la Junta Reguladora de Vinos, acompaña la invitación que le ha sido formulada para concurrir al IV Congreso Internacional de la Viña y del Vino que se realizará en Lausanne, del 26 al 31 de agosto próximo y de conformidad con su propuesta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase a los señores doctor Alfredo Metraux y Manuel Lemos para que, con carácter honorario y en representación de la Junta Reguladora de Vinos, concurran al Congreso de referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

JUSTO
LUIS DUHAU

Promoviendo personal de la División Defensa Agrícola

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

— 62.290. — 732. —

Expte. 4.675|935

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese: En la División Defensa Agrícola, inciso 16, ítem 1, a Auxiliar 8.°, clase 21, en la vacante producida por fallecimiento del señor Alejandro Valecchi, al actual Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor José María Pérez (clase 1905, D. M. 39, Matrícula 2.536.287); y, en su lugar, desígnase al señor Juan Butista Robiano, (Cl. 1902, D. M. 14, Matríc. 678.957).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir cinco válvulas de diferentes tipos, con destino al Yacimiento de Mendoza y Destilería Fiscal de La Plata.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.703. — 733. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.914|935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir en forma directa cinco válvulas de diferentes tipos, destinadas al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Mendoza y Destilería Fiscal de La Plata respectivamente,

CONSIDERANDO:

Que por licitación pública N.° 2.716, se llamó a concurso de precios para la provisión de válvulas, habiéndose recibido en algunos ítems una sola oferta, motivo por el cual se procedió a la anulación de parte de la mencionada licitación;

Que de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contabilidad, correspondería llamar nuevamente a licitación pública, procedimiento éste que en el caso presente significaría una demora perjudicial, dado la urgencia con que son requeridas las referidas válvulas;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de

ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública para adquirir en forma directa 1 válvula de control "B", para cañería A. P. I., de 339.72 mm diámetro con bridas gemelas, para presiones de prueba a 60 atmósferas aproximadamente y 2 ídem, ídem., para cañería de 177.80 mm. diámetro presiones de prueba de 130 atmósferas, destinadas al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Mendoza; y 2 válvulas de seguridad o escape "Crossby" tipo J. O. b, hasta 28,12 Kgs.|cm², con destino a la Destilería Fiscal de La Plata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir cámaras de espuma con sus correspondientes columnas distribuidoras destinadas a las Plantas de Almacenaje de Concepción del Uruguay y Santa Fe.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.704. — 734. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.916|935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir en forma privada cámaras de espuma con sus correspondientes columnas distribuidoras, destinadas a las Plantas de Almacenaje de Concepción del Uruguay y Santa Fe, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que se trata de elementos que son requeridos con suma urgencia, pues forman parte importante de instalaciones contra incedio que están en ejecución en las mencionadas plantas;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su Art. 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir en forma privavda 28 cámaras de espuma de diferentes dimensiones y con sus columnas distribuidoras correspondientes, destinadas a las Plantas de Almacenaje de Concepción del Uruguay y Santa Fe, respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir veinte filtros "Eberth", para esterilizar agua.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.705. — 735. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente, (M. A. N.° 97.917|935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir en forma directa veinte filtros "Eberth", para esterilizar agua, destinados a las comisiones geológicas, topográfica y geofísica que actúan en campaña,

CONSIDERANDO:

Que se trata de aparatos de marma determinada y que son requeridos con urgencia;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente veinte filtros "Eberth", para esterilizar agua, tipo 1, oligodinámico, capacidad 5 litros por hora, destinados a las comisiones geológicas, topográfica y geofísica que actúan en campaña.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Aprobando procedimiento adoptado por el Ministerio de Agricultura, en la última campaña contra la langosta.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

62.906. — 736. — Expte. 46.380-935. — Vista la gestión formulada en este expediente por la División Defensa Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 52.649, dictado en Acuerdo General de Ministros en fecha 3 de diciembre de 1934, se autorizó a entregar para su utilización en préstamos gratuito a los agricultores constituídos en consorcio, hasta cuatro millones de metros de barrera nueva con destino a la lucha colectiva contra la langosta;

Que, según se informa, exigencias imperiosas de la campaña y la magnitud alcanzada por las invasiones en distintas zonas, hizo necesario exceder el metraje antes mencionado en 1.778.996,50 por cuyo motivo se requiere aprobar, en virtud de las razones expuestas, el procedimiento adoptado y, a la vez, disponer la transferencia de dicho excedente a la cuenta de material usado para su venta a los precios determinados para material en idénticas condiciones, por Decreto N.° 56.910 del 6 de marzo ppdo.;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento adoptado por el Departamento de Agricultura, en ocasión de la última campaña contra la langosta, al entregar para su utilización en préstamo gratuito a los agricultores constituídos en consorcio y con destino a la lucha colectiva, un millón setecientos setenta y ocho mil novecientos noventa y seis metros y medio de barrera nueva (1.778.996,50 mts.) además de los cuatro millones cuya entrega en tales condiciones se autorizó por Decreto N.° 52.649 dictado en Acuerdo de Gobierno en fecha 3 de diciembre de 1934.

Art. 2.° — La cantidad de 1.778.996,50 mts. de barrera antes mencionada, tendrá como precio de venta, alquiler o falla, los determinados por Decreto número 56.910 de fecha 6 de marzo del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a sus efectos al Departamento de Agricultura.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo. — E. Videla.

Decreto autorizando se llame a concurso privado de precios, para la adquisición de muebles, materiales e instrumental, con destino a la Dirección de Sanidad Vegetal.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

62.907. — 737. — Expte. 43.442-935. — Vista la gestión formulada por la Dirección de Sanidad Vegetal, dependiente del Ministerio de Agricultura, en el sentido de que se adquieran los muebles, materiales e instrumental destinado al servicio de fiscalización sanitaria del algodonero, atento a las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que debiendo habilitarse el servicio de referencia a partir del mes próximo por ser la época en que —indispensablemente debe empezar— su prestación, no es posible, por falta material de tiempo, cumplir el trámite exigido por el remate público, y en consecuencia, deben adoptarse las providencias del caso para dotarlo del instrumental, elementos y muebles en el momento oportuno;

Por estas consideraciones y encuadrando el caso en las excepciones previstas por la Ley N.° 428 en su artículo 33, (inciso 3.°) y 34,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Agricultura, para que prescindiendo del requisito de licitación pública, llama a concurso privado de precios, por intermedio de la Dirección de Administración, para la compra del instrumental, elementos, materiales y muebles requeridos por la de Sanidad Vegetal, para habilitar el servicio de inspección sanitaria del algodonero, dentro de la suma total de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.) que se imputará a la cuenta especial "Servicio Sanitario Aldonero" Art. 113, Apartado C-20 de la Ley número 12.150.

Art. 2.° — Los resultados de la licitación mencionada precedentemente, serán sometidos en su oportunidad a los efectos de su aprobación en la forma determinada por el artículo 34, de la Ley N.° 428.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo. — E. Videla.

Ministerio de Obras Públicas

Determinando categorías que revistará diverso personal de la Dirección General de Irrigación, mientras permanezca en campaña.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.616. — 2.097. — Exptes. 4.246-P y 4.296-I-1935. — Tomando en consideración lo solicitado en el Apartado 2.°. de la precedente nota de la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase que a contar desde el 1.° de abril próximo pasado y mientras duren los trabajos en campaña correspondientes a los estudios de desagüe y defensa de la Ciudad de Tucumán, los integrantes de la Comisión a cargo de los mismos, Oficial 7.°, Ingeniero don Luis Hannevold (Cl. 1887, D. M. 2, Matríc. 242.126), Auxiliar Principal Ingeniero don Eduardo A. González Jazzi (Clase 1909, D. M. 1, Matríc. 41.448), y Auxiliar 4.°, don Sigfrido J. Rassow (Clase 1906, D. M. 63, Matríc. Ind. 3.922.991), revistarán respectivamente, en las categorías de Oficial 3.°, Auxiliar Mayor y Auxiliar 1.°, debiendo imputarse sus haberes al inciso 2.°, ítem 2, partida 66 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva a despacho a fin de dictar la resolución que corresponda, con respecto a lo formulado en el Apartado 1.°, de la mencionada nota.

JUSTO
E. VIDELA

Ministerio. — Adquisición camisas, cuellos y corbatas para personal del servicio.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.618. — 2.098. — Expte. 10.352-O-1935. — Visto el resultado obtenido por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, en el pedido directo de precios a diversas firmas de esta pla[za] con el objeto de adquirir, camisas, cu[ellos] y corbatas para uso de los ordena[n]zas y chauffeurs que prestan servici[o] en la misma;

Tenendio en cuenta que han si[do] cumplimentadas las disposiciones reg[la]mentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado al re[s]pecto por la Dirección General de Co[n]tabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el pedi[do] directo de precios de que se trata y a[u]torízase a la Subsecretaría del Mini[s]terio de Obras Públicas, para adquiri[r] para el uso indicado, de la firma Co[s]ta, Eirin y Cía., "La Espera", los a[r]tículos licitados, por la suma total d[e] ($ 216,55 m|n.) doscientos diez y se[is] pesos con cincuenta y cinco centavo[s] moneda nacional, cantidad que deber[á] imputarse al Anexo I, inciso 8, ítem [1] partida 9, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíques[e] y previo conocimiento de la Direcció[n] General de Contabilidad, vuelva a l[a] Cuarta Sección de la Subsecretaría d[el] Ministerio de Obras Públicas a su efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Ministerio. — Concediendo permiso, para residir en el extranjero a diversos jubilados y pensionistas ferroviarios

Buenos Aires, Junio 27 de 1935.

62.659. — 2.099. — Expte. 8.222-D-1935 y agregados. — Vistos estos expedientes por los que diversos jubilados y pensionistas ferroviarios solicitan permiso para residir en el extranjero;

Habiéndose comprobado el carácter que los recurrentes invocan con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, atento lo manifestado por ésta en cada caso particular y lo dispuesto en las Leyes Nos. 11.603 y 11.682,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero, a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios:

A don Miguel Didyk, por un año.

A don Santiago Cattaneo, por un año.

A don José Pío González García, por dos años.

A don Andrés Maranta, por dos años.

A don Angel Arturo Esteban Toagiorgi, por un año.

A doña Ada Maroa Rusell de Miller, por dos años.

Art. 2.° — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, para su conocimiento y efectos que correspondan, debiendo además exigir la reposición del sellado a que hubiere lugar en las presentes actuaciones.

JUSTO
E. VIDELA

Ad. de los FF. CC. del Estado. — Desvío cruce Km. 369.294,25 C. del F. C. C. N. A. — Construcción andén y abrigo para pasajeros. Presupuesto de máxima y demás documentos. — Se aprueban.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.617. — 2.100. — Expte. 10.326-F-1935. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, presenta para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de un andén y abrigo para pasajeros, en el Desvío de Cruce Km. 369|294,25 C. de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima importe de (pesos 961,21 m|n.) novecientos sesenta y un pesos con veintiún centavos moneda nacional, y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a las obras de que se trata, debiendo elevar a la terminación de las mismas la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

FF. CC. del Estado. — Estación Suncho Corral. — Modificación y ampliación de vías, etc. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935.

62.656. — 2.101. — Expte. 10.174|F|1935. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su consideración el plano número 35.680, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la modificación y ampliación de vías y otras obras complementarias, en la estación Suncho Corral, como asimismo la instalación de dos grúas hidráulicas de 0,203 m. de diámetro y demás características que se especifican en el plano N.° 30.976 y su correspondiente memoria descriptiva, que como tipo presenta también para su aprobación; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano tipo N.° 30.976 y memoria descriptiva correspondiente, de que se ha hecho referencia, presupuesto de máxima importe de setenta y un mil quinientos cincuenta y nueve pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 71.559,89 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, referentes a la obra de que se trata, debiendo en oportunidad elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

FF. CC. Argentino. — Eliminando de la Cuenta Capital valor de terrenos que no tienen aplicación en la explotación ferroviaria.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935.

62.657. — 2.102. — Expte. 10.316-F-1935. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta que de lo informado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles resulta:

Que en la Est. Tigre R. la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, posee una superficie de 175.423,65ms²., adquiridos en la siguiente forma: 11.372,65 mts². el 30 de octubre de 1893 al señor Hilario Vivanco, en la suma de pesos 27.683 m|n. y 164.051ms²., el 16 de enero de 1895 al mismo señor en la suma de $ 375.000 m|n., habiendo cargado el total de $ 402.863 m|n. a la cuenta Capital;

Que de esa superficie total se han destinado a instalaciones ferroviarias 70.000ms². con un costo de $ 161.560 m|n. y se han cedido para calle pública 3.360ms.² con un valor original de $ 6.660 m|n.:

Que a título de previsión y para futuras ampliaciones en la estación de que se trata, será suficiente reservar una franja de 30m. de ancho, contigua y paralela a las vías que sirven actualmente las instalaciones del puesto local, con una superficie de 18.300ms². y un costo original de pesos 41.750 m|n.;

Que el resto o sea 83.763,65ms². no han tenido ni tienen aplicación en la explotación ferroviaria, no existiendo perspectivas de que lleguen a utilizarse en un futuro lejano;

Que, en consecuencia, procede se deduzca de la cuenta Capital el valor de esta última fracción, así como también la de la que fué cedida para calle pública, lo que hace un total de 87.123,65 mts². con un costo original de $ 191.613 m|n., suma ésta que se acreditará con carácter provisorio hasta tanto sea resuelto el expediente en el que se fijarán normar para la contabilización de la transferencia, venta, etc., de inmuebles;

Que, por otra parte, a los efectos de la percepción de los impuestos que puedan corresponder por las fracciones ajenas a la explotación ferroviaria, procede llevarlo a conocimiento de las autoridades respectivas;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase eliminada de la cuenta Capital del Ferrocarril Central Argentino, la suma de (pesos 199.613 m|n.) ciento noventa y nueve mil seiscientos trece pesos moneda nacional, valor original de la fracción de 87.123,65ms²., (incluído los 3.360m². de la calle pública) que posee dicha empresa en la estación Tigre R., siendo entendido que el crédito respectivo se hará con carácter provisorio hasta tanto se resuelva en definitiva la forma de contabilizar las operaciones de venta, transferencia etc., de inmuebles.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Navegación y Puertos. — Aprobando el gasto de $ 628,10 originado por reparación de averias de una boya.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.614. — 2.103. — Expte. 9.823-P-1935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación del gasto de $ 628,10 m|n., en que ha incurrido en la reparación de las averías sufridas por la boya luz blanca, tipo A, N.° 49, del Km. 89 del Canal de Martín García, no habiendo sido posible individualizar al causante de las mismas no obstante las diligencias practicadas con ese objeto por la Prefectura General Marítima; como asimismo se la autorice para descargar del inventario respectivo el elemento perdido, consistente en una linterna a luz fija, llama libre, tipo "Plinchts", de 200 mm., N.° 5.654, justipreciada en pesos 716.47 m|n.; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de ($ 628,10 m|n.) seiscientos veinte y ocho pesos con diez centavos moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos, al reparar la boya de referencia, confirmándose la imputación que oportunamente y con carácter provisional, se le dió al mismo al presupuesto de 1934, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 340,29 m|n.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 138,62 m|n.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13, $ 149,19 m|n.

Art. 2.° — Autorízase a la citada Repartición para que descargue del inventario respectivo, el elemento perdido de acuerdo al siguiente detalle:

N.° 19, linterna a luz fija, llama libre, tipo "Plinchts" de 200 mm., N.° 5.654 c|u.-1, $ 716,47 m|n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Contaduría General de la Nación, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, la que deberá desglosar el sumario acompañado para su remisión a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
E. Videla

Navegación y Puertos. — Aprobando la licitación privada N. 16.041

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.615. — 2.104. — Expte. 10.590-N-1935. — Visto que del exámen practicado en las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 16.041, realizada por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la provisión de 11 lámparas Miller, Nos. 0, 1 y 2, con destino a distintos servicios a cargo de la División del Paraná Medio; resulta más conveniente hacer la adjudicación a las casas que más abajo se detallan, en razón de precios más bajos; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de las lámparas de que se ha hecho referencia, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Guanziroli y Cía. — Renglones 1 y 3, por $ 104,40 m|n.

Morea y Cía. — Renglón 2, por pesos 42,90 m|n.

Art. 2.° — El gasto total de (pesos 147,30 m|n.) ciento cuarenta y siete pesos con treinta centavos moneda nacional, se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Irrigación. — Adquisición bañadera y bidet para Intendencia Riego Río Negro Superior.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935.

62.658. — 2.105. — Expte. 3.639-I-1935. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 1.497, realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición de una bañadera y un bidet, destinados a la Intendencia de Riego de Perico del Carmen (Jujuy) resulta más conveniente la de la firma Agar. Cross y Cía. Ltda., por la suma de $ 118 m|n.; y

Teniendo en cuenta que el gasto de que se trata, puede imputarse a la partida de "Materiales, útiles de trabajo, etc., de la referida Intendencia", en razón de que la destinada a reparación y conservación de edificios fiscales, se encuentra totalmente comprometida; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión expresada a la firma Agar Cross y Cía. Ltda., por la suma de ciento diez y ocho pesos moneda nacional ($ 118,00 m|n.) que se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 3, partida 8 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

FF. CC. del Estado. — Renovación crédito Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.719. — 2.106. — Expte. 16.846-F-1935. — Vista la nota que procede de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, y teniendo en cuenta que, como en ella se manifiesta, subsisten las causas que sirvieron de fundamento para renovar en el Banco de la Nación Argentina. el crédito acordado por éste a dicha Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para gestionar del Banco de la Nación Argentina, una nueva renovación del crédito que vence el 11 de julio próximo, de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000,00 m|n.) por otro período de 120 días, para seguir girando en descubierto contra la cuenta "Ferrocarriles del Estado".

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

Resolución N.° 6526

Visto que por Acuerdo General de Ministros de octubre 3 de 1934 se dispone que, en los casos de que se produzcan déficit en perjuicio del Fisco por conceptos que no sean los contemplados en el de 25 de enero de 1894, corresponde a las direcciones de administración y reparticiones autónomas la formalización del cargo pertinente y el requerimiento de su pago y contabilización, y

Considerando:

Que no es procedente la norma seguida en algunos casos por las primeras y por ciertas oficinas liquidadoras, de deducir de haberes legítimamente devengados cargos de esa naturaleza;

Que el Acuerdo de Ministros de 14 de julio de 1931 no autoriza a hacerlo sino en lo que respecta a los descuentos destinados a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Banco Hipotecario Nacional y Judiciales;

Que, en tal virtud, y salvo el caso de los de otra naturaleza impuestos por ley, como los correspondientes a la rebaja de sueldos que establece la número 12.150, o los expresamente autorizados por el Poder Ejecutivo, por Acuerdo de 26 de septiembre de 1932, no pueden efectuarse otros de ninguna especie;

Que en aquellos casos en que llegara a temerse que los responsables eludan el pago de los cargos que se les formulen, por haber cesado en el desempeño de sus funciones u otras causas, sólo cabría efectuar condicionalmente en espera de la pertinente autorización judicial, la retención momentánea de los haberes devengados y liquidados por la Contaduría General,

La Contaduría General de la Nación—
RESUELVE:

Artículo 1.° — Las direcciones de administración, reparticiones autónomas y dependencias públicas a quienes corresponda el cumplimiento del Acuerdo de 3 de octubre de 1934, no podrán retener parte alguna de los haberes liquidados por la Contaduría General o sus delegaciones, para cubrir con ellos el importe de los cargos que formularan al personal de sus dependencias en virtud de lo que dispone dicho Acuerdo, debiendo en cambio emplazarlos para que, dentro de los términos que establece la Ley 428 en su artículo 66, les requieran su pago, dando cuenta al Ministerio respectivo si se negaran ha hacerlo o no respondieran al requerimiento; todo ello sin perjuicio de poner esas situaciones en conocimiento de la Contaduría General en cada caso, para que ésta pueda adoptar, dentro de sus atribuciones, las medidas que estime pertinentes.

Art. 2.° — Previo al requerimiento, las mencionadas entidades o dependencias abrirán en el libro de "Deudores en

Gestión'' que les impone el Acuerdo de 3 de octubre de 1934, cuenta individual al empleado o persona contra quien se haya formalizado el cargo y le debitará el importe del mismo, descargando, simultáneamente en su contabilidad interna, igual valor en la cuenta que proceda, debiendo hacerlo también ante la Contaduría General si así correspondiera, con mención a ese efecto, del expediente que hubiera ocasionado las actuaciones respectivas, cuya copia legalizada será agregada a su rendición de cuenta general, con la constancia dejada por el contador fiscal o delegado de la Contaduría General a que se refiere el artículo siguiente, de haber comprobado las anotaciones de libros antes mencionadas; copia ésa que será tenida debidamente en cuenta por los señores contadores fiscales, para solicitar la aprobación y descargo pertinentes en la mencionada rendición de cuentas general.

Art. 3.° — La comunicación a la Contaduría General de la formalización de cargo a que se refiere el artículo 1.° de esta resolución, se hará cuando la dependencia tenga un contador fiscal delegado, por intermedio del mismo, a quien se solicitará, simultáneamente, deje constancia de su conformidad con respecto a las operaciones de libros efectuadas por la repartición o dependencia. En los casos en que la repartición o dependencia no tuviera contador delegado, la comunicación se hará directamente a la Contaduría General para que ésta designe el funcionario que deba intervenir, como queda expresado.

Art. 4.° — Los delegados y contadores fiscales que intervengan en estos casos, deberán comunicar a la Contaduría General, mensualmente los primeros, y en cada oportunidad los segundos, el resultado de sus intervenciones, solicitando al mismo tiempo, el débito para cada deudor en un libro especial que se llevará por la ''Sección Responsables'' de la Dirección de Contabilidad con el rubro de ''Deudores del Fisco ante las Direcciones de Administración, Reparticiones Autónomas y Dependencias'', en cuyo tabulado, además de las columnas comunes a cuentas individuales de esta naturaleza, tendrá una destinada a consignar el nombre de la dependencia ante la cual es deudor y otras, para el concepto de la deuda y nombre de la delegación o contador fiscal que hubiera solicitado el cargo.

Art. 5.° — Las direcciones, reparticiones y dependencias mencionadas en esta resolución, no podrán aceptar por sí, el pago de los cargos, por cuotas, en los casos en que los deudores lo propongan, debiendo solicitar autorización para ello de los Ministerios respectivos.

Art. 6.° — Mensualmente, o cada vez que se cancele totalmente uno de estos cargos, las direcciones, reparticiones, etc. lo comunicarán a la Contaduría General en la forma que prescribe el artículo 3.° y los delegados a quienes corresponda su verificación o contadores que designe la Contaduría General, solicitarán las operaciones de crédito destinadas a cancelarlos a su vez en el libro especial citado en el artículo 4.°

Art. 7.° — La Sección Responsables elevará periódicamente a la superioridad una relación de las cuentas de esta naturaleza que no se hayan descargado de suma alguna durante los seis meses anteriores, para la determinación que la Contaduría General crea del caso tomar.

Art. 8.° — Cuando de los antecedentes que se le suministren, llegase la Contaduría General a la conclusión de que la deuda resulta incobrable, o cuando su monto (dentro de la cantidad máxima establecida por el Acuerdo de 3 de octubre de 1934), no justifique la pérdida de tiempo que exigiría su gestión, solicitará del Poder Ejecutivo la declare incobrable o nula, disponiendo entonces su cancelación en la cuenta abierta por la Sección Responsables y de la que lleve la respectiva dirección o repartición.

Art. 9.° — Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

M. A. de Tezanos Pinto. — J. Waimer. — O. D. Rasmussen. — G. Hernández, secretario.

ADUANA DE LA CAPITAL

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE CLASIFICACIONES

Tapitas de hojalata

Sumario N.° 96-G-1935. — Gómez Darío, contra Malato y Cía.

Atento los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que se manifestó en cajas de cartón, hojalata trabajada en cualquier forma, no especificada en otras partidas (envases) 1779, kilo $ 0.35 más 10 % más 60 % al 25 % y se denuncia parte de la mercadería manifestada, tapitas de hojalata y papel con inscripción del Inciso J. kilo $ 0.56 más el 10 % más el 20 % al 25 %.

Que la mayoría de la Junta del ramo, informa que siempre que se constate que viene el mismo número de tapitas de hojalata como envases correspondientes a los mismos, el despacho de las tapitas corresponde hacerse por la partida 1179 considerando que no sería lógico dividir un artículo completo en sus dos partes cuando el espíritu general de la tarifa es evitarlo, estimando en cambio la minoría de la misma Junta, que la partida 1247 afora la hojalata trabajada en cualquier forma con excepción de la comprendida en Mercería y la especificada en otras partidas y que, encontrándose especificada en el Inciso J. con partida especial las tapitas de hojalata, por ella corresponde despacharse con el recargo del 20 % por venir con inscripción y del 10 % por falta de envoltura.

Que el miembro señor Scaglia expresa que las tapitas que afora el Inciso J. del S. Decreto 127 prorrogado por la Ley 11.588, son las típicas para botellas y que las que se cuestionan no son tapitas para botellas sino tapas de hojalata para envases del específico Antiphogistine.

Que, continúa expresando, el Inciso J. a que se alude, creó un aforo especial a las tapitas de hojalata que con anterioridad al mismo se despachaban con arreglo a su valor en depósito por no encontrarse especificadas en partida alguna y que eran las típicas marca ''Corona'' para botellas, razones todas por las cuales estima y así lo vota, que las cuestionadas corresponden despacharse por la partida 1179 del Arancel que afora la hojalata trabajada en cualquier forma, inclusive la pintada o charolada, máxime teniendo en cuenta que si la misma tapa vinicra niquelada se despacharía en los términos de la partida 1180.

Que el miembro señor Michelena, expresa que viniendo la mercadería por separado, corresponde la denuncia, teniendo en cuenta que las tapitas de hojalata con inscripción se encuentran explícitamente comprendidas en el Inciso J. del S. Decreto 127, con el recargo del 20 % por venir con inscripción y así lo vota, voto al que se adhiere por las mismas consideraciones, el miembro señor Lamuraglia.

Que el miembro señor Passerón considera igualmente que viniendo por separado la mercadería que se cuestiona, las tapitas corresponden despacharse por el Inciso J. conforme han sido denunciadas, teniendo en cuenta que la partida 1179 al aforar la hojalata trabajada en cualquier forma hace la excepción de la comprendida en Mercería y la especificada en otras partidas, y así lo vota.

Que el miembro señor Ydoyaga Molina considera igualmente que las tapitas que se cuestionan, corresponden despacharse por la partida 1179, como se denuncia, con el recargo del 20 % por venir con inscripción, no solamente por que vienen separadas sino porque corresponde y tienen partida propia aún cuando viniera juntamente con el envase de hojalata, porque se trata de mercadería divisible, y tiene partida propia cada una, y así lo vota.

Que el miembro señor Pastor, considera igualmente que las tapitas de hojalata con inscripción tienen partida propia en el Inciso J. del S. Decreto 127 prorrogado por la Ley 11.588, por la que corresponde hacerse su despacho con el recargo del 20 % por venir con inscripción, no encuadrando en la partida 1179 por las que han sido manifestadas, porque dicha partida no afora la hojalata trabajada en cualquier forma con inscripción y excluye la comprendida en Mercería y la especificada en otras partidas.

Por lo expuesto y por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece al Inciso J. kilo $ 0.56 más el 10 % por falta de envoltura, más 20 % por venir con inscripción al 25 %.

Modificada por el señor Administrador en julio 3 de 1935 disponiendo el despacho de la mercadería por la partida en que ha sido manifestada.

Tejido a doble cadena. — Tejido bordado al sistema Jacquard. — Tejido de algodón de color.

Sumario N.° 382-P-1934. — Passerón Luis D. contra Gath y Chaves.

Manifiestan tejido de algodón de color de más de 130 gramos el metro cuadrado de la partida 2016, kilo $ 0.80 más el 60 % al 25 % y tejido de algodón de color de más de 80 y hasta 130 gramos el metro cuadrado, de la partida 2015, kilo $ 0.90 más el 60 % al 25 % y les denuncian tejido de algodón bordado al sistema Jacquard, de la partida 2006 bis., kilo $ 3.— más el 60 % al 25 %, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante lo informado por la Junta del ramo, el Tribunal ha podido establecer con las muestras tenidas a la vista, como lo declara el documentante en este acto, que los tejidos de algodón de color de más de 130 gramos el metro cuadrado que se cuestionan, no son bordados al sistema Jacquard las pertenecientes a las muestras Nos. 1, 2 y 3, no así los restantes, que por tener un tercer kilo independiente de la trama y la urdimbre que hace la fantasía, corresponden clasificarse como bordados al sistema Jacquard, conforme han sido denunciados.

Por lo expuesto y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que las muestras numeradas 1, 2 y 3 pertenecen a la partida 2016, kilo $ 0.80 más el 60 % al 25 % y las restantes a la partida 2006 bis, kilo $ 3.— más el 60 % al 25 %.

Aprobada por el señor Administrador en junio 10 de 1935.

Esencia de néroli natural

Sumario N.° 94-S-1934. — Saavedra Zaveleta A., contra Sáenz, Briones y Cía.

Manifiestan esencias o perfumes sintéticos similares a las esencias mencionadas en la partida 3023, aforo kilo $ 30.— más el 60 % al 25 % partida 3026, y les denuncian esencia natural de néroli peso con latas, de la partida 3053.

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo teniendo en cuenta el resultado del análisis practicado por la O. Q. N. la esencia de néroli que se cuestiona es natural y por lo tanto su despacho corresponde por la partida 3023 del Arancel, que como lo expresa el representante del ramo en este acto, afora esta clase de esencia sin tener en cuenta si son de calidad regular o fina.

Por lo expuesto y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 3023, kilo $ 50.— más el 60 % al 25%.

Aprobada por el señor Administrador en septiembre 14 de 1934 y su venta en pública subasta en julio de 1935.

Azufre con un grado de pureza de 99 %

Sumario N.° 139-D-1934. — Dubourg E. contra Mosso Hnos.

Manifiestan azufre en bruto, de la partida 69 A., kilo bruto $ 0.015 más el 60 % al 10 %, y les denuncian azufre en trozos, sistema Frahs o similares, de la partida 69 B., kilo $ 0.03 más el 60 % al 10 %.

Atento los informes producidos, por unanimidad de votos,

RESUELVE:

Que como lo informa la Junta del ramo teniendo en cuenta lo resuelto en los expedientes sumarios 338 y 339 S. de 1934, el azufre que se cuestiona de 99.9 % de pureza, según lo acredita el análisis practicado por la O. Q. N., corresponde despacharse por la partida 69 B. a kilo $ 0.03 más el 60 % al 10 %, conforme ha sido denunciado.

Aprobada por el señor Administrador en mayo 28 de 1935.

Pinceles de pelo con canuto de pluma

Sumarios Nros. 82-81-83-84- y 85-S-1935. — Serra Silvio J., contra Kohlstedt Fischer y Cía.

Atento los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que se manifiesta pinceles de pelo de la partida 1376 y se denuncian pinceles de pelo con canuto de pluma de la partida 3643.

Que la Junta del ramo informa que por resolución recaída en el expediente sumario 284 S. de 1929, la mercadería que se cuestiona ha sido resuelta por la partida 3643.

Que el Tribunal con las muestras de todos los tamaños tenidas a la vista ha podido establecer que los pinceles que se cuestionan son de pelo con canuto de pluma y por lo tanto expresamente comprendidos en la partida 3643, pués como lo establece el miembro señor Rebagliati debe tenerse en cuenta que la Sección Drogas no comprende solamente los artículos de droguería y útiles de botica sino también los de pinturería.

Por lo expuesto y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 3643, kilo $ 4.— más el 60% al 25 %.

Aprobada por el señor Administrador en junio 27 de 1935.

Aparatos para medir la resistencia de cemento

Sumario N. 27-S-1935. — Serra Silvio J., contra Cía. Argentina de Cemento.

Manifiestan máquina de hierro en general no comprendidas en otras partidas de más de 100 kilos neto pesando bruto 590 kilos, de la partida 1248, kilo bruto $ 0.20 más el 60 % al 5 %, y les denuncian aparato de lavatorio para medir la resistencia del portland, denominados tensiómetro potenciómetro (medidor de potencia) de valor declarado al 25 %.

CONSIDERANDO:

Que, con los diseños tenidos a la vista el Tribunal ha podido establecer que se trata en el presente caso, de un aparato de precisión para ensayos de cemento y otros materiales de construcción, y no máquina como lo pretende el documentantes por cuanto no elabora ni transforma ninguna materia, pués más bién es semejante a una balanza de sistema complejo como lo sostiene la Junta del ramo, ya que mide la resistencia del cemento por el peso que desplaza aparato que no encontrándose especificado en partida alguna del Arancel, su despacho corresponde hacerse con arreglo a su valor, con el derecho del 25 % y así lo vota la mayoría;

Que el miembro señor Levanti considera en cambio que se trata de una máquina de ensayar cemento que corresponde despacharse por la partida 1247|49, según su peso, con el derecho del 5 % y así lo vota, por cuanto para considerárselas como tales no se requiere que elaboren o transformen ninguna materia.

Por lo expuesto y por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que son de valor declarado al 25 %.

El miembro señor Levanti que pertenece a la partida 1248, kilo bruto $ 0.20 más el 60 % al 5 %.

Modificada por el señor Administrador en julio 12 de 1935 disponiendo el despacho de la mercadería por la partida 1248 de acuerdo con la minoría.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 5

16.719—L'Année Médicale Pratique. (Edición en castellano). Original de Camille Lián y G. Siguret. Traducción de J. Samet. René Lépine. Buenos Aires, 1935.
16.720— El Comercio Exterior Argentino en lo primeros semestres de 1935 y 1934. Boletín N.° 216. Dirección General de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1935.
16.721—Obre inédita.
16.722—Doce Pasos. Seudónimo.
16.723—Obra inédita.
16.724—Obra inédita.

OCTUBRE 7

16.725—Obra inédita.
16.726—Obra inédita.
16.727—No te vayas. Tango. (Música). García Zavaleta. Héctor Pirovano, Buenos Aires, 1930.
16.728—Obra inédita.
16.729—Obra inédita.
16.730—América Cervecera. (Revista). Año I, N.° 1. Mario Loreiro Gómez. Buenos Aires, 1935.
16.731—Obra inédita.
16.732— El Grano de Mostaza. (Semanario). Año I, N.° 17. Antonio C. Cammarota. Olivera (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.733—Acción Demócrata. (Publicación periódica). Año I, N.° 14. Rodolfo Aramayo. (Presidente del Comité Demócrata Nacional). Tartagal (Provincia de Salta), 1935.
16.734—La Brecha. (Publicación periódica). Año I, N.° 4. Virgilio J. Rubano. Diamante. (Entre Ríos), 1935.
16.735—Obra inédita.
16.736—Obra inédita.
16.737—La Voz del Sud. (Publicación periódica). Año I, N.° 1. José Ruzo. Buenos Aires, 1935.
16.738—Obra inédita.
16.739—Obra inédita.
16.740—La Prensa, N.° 23.922|51. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
16.741—La Vanguardia. N.° 10.217|46. La S. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
16.742—Correo Periodístico Sudamericano. N.° 187|210. Arturo Durselén. Buenos Aires, 1935.
16.743—Manifiestos y Estadísticas de Importación. N.° 2868|92. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.744—Información Marítima S. Americana. (Importación Exportación). N.° 2868|92. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.745—Información Marítima S. Americana. (Exportación). N.° 2.238|57. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.746—The Times of Argentina. N.° 2196-99. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.747—El Purrete. N.° 442|5. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.748—Buenos Aires Herald. N.° 10.391 al 10.421. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.749—El Pueblo. N.° 12.461|86. Sanguinetti y Cía. (Sociedad Comanditaria). Buenos Aires, 1935.
16.750—El Día. N.° 3.140|64. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
16.751—El Cronista Comercial. N.° 8.721. R. S. Perrota y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.752—Luján. N.° 345|52. Roque Osvaldo Santagada. Buenos Aires, 1935.
16.753—Sintonía. N.° 119|23. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
16.754—El Hogar. N.° 1.346|50. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
16.755—Mundo Argentino. N.° 1.281|4. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
16.756—Caras y Caretas. N.° 1.927|30. Caras y Caretas. S. A. Buenos Aires, 1935.
16.757—L'Italia del Popolo. N.° 6.444 al 6.474. L'Italia del Popolo S. A. Buenos Aires, 1935.
16.758—La Nota. N.° 846|9. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1935.
16.759—La Producción. N.° 1.114|7. El Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
16.760—Revista de Aduana. N.° 89|97 y 87|88. Antonio Faillaci. Buenos Aires, 1935.
16.761—Obra inédita.
16.762—Obra inédita.
16.763—Obra inédita.
16.764—Obra inédita.
16.765—Obra inédita.
16.766—Justica de Paz. (Nociones de Derecho). Carlos Del Forno y Teodoro Vilche. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1935.

OCTUBRE 8

16.767—"¡No puedo Olvidarte!" (Tango). Concetto Salmé. (Música). De Torti. Hnos. Buenos Aires, 1935.
16.768—"¡No puedo Olvidarte!" (Tango). Pascual De Luca. (Letra). De Torti Hnos. Buenos Aires, 1935.
16.769—Obra inédita.
16.770—Obra inédita.
16.771—Obra inédita.
16.772—El Momento. N.° 547. Periódico. Angel Espina. Villa María, (Córdoba), 1935.
16.773—Obra inédita.
16.774—Obra inédita.
16.775—Obra inédita.
16.776—Obra inédita.
16.777—Obra inédita.
16.778—Obra inédita.
16.779—Contrato de traducción. Son partes contratantes, Ediciones "Sur". Madrid, España y Sociedad Anónima Librería.
16.780—Obra inédita.
16.781—El Clarín. N.° 1. Periódico. Enrique Saconi. Buenos Aires, 1935.
16.782—Obra inédita.
16.783—Papel y Tinta. Revista decenal, literaria, social e informativa. N.° 258. Domingo Eugenio Horne. Trenque Lauquén. (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.784—Obra inédita.
16.785—Obra inédita.
16.786—Obra inédita.
16.787—Eva del Ceibo. Seudónimo.
16.788—Obra inédita.
16.789—Obra inédita.

OCTUBRE 9

16.790—Obra inédita.
16.791—Obra inédita.
16.792—Obra inédita.
16.793—Obra inédita.
16.794—Trámite administrativo.
16.795—Solicitando duplicado de registro.
16.796—Oficio pidiendo informe de inscripción de la Revista "A. B. C. Ilustrada".
16.797—Obra inédita.
16.798—"Estigarriba" (Marcha Militar para piano). Miguel A. Cetta. (Música). Casa Colombo. Buenos Aires, 1935.
16.799—"El encéfalo visto a través de sus cortes". Luis Dellepiane y Alfredo M. Segers. Editorial Aniceto López. Buenos Aires, 1935.
16.800—8 Dibujos a tinta china sobre motivos camperos". Don Recao. Lomas de Zamora, 1935.
16.807—"8 Dibujos a tinta china sobre motivos camperos". Don Recao. Lomas de Zamora, 1935.
16.808—Don Recao. Seudónimo.
16.809—"Hay que acomodarse". (Tango). Edgardo Donato. (Música). Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
16.810—"Hay que acomodarse". (Tango). Antonio Botta. (Letra). Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
16.811—Obra inédita.
16.812—Un mundo feliz. (Literaria). Aldous Huxley. Luis Miracle. Barcelona, (España), 1935.
16.813—Obra inédita.
16.814—Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza. Correspondiente al año 1933. Dirección General de Estadística. Dirección General de Estadística de Mendoza. Mendoza, 1934.
16.815—Tropel. (Ensayos, literatura). Juan Alvarez de Estrada y Martín de Oliva. Sucesión Juan Verdaguer. Mendoza, 1935.
16.816—Notas de Sociología. Alfredo Poviña. Alfredo Poviña. Córdoba, (1935).

OCTUBRE 10

16.817—Obra inédita.
16.818—Obra inédita.
16.819—Obra inédita.
16.820—Obra inédita.
16.821—Obra inédita.
16.822—Obra inédita.
16.823—Obra inédita.
16.824—Cartilla de Obra. (Cómputos métricos, presupuestos de costo y de contratación, contabilidad y planillas técnicas, archivo de documentos y planos). Simón Goldenhorn. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.825—Obra inédita.
16.826—Obra inédita.
16.827 —La Ruta. (periódico). N.° 1. César Bressa (h.). Avellaneda. (Prov. de Bs. As.), 1935.
16.828—Obra inédita.
16.829—Obra inédita.
16.830—Obra inédita.
16.831—Obra inédita.
16.832—Obra inédita.
16.833—Mis Violetas. (Idealismo). (Poesías). Rosa Matilde González Orején. La autora. Buenos Aires, 1935.
16.834—Obra inédita.
16.835—Obra inédita.
16.836—Obra inédita.
16.837—Memoria del Año 1933. Dirección General de Higiene de la Provincia S. Fe. El autor. Rosario. (S. Fe), 1935.

OCTUBRE 11

16.838—Contrato cesión de derecho. Obras de Lorenzo Arolas. Son partes contratantes Souther Music Internacional y doña Balbina Delia L. viuda de Arolas. (Buenos Aires), 1935.
16.839—Obra inédita.
16.840—Obra inédita.
16.841—El último regidor perpetuo de Buenos Aires. José María Sáenz Valiente. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.842—Obra inédita.
16.843—Obra inédita.
16.844—Contrato cesión derechos de autor. Son partes contratantes Souther Music Internacional, y Luis Gaulier. (Buenos Aires), 1935.
16.845—Usina Popular, (Periódico, año 1, N.° 2). Julio Zuccotti. En represt. de la Coop. de Luz y Fuerza de Mza. Pasaje. (Prov. de Mendoza), 1935.
16.846—Obra inédita.
16.847—Obra inédita.
16.848—Obra inédita.
16.849—Arbiter. (Periódico. Año XIV. N.° 162). Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1935.
16.850—El apicultor Argentino. Petery Hnos. (Casa Petery). Buenos Aires, 1935.
16.851—El Plata Seráfico. N.° 9. El Convento Franciscano. Buenos Aires, 1935.
16.852—El Fomento de Flores Sud. La Asociación Fomento y Cultura de Flores Sud. Buenos Aires, 1935.

16.853—Revista de los Impuestos. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
16.854—Mercurio Musical. N.° 54. Cámara del Comercio Musical. Buenos Aires, 1935.
16.855—Lasso. Año III. N.° 3. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1935. (Bs. As.).
16.856—La Literatura Argentina. Año VII. N.° 81. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
16.857—El Auto Argentino. Año XXIV. N.° 285. Centro Protección Chaufferes. Buenos Aires, 1935.
16.858—La Industria Lechera. N.° 194. El Centro de Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
16.859—Obra inédita.
16.860—Obra inédita.
16.861—Obra inédita.
16.862—Obra inédita.
16.863—Obra inédita.
16.864—"No llores Muchacho". (Tango). Wáshington Ríos y José Fraga. (Letra). Roberto Taylor. (Música). Los autores. Buenos Aires, 1935.
16.865—"No llores Muchacho". (Tango). Wáshington Ríos y José Fraga. (Letra). Roberto Taylor, (Música). Los autores. Buenos Aires, 1935.
9.473—Rayado Racional. Cuaderno A. Kapelusz. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1935. 21|1|35.
16.716—(4|10|35).

OCTUBRE 14

16.866—Obra inédita.
16.867—Obra inédita.
16.868—Obra inédita.
16.869—Obra inédita.
16.870—Trenes Al Infinito. Arturo Berutti Tobal. M. Gleizer. Buenos Aires, 1935.
16.871—Obra inédita.
16.872—Obra inédita.
16.873—Obra inédita.
16.874—La Fiesta de Fin de Año. Ubaldo J. Nocera. Editorial Alegría Infantil. Buenos Aires, 1935.
16.875—En tramitación.
16.876—Obra inédita.
16.877—Obra inédita.
16.878—Obra inédita.
16.879—Obra inédita.
16.880—Obra inédita.
16.881—Obra inédita.
16.882—Obra inédita.
16.883—Vosotras. Revista. Año 1. N.° 1.
16.884—Obra inédita.
16.885—Mantón Sevillano. (Paso doble). Andrés Melina y Alpidio B. Fernández. Alpidio B. Fernández. Buenos Aires, 1935.
16.886—Obra inédita.
16.887—"El Día", N.° 179 al 208. H. Stunz & Cía. La Plata. (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.888—"El Censor". N.° 11.711 al 11.735. Julio R. Hermelo. Gualeguaychú, (E. Ríos), 1935.
16.889—"Hrvatski Domobrán". N.° 209 al 212. Hrvatski Domobrán. Buenos Aires, 1935.
16.890—"Veritas". N.° 57. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1935.
16.891—"Revista de Agricultura y Ganadería". Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
16.892—"El Eco de Africa". (Agot.). María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
16.892—"El Eco de Africa". (Sept.). María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
16.893—"La Nación". N.° 23.015 al 23.044. Soc. Anón. "La Nación". Buenos Aires, 1935.
16.894—"El Negrito". María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
16.895—"Revista Médica Latino Americana". Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1935.
16.896—"Boletín Pedagógico y Bibliográfico". N.° 14. Año V. Inst. de Enseñanza General. Buenos Aires, 1935.
16.897—"La Producción". N.° 1.111 al 1.113. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
15.898—"La Fraternidad". N.° 579 al 581. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1935.
16.899—"Revista de Informaciones. Mercados Agropecuarios". N.° 14 al 15. Tomás Devoto & Cía. Ltda., S. A. Buenos Aires, 1935.
16.900—"La Lucha". N.° 44 al 51. Francisco J. Moreno. Paraná, 1935.
16.901—"Billar". (Revista deportiva mensual). N.° 124 al 126. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1935.
16.902—Bollettino Ufficiale, Mensile Della Camera di Commercio Italiana de Buenos Aires. Cámara de Comercio Italiana de Bs. As. Buenos Aires, 1935.
16.903—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 399. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
16.904—"Revista Socialista". N.° 64. Soc. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1935.
16.905—"Heroica". N.° 84. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1935.
16.906—"Tambo y Chacra". N.° 274 al 276. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
16.907—"Vida Femenina". N.° 26. Soc. A. Editora. "La Vanguardia" Buenos Aires, 1935.
16.908—Obra inédita.
16.910—Obra inédita.
16.911—Obra inédita.
16.912—Obra inédita.
16.913—Obra inédita.
16.914—"Qué crisis, señor", (Ranchera). — Ernesto José Imperiale y Angélica Teresa Pesce, (Música). — Julio Korn. — Buenos Aires, 1935.
16.915—"Qué crisis, señor", (Ranchera). — Armando S. Rosso, (Letra). — Julio Korn. — Buenos Aires, 1935.
16.916—"El General D. Anselmo Rojo", (A través de la Historia Argentina). — César H. Guerrero. — Boletín Oficial. — San Juan, 1935.
16.917—"El Censor" (Periódico, Año II, N.° 80). Humberto T. Cocchetti. Mercedes, (Corrientes), 1935.
16.918—"El Imparcial", (Periódico. Año V, N.° 551). José Gerardo García. Nueve de Julio, (Provincia de Bs. Aires), 1935.

OCTUBRE 15

16.919—Boletín de Asistencia Social del Partido Leandro N. Alem. Año 1, número 1. César Hipólito Bertolotto. Vedia (Provincia de Bs. Aires), 1935.
16.920—Obra inédita.
16.921—Obra inédita.
16.922—Obra inédita.
16.923—Obra inédita.
16.924—En tramitación.
16.925—El árbol genealógico de los ascendientes y descendientes del Adelantado del Río de la Plata, don Juan de Torres de Vera y Aragón. Pedro Tadeo Acevedo y Ernesto J. Colombres. Buenos Aires, 1935.
16.926—Hacedor de los destinos humanos. Lipinik. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.927—Los Principios. Periódico Parroquial. N.° 2934, Año X R. P. Tomás O'Grady. Suipacha, (Provincia de Bs. Aires), 1935.
16.928—Obra inédita.
16.929—Obra inédita.
16.930—La Palanca, N.° 5. Eduardo L. Isla. Temperley, (Provincia de Bs. Aires), 1935.
16.931—Por el camino adelante. Canción. Disco N.° 37.811 A. Joaquín Dicenta (hijo). Agustín Irusta, Roberto Fugazot y Lucio Demare. (Letra y música.) Int. el trío Irusta, Fugazot y Demare, con acom. de piano. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.931—Dónde ...? Tango. De la película "Ave sin rumbo". Disco N.° 37811 B. Joaquín Dicenta (hijo). Agustín Irusta, Roberto Fugazot y Lucio Demare. Interp. Irusta con acomp. de piano. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.932—Asoite Yave. Polka paraguaya. Disco N.° 37809 A. Juan Escobar. (Música). Ejecuta el trío paraguayo Escobar - Aguayo. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.932—Soloaga. 1, Polka paraguaya. Disco N.° 37809 B. Juan Escobar. (Música). Ejecuta el trío paraguayo Aguayo - Escobar. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.933—Tu ausencia. Vals. Disco N.° 37802 A. Gerónimo P. Cabach. (Letra). José O. Simari. (Música). Ejecutan los tres nativos Víctor. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.933—Con alma y vida. Paso doble. Disco N.° 37802 B. Teófilo Ibáñez. (Música). Ejec. tres nativos Víctor. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.934—Tu desamor. Vals. Disco N.° 37803 A. Armando Arci. (Música). Ejecuta trío Ciriaco Ortiz. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.934—En el jardín de mis pagos. Ranchera. Disco N.° 37803 B. Edmundo Riva. (Música). Ejec. trío Ciriaco Ortiz. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.935—Fierro a fierro. Ranchera. Disco N.° 37804 A. Antonio Julio Gosende. (Música). Ejec. dúo Brunelli. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.935—Por un amor. Vals. Disco N.° 37804 B. F. García Giménez. (Letra). y José Pascual. (Música). Ejec. dúo Brunelli. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

OCTUBRE 16

16.936—Oficio Judicial.
16.937—Obra inédita.
16.938—El asegurado. (La revista del hombre previsor que ama a los suyos). Santiago A. Cúneo (h.). Pergamino, (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.939—Novenario cuyano. Juan Draghi Lucero. El autor. Mendoza, 1935.
16.940—Selene. (Fox-trot). Antonio Rubio Penadés. (Letra). Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
16.941—Selene. (Fox-trot). Andrés Melina. (Música). Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
16.942—Obra inédita.
16.943—Obra inédita.
16.944—La técnica del football. Compañía Nobleza de Tabacos. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.945—Obra inédita.
16.946—En tramitación.
16.947—Hiberni Horae. (Versos). Ricardo Victorica. El autor. Buenos Aires.
16.948—Obra inédita.

e.24 oct. v.5 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Declarando de hecho operada la caducidad de los derechos a las siguientes minas: Territorio Nacional de La Pampa: San Pedro - Territorio Nacional del Neuquén: Chachil. — Territorio Nacional del Río Negro: Salinas Grandes-Cerro San Lorenzo. — Territorio Nacional de Santa Cruz: Los Manantiales, Cabo Blanco, Invierno, Otoño, Sin Nombre, Sin Nombre, La Porteña, Sin Nombre, Atlanta, Columbia, La Nieve, La Pura, El Alba, Brillante, La Pacífica, La Primavera, Cordillera, La Blanca. — Territorio Nacional del Chubut: Celestina I, Celestina II, Celestina III, Celestina IV, Celestina V, Buenos Aires, Villarino, Los Andes, Independencia, La Plata, Bariloche y Santa Máxima. — Nota M - 5116 - 35.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

— "Vista la presente actuación y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero: Se Dispone: Declarar de hecho la caducidad de los derechos a las siguientes minas. Territorio Nacional de La Pampa. (Registradas): "San Pedro", expte. 104.812 - 34. —Territorio Nacional del Neuquén: "Chachil", expediente 105.839 - 34. — Territorio Nacional del Río Negro: "Salinas Grandes", expediente 104.829 - 34. — "Cerro San Lorenzo", Mina número 6001 - Concedida. — Territorio Nacional de Santa Cruz: "Los Manantiales", expediente 116.871 - 30. (Registrada). — Concedidas: "Cabo Blanco", Mina número 4007; "Invierno", número 4008; "Otoño", número 4009; "Sin Nombre" número 4010; "Sin Nombre", número 4011; "La Porteña", número 4012; "Sin Nombre", número 4013; "Atlanta", número 4014; "Columbia", número 4015; "La Nieve", número 4016; "La Pura", número 4017; "El Alba", número 4018; "Brillante", número 4019 "La Pacífica", número 4020; "La Primavera", número 4021; "Cordillera", 4022; "La Blanca", número 4023. — Territorio Nacional del Chubut. Concedidas: "Celestina I", número 3034; "Celestina II", número 3035; "Celestina III", número 3036; "Celestina IV", número 3037; "Celestina V", número 3038; "Buenos Aires", número 3039; "Villarino", número 3040; "Los Andes", número 3041; "Independencia", número 3042; "La Plata", número 3043; "Bariloche", número 3044, y "Santa Máxima", número 3070, por no haberse efectuado el pago del canon correspondiente, en la forma establecida

en el artículo 5.° de la Ley 10.273. — Reúnanse los antecedentes para resolver sobre su oportuna subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de dicha Ley y Decreto Reglamentario de febrero 5 de 1935. — Tomen nota la Delegación Administrativa, el Servicio Minero y pase a Escribanía de Minas, para que proceda a dejar constancia en los expedientes respectivos, haciendo las anotaciones y notificaciones que correspondan. — Publíquese, fecho, agréguese al expediente 91.661-35. — Fdo: Franco Pastore, Director Interino''.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.21 oct.-v.21 oct.
e.28 oct.-v.28 oct.
e.4 nov.-v.4 nov.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

FF. CC. del Estado. — Rebaja de pasajes

Buenos Aires, Enero 2 de 1934.

Expte. 027766-C-1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la rebaja en pasajes efectuada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado (línea del Central Norte Argentino). con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo y la conmemoración de San Nicolás de Bari, de conformidad con el Aviso al Público N.° 273 adjunto.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa, Comercial y archívese.

M. M. García Torre

FF. CC. del Estado. — Proyecto tarifa especial

Buenos Aires, Enero 5 de 1934.

Expte. 027886-C-1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar el proyecto de tarifa especial del F. C. Central Norte Argentino, presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para adoquines de piedra, cordones de vereda, piedra en bruto y en bloques labrada sin pulir, ripio y pedregullo por vagón, de estaciones de dicho ferrocarril donde existan canteras de piedra, a las demás estaciones, empalmes e intercambios del mismo; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Proyecto tarifa adicional

Buenos Aires, Diciembre .. de 1933.

Expte. 026.399-P- 1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede.

SE RESUELVE:

Aprobar el proyecto de tarifa adicional presentado por la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, para el trasbordo de leña por vagón completo en intercambio Puerto Buenos Aires, F. C. E. R. con F. C. Sud; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Ampliación tarifa especial C. 214

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1933.

Expte. 026.786 S- 1933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud propone incluir las estaciones La Plata Cargas y Tolosa en su tarifa especial C. 214; y atento el informe que antecede;

SE RESUELVE:

Aprobar dicha propuesta, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

FF. CC. del Estado. — Proyecto tarifa para boletos de recreo

Buenos Aires, Enero 5 de 1934.

Expte. 027201-C-1933. — Visto este expediente, y atento el informe que antecede.

SE RESUELVE:

1.° Aprobar el proyecto de tarifa especial del F. C. Central Norte Argentino presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para la emisión de boletos de recreo entre la estación Jujuy y las comprendidas desde Reyes a Humahuaca.

2.° Aprobar, asimismo la propuesta de dicha Administración, de ampliar la tarifa especial P. 10 a las mismas estaciones fijadas por el citado proyecto, de acuerdo con los precios que detalla.

Comuníquese a la recurrente, la que deberá emitir los ejemplares reglamentarios, y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

FF. CC. del Estado. — Tarifa especial C. R. 7

Buenos Aires, Enero 8 de 1934.

Expte. 04600-C-1933. — Visto la nueva presentación de la Administración de los Ferrocarriles del Estado con motivo de la resolución de esta Dirección General del 13 de octubre ppdo., en que se observara la fecha de vigencia de la tarifa especial C. R. 7 emitida por aquélla, y la inclusión de una cláusula para el tráfico de cebollas por vagón, de las estaciones del ramal de Co'l a Jachal, a Retiro C. C. y Rosario C. C., vía empalme Deán Funes; y

Teniendo en cuenta que la tarifa para cebollas ha tenido aprobación en el Exp. 08393-C-1933, el 16 de marzo ppdo., por lo que podría aceptarse su inclusión en la citado tarifa especial con el fin de evitarle mayores gastos a la recurrente,

SE RESUELVE:

1.° Aprobar la inclusión de la cláusula de referencia en la tarifa especial C. R. 7, de los Ferrocarriles del Estado (F. C. C. N. A.).

2.° Hacer saber a la recurrente que los ejemplares respectivos de dicha tarifa serán legalizados una vez que remita el Aviso modificando la fecha de vigencia de la misma de acuerdo con lo resuelto el 13 de octubre ppdo.

Comuníquese a los Ferrocarriles del Estado y a la Empresa del F. C. Central de Córdoba; fecho, vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Tarifa especial P. 32

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1933.

Expte. 025.602-O- 1933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, propone modificar la tarifa especial P. 32, apartado 2.°), en el sentido de que los boletos de recreo a que la misma se refiere se expedirán todos los días, siendo válidos para regresar en el mismo día de la emisión, y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de referencia, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico Rebaja flete

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1933.

Expte. 026.920-P- 1933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico a raíz de un pedido de la Municip. de Dolores (Córdoba), propone acordar una rebaja de 50 o|o sobre el transporte de un vagón de asfalto y otro de petróleo destinado a la pavimentación de las calles del referido municipio, y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la rebaja de que se trata, debiendo la recurrente reservar la documentación del caso para su oportuno contralor.

Comuníquese, tómese conocimiento en Comercial (Control), y si no tuviere que observar, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Pacífico. — Mejoras estación Rawson

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1933.

Expte. 07948-P- 1929 4549-S- 1931. Visto que la Empresa del Ferrocarril Pacífico se presenta solicitando se le permita postergar la ejecución de las obras autorizadas por resolución de 12 de enero de 1932, referentes a la instalación de alumbrado eléctrico en la playa y demás dependencia de la estación Rawson ,aduciendo en apoyo de su pedido que se trata de una obra que no reviste carácter de imprescindible y que en atención a la precaria situación por que atraviesa no se encuentra en condiciones de efectuar una inversión inmediata de cerca de $ 10.000 m|n., que demandará la ejecución de la obra ordenada; y

CONSIDERANDO:

Que en lo que se refiere a la necesidad de transformar el alumbrado actual de la estación de que se trata, ha quedado demostrado en la tramitación del presente expediente que por razones de mejor servicio público, es necesario dotar a la misma del servicio de alumbrado eléctrico por su mejor eficiencia;

Que en lo que respecta a los argumentos de órden económico expuestos por la empresa, ellos ya han sido contemplados por esta Dirección General en la resolución que se recurre, al dejarse en suspenso los trabajos relativos a la construcción del puente para peatones, no así los de alumbrado eléctrico, por su carácter de necesidad inmediata;

Que contemplando el punto bajo su faz financiera, cabe reconocer que aún cuando el Ferrocarril desembolsare la suma que manifiesta, haría una inversión conveniente para sus finanzas, desde que al reducir los gastos en concepto de alumbrado amortizará en breve plazo el capital que dicha instalación le demande, con el agregado favorable de las economías en que incurrirá en el menor gasto de conservación de materiales, como ser, tubos, mechas, lámparas, etc.,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de suspensión de los trabajos de que se trata, ordenándole a la empresa la total ejecución de los mismos, dentro del término de 90 días.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Construcciones, a su efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Construcción coches

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 032.437-C-1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se Resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la construcción de 23 coches acoplados de primera clase, autorizada por resolución de 3 de julio de 1931, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 1.462.378.85 moneda nacional), será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y fecho archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Construcción de coches

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 032.436 C-1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se Resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la construcción de diez coches motores de primera clase, autorizada por resolución de cuatro de julio de 1931, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 912.691.98 moneda nacional), será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Tipo de garage automóvil de vía a adoptarse

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1933.

Expte. 023.365-S- 1933. — Visto este expediente, y los informes en él producidos;

Aprobar el plano N.° A. 471|G. 2 y su correspondiente cómputo métrico, documentos relativos a un nuevo tipo de garage para automóvil de vía, que la Empresa del Ferrocarril del Sud se propone adoptar en sus líneas.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos .

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Octubre de 1935

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	20.12	22.8[illegible]
Bélgica	51.41	58.30
España	41.67	47.32
Italia	24.79	28.14
Suiza	99.14	112.55
Estados Unidos	304.90	346.10
Alemania . . .	122.75	139.35
Holanda	207.11	234.90

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de noviembre próximo, para el aprovisionamiento de artículos generales para el año 1936, a los siguientes Dispensarios, dependientes del Ministerio, a las horas que a continuación se indican:

A las 14 horas: Dispensario Público Nacional de la Zona Norte, calle Ecuador 630 - 34.

A las 14.45 horas: Dispensario Público Nacional de la Boca del Riachuelo, calle Almirante Brown 150.

A las 15.30 horas: Dispensario Público Nacional, calle Belgrano 2322.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio, calle Victoria 248, altos, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los solici-

ten, en los citados establecimientos y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.º piso, todos los días hábiles. Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros: Alimentos, (leche, carne, pan y huevos); Medicamentos, drogas, útiles de farmacia y laboratorio, artículos de cirugía, fotografía y Rayos X; Artículos de escritorio, libros y formularios; Menaje y cocina; Ferretería; Lavado y desinfección; Lavado y planchado de ropa; Ropería.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1935.

El Director de Administración

e.28 oct.-v.6 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 92.131|935

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de distintos materiales con destino a los diversos campamentos de perforación de la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.º 974, 2.º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1935, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.30 sept.-v.1.º oct.
e.28 oct.-v.28 oct.

Expte. 46.845-1935

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos útiles de escritorio, con destino a la División Defensa Agrícola, para el año entrante, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1935, a las 14 y 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.30 sept.-v.2 oct.
e.28 oct.-v.29 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Chivilcoy a Indacochea, pesos 38.086.

Hasta el día 25 de octubre, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e3 oct.-N.º 2332-v7 oct.
e28 oct.-N.º 2332-v31 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 28 de noviembre de 1935, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de artefactos, accesorios y materiales requeridos para la iluminación del edificio que se construye con destino al Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.º 278 5.º piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.º piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de siete pesos moneda nacional.

e.28 oct. v.6 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

5 de Diciembre de 1935. — Material refractario, Expte. O. C. 1027|935.

6 de Diciembre de 1935. — Estructuras metálicas, Expte. O. C. 1580|935.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.º piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Secretaría de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.28 oct. v.6 nov.

AVISOS DIVERSOS

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

Esta Sociedad hace saber a sus accionistas por el término de tres días, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 28 de junio de 1935, procederá al sorteo de dos mil quinientas acciones de la Sociedad, las que se adquirirán a la par y cuyo acto tendrá lugar el día 30 de octubre próximo a las 15 horas, en el local social, calle Paseo Colón N.º 317. Quedan invitados los accionistas que deseen presenciar el sorteo.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1935.

El Directorio.

e.26 oct.-N.º 17.603-v.29 oct.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Al comercio: **Zulema Mattaldi**, avisa que vendió a **Angela Gaggero de Rossignoli**, su negocio de farmacia sito calle Cabello 3701, donde fijan domicilio legal las partes para atender los reclamos de ley.

e.28 oct.-N.º 17.617-v.2 nov.

Aviso, que compré al señor **Justo Bouso**, el negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle Azcuénaga N.º 215. Reclamaciones de acuerdo Ley 11.867, en el mismo negocio, domicilio ambas partes. **José García.**

Buenos Aires, Octubre 24 de 1935.

e. 28. oct-N.º 17.613-v.2 nov.

Al comercio: **Eiseike Arakaki**, vende a **Shinei Kise, Seishun Yonaha y Seizen Shimabukuro**, su taller de lavado y planchado, Chacabuco 127, donde constituyen domicilio para reclamos ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1935.

e.28 oct.-N.º 17.614.-v2 nov.

Al comercio: M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, of. Río Bamba N.º 390, U. T. Cuyo 4898, avisa que el señor **José Abal**, vende a **Manuel Rodríguez**, su almacén, calle Pavón 3499, domicilio de ambos. Reclamaciones en el negocio o en mis oficinas, dentro del término de ley.

e.28 oct.-N.º 17.615.-v.2 nov.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 7.ª

Secretaría: Lavalle 2625

Estimado consocio:

De acuerdo con la disposición del artículo 31, me es grato invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria de esta Asociación, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 21 horas, en la sede de la Comisaría 7.ª de Policía de la Capital, calle Lavalle N.º 2625, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Memoria y Balance del 11 ejercicio.

Elección de ocho miembros titulares por tres años en reemplazo de los señores Alfredo E. del Valle, Jacinto Fernández, Carlos M. Gallo, Juan P. Igon, Aquiles Merlini, A. Gerónimo Morixe (fallecido), Juan Pegasano y Héctor L. Pessano, que terminaron su mandato.

Elección de un miembro titular por un año en reemplazo del señor Federico Cóppola que falleció.

Elección de dos revisores de cuentas en reemplazo de los señores Roque Marinelli y Teodoro R. Lapeyre, que terminan su mandato.

Designación de dos asociados para firmar el acta.

Saluda a Vd. atentamente.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

Olfidio C. Arzeno, presidente. — Patricio Harrington, secretario Hon.

Art. 32 de los Estatutos vigentes:

Las Asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora, de la fijada en la convocatoria.

Art. 39: Para tomar parte en las Asambleas, todos los socios deberán proveerse de una tarjeta de entrada, que se facilitará en la Secretaría General, hasta veinticuatro horas antes de que se realice, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por disposiciones emanadas de los Estatutos.

e.28 oct.-N.º 17.578-v.30 oct.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A. en Liq.

Bmé Mitre 559, Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

Convócase para el 20 de noviembre del cte. año, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, la asamblea general extraordinaria de accionistas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del balance de situación, al 18 de noviembre de 1935 y del pago parcial a prorrata del capital integrado por las acciones preferidas de esta sociedad, de acuerdo con lo resuelto por la misma y la Exma. Cámara Comercial y los fondos disponibles al efecto.

2.º Ratificación y extensión del mandato de la Comisión Liquidadora, con carácter honorario, hasta el final de la liquidación.

La Comisión Liquidadora

Nota: El depósito de acciones debe hacerse hasta tres días antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 802, de 15 a 18 horas.

e.28 oct. -N.º 17.619 -v.19 nov.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Talcahuano 638|52

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Talcahuano 638, 1er. piso E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 31 de julio de 1935.

2.º — Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos.

3.º — Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

4.º — Designación de dos Directores para el cargo de Presidente y Director Delegado, respectivamente.

5.º — Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja social, con anticipación no menor de tres días al fijado para la reunión, o certificado de que se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio

e.28 oct.-N.º 17.618-v.14 nov.

ASOCIACION PRO - AGENTES SECCION 20

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, nos es grato invitar a Ud. en nombre de la C. D. a la Asamblea ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 del cte., a las 21 hs. en el local de la Comisaría Sección 20 de Policía de la Capital, calle Cochabamba 2673, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Memoria del segundo ejercicio.

3.º Balance general anual.

4.º Elección de once miembros titulados por dos años en reemplabo de los que caducan en su mandato.

5.º Elección de dos revisadores de cuentas por un año.

6.º Designar dos socios para firmar el acta.

Antonio di Benedetto, presidente. — Domingo R. Spinelli, secretario general.

e.28 oct.-N.º 17.616-v.30 oct.

SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual

De acuerdo a lo que prescriben los Estatutos Sociales, convócase a los señores consocios para la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día domingo 3 de noviembre a las 14.30 horas, en su edificio social, calle Piedras N.º 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación del balance y estado financiero de su XLIV ejercicio.

2.º — Renovación de la mitad del Consejo Directivo, o sea: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 2.º Vocal.

3.º — Elección de Revisores de Cuentas.

4.º — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Rogándole a los señores consocios su puntual asistencia, le saluda a usted muy atte.

Vidal Gabizón, presidente. — Samuel M. Abecasis, secretario.

e.28 oct.-N.º 17.550-v.2 nov.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1 - 31 - 918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 91. — 1501.

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA
Calle Cangallo N.° 466 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fechas 6|10|1928 y 25|3|1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Noviembre de 1928

Capital autorizado .... m$n. 3.000.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
TRIMESTRE 2.° — EJERCICIO 7.°

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo fijo:			
Muebles y útiles		6.311.75	
|. amortizaciones inclu. presente ejercicio		2.179.11	4.132.64
II. — Activo circulante:			
Títulos y acciones de otras Sociedades			758.472.—
III. — Activo disponible:			
Caja		201.38	
Bancos y depósitos		6.428.48	6.629.86
IV. — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		57.899.74	
Préstamos con garantía prendaria		2.140.442.65	2.198.342.39
V. — Activo transitorio:			
Cuentas de explotación (gastos generales, impuestos e intereses deuds.)			83.607.11
VI. — Activo nominal:			
No existe.			
			3.051.184.—
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		80.000.—	
Compradores por terrenos vendidos		28.843.—	
Prendas en garantía		3.655.347.40	
Préstamos por cuenta de terceros		1.273.441.74	
Prendas en garantía por cuenta de terceros		2.519.623.97	7.557.256.11
			10.608.440.11
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1.000.000.—	
Reserva legal		4.354.55	
Reserva especial		80.000.—	1.084.354.55
II. — Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o:			
Serie "A"	$ 750000 —		
Serie "B"	„ 750000 —		
		1.500.000.—	
Bancos y depósitos		95.738.59	
Acreedores en cuenta corriente		59.012.12	
Cobranzas en suspenso		33.912.60	1.688.663.31
III. — Pasivo transitorio:			
Cuentas de explotación (intereses y comisiones)		124.353.66	
Intereses sobre debentures a pagar		54.334.—	
Dividendos a pagar		1.187.50	
Intereses y comisiones en suspenso		77.895.48	257.770.64
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior			20.395.50
			3.051.184.—
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		80.000.—	
Terrenos con promesa de venta		28.843.—	
Prendas en garantía		3.655.347.40	
Participación de terceros en préstamos		1.273.441.74	
Prendas en garantía por cuenta de terceros		2.519.623.97	7.557.256.11
			10.608.440.11

W. Burhaus, presidente. — Aldo Morando, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección

e.25 oct.-N.° 17.049-v.28 oct.

F. 90. — 1551. —

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

PASEO COLON 185 - BUENOS AIRES

Autorizado por el Superior Gobierno el 7 de Octubre de 1930
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre 1930

Capital autorizado .... o$s. 33.000.000.—
» suscripto .... » 23.811.700.—
» realizado .... » 23.811.700.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:		
Terrenos	29291310 62	
Edificios, construcciones, calles alambrados y demás mejoras	4551910 35	
Acciones en empresas	11117051 59	
Máquinas, locomotoras, tren rodante y vías y desvíos	7270248 19	
Herramientas y útiles	10857 37	
Muebles y útiles	74754 51	
Obras en ejecución	240075 95	52556208 58
Activo circulante:		
Mercaderías, productos elaborados y forestales	13596553 87	
Diversos títulos	2936376 29	16532930 16
Activo disponible:		
Cajas	5291 99	
Bancos	519061 19	524353 18
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	2430021 45	
Obligaciones a cobrar	628473 20	
Agencias	14494102 98	17552597 63
Activo transitorio:		
Adelantos para gastos y partidas en suspenso		357427 29
Activo nominal:		
Llave de negocio	16940995 74	
Gastos de organización y emisión de debentures	663971 51	17604967 25
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos de administración, explotación y varios		1260945 44
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio) 60 acciones de $ 100.— o|s. c|u.		13636 36
		106403065 89
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
238.117 acciones de $ 100.— o|s. c|u., a la par, equivalente a	54117500 —	
Fondos de amortización	8357787 01	
Reserva legal	24435 24	62499722 25
Pasivo exigible:		
Debentures	38601818 19	
£1.000.000.— con garantía flotante al 6 o|o de interés a la par 11.454.545.45		
£ 2.370.000.— sin garantía con interés al 4 o|o a la par 27.147.272.74		
Cuentas corrientes	509052 61	
Giros a pagar	71896 80	39182767 60
Pasivo transitorio:		
Acumulaciones para gastos del ejercicio y partidas en suspenso		1305502 66
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Producto de explotación, intereses y varios	3356522 09	
Saldo del ejercicio 1934	44914 93	3401437 02
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio - pesos 6.000.— o|s.)		13636 36
		106403065 89

Julio A. García, presidente. — Edgar W. Titjen, contador general. — John A. Mc. Glashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 oct.-N.° 17.128-v|28 oct.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "UNION NACIONAL" S. A.

.1391.

Autorizada por el P. E. N. el 20 de Mayo de 1928.
Inscripta en el R. P. de C. 20 de Octubre 1928.

Capital:

Autorizado .... m$n. 459.000.—
Suscripto .... » 457.000.—
Realizado .... » 457.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 15 de abril 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Material rodante: Su costo originario.	1137517 50		
Amortizado hasta el 31/12/1933........	340015 25		
Saldo....................	797502 25		
Adquisiciones hechas.................	66800 —		
Sumas....................	864302 25		
Amortización	60000 —	804302 25	
Propiedad Sanabria 3320/50: Terreno y edificio..........................	200000 —		
Mejoras hechas en la propiedad	4822 45	204822 45	
Muebles y útiles: Saldo actual.........	5279 77		
Amortización........................	527 97	4751 80	
Máquinas y herramientas: Saldo actual	9886 29		
Amortización.........................	988 62	8897 67	1022774 1
II. Activo circulante:			
Repuestos, combustibles, neumáticos y aceites. Existencia según inventario.			19645 80
III. Activo disponible:			
Caja, bancos: Saldos disponibles........			912 70
IV. Activo exigible:			
Deudores varios: Saldo a n/favor......	33445 85		
Depósitos en garantía concesión: Depositado en el Banco Municipal de Préstamos..........................	23638 —		57083 85
V. Activo transitorio:			
Cuentas en suspenso: Saldo actual....			7466 78
VI. Activo nominal:			
Derechos de concesión: Valor asignado a las líneas			30570 —
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito: Saldo actual....			18000 —
Ganancias y pérdidas: Saldo al 31/12/33	135407 84		
Pérdida en este ejercicio	62500 13		197907 97
Total del activo..........			1354361 36
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital: Suscripto en acciones....		457000 —	
Fondo de reserva: Saldo actual........		3399 03	
Fondo de socorro: id. id.		4209 45	464608 48
II. Pasivo exigible:			
Hipoteca: Sobre la propiedad		115000 —	
Cuentas corrientes: Saldo actual		132895 98	
Obligaciones por pagar: id. id.		603050 43	8 946 41
III. Pasivo transitorio:			
Acreedores por sueldos y jornales: Saldo			20806 47
IV. Cuentas de orden:			
Acciones en garantía: Saldo actual....			18000 —
Total del pasivo			1354361 36

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1935.
A. Calisti, presidente.— Santos Gutiérrez, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

		m$n.	m$n.
A Saldo al 31 de diciembre de 1933................		135407 84	
» Material rodante: Amortización.....	$ 60.000.—		
» Muebles y útiles: id.	» 527.97		
» Máquinas y herramientas id.	» 988.62	61516 59	
» Gastos de explotación: Saldo de esta cuenta......		986131 99	
Por Explotación de las lineas. id. id. id......			939437 —
» Material viejo: id. id. id.......			1405 84
» Propaganda e Int. y descuentos: id. id.....			44305 61
» Saldo ejercicio 1933	$ 135.407.84		
» Pérdida en este ejercicio.......	» 62.500 13		197907 97
		1183056 42	1183056 42

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1935.
A. Calisti, presidente.—Santos Gutiérrez, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciendose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 oct.-N.° 17.498-v.28 oct.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Aviso, que por intermedio del balanceador y martillero público, señor R. Carles Bosch, el señor **Arturo Rivas** vende al señor **Miguel Feijo**, el negocio de despacho de pan, sito en la calle Larrazábal N.° 1637. Reclamos término de ley en las oficinas del intermediario, Rivadavia 1352, donde constituyen domicilio las partes.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.
e.23 oct.-N.° 17.506-v.28 oct.

Alvarez & Cía., oficinas Av. de Mayo 840, U. T. 37-1002. Avisan al comercio que **el día 31 de Octubre**, por c|y o| de su propietario, señor **Juan María Servian,** se efectuará el remate de la casa de pensión sita Esmeralda 517.
Buenos Aires, 24|10|35.
e.25 oct.-N.° 17.546-v.30 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Juan Tomich**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Alvarez Thomas 1355|57. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: **José López Chao.**
e.25 oct.-N.° 17.544-v.30 oct.

Se aviso que **Eulogio Portabales,** vende a **Jesús Nogueira**, el negocio de mercería, venta de calzado, cigarrillos y caramelos, calle Rivadavia 2729, donde constituyen domicilio. Reclamos término ley.
e.24 oct.-N.° 17.530-v.29 oct

Manuel Cayo, Lima 550, avisa que por su intermedio, **Jesús de Bilbao,** vende a **Juan Bellas** y **Eulogio Fernández**, su restaurant, Victoria 765. Reclamos término ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio.
e.24 oct.-N.° 17.526-v.29 oct

Al comercio aviso que he vendido al señor **José Valderrama**, que vive Independencia 1237, el negocio de panadería y confitería de mi propiedad, en esta Ciudad, calle Rivadavia N.° 8920. — Escrituras ante el escribano Gilberto Casco, Salta 347. — Reclamos término legal. — Vendedor: **Luis Sponza.** — Rivadavia N.° 8920.
e.24 oct.-N.° 17.522-v.29 oct.

M. A. Rodríguez, rematador público, oficina Río Bamba 390, rematará **el 31 de Octubre**, la librería y juguetería, calle Carabobo 902, de **Roque Giordano**, domiciliado en la misma.
e.25 oct.-N.° 17.574-v.30 oct.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 2639, con su intervención la señorita **María Remedios Arias**, ha firmado promesa de venta al señor **Modesto Alonso Aparicio** de la despensa calle Humberto I.° 2799 constituyendo domicilio en mi oficina para reclamaciones dentro término de ley.
e. 25 oct.-N.° 17.575-v.30.

Al Comercio: bajo inventario tasación practicado por el balanceador público señor Jordano Asensio, oficinas Belgrano 1171, U. T. 37-3952, he vendido mi negocio de rotisería y bar sito en la calle Jonte 2902 esq. Nazca, al señor **Manuel Abuin Somoza.** Reclamaciones término de ley en la Of. balanceador. Vendedor, **Ricardo Prieto Braga.**
e. 25 oct.-N.° 17.540-v.30 noc.

Luis Federico Rosso, comunica al comercio en general que ha comprado al señor **Pedro Porta,** el negocio de garage ubicado en la calle San Juan 2359|63, constituyendo ambos domicilio, a los efectos correspondientes, en la misma dirección del garage.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.
e.23 oct.-N.° 17.515-v.28 oct.

Miguel Liberatore, martillero, Belgrano 1869, teléfono 38-4907, avisa que **Melchor Parra**, vende a **Luisa Bernardello de Consiglieri**, su panadería y comestibles, Nicasio Oroño 1824, domicilio de ambos. — Reclamaciones término ley.
e.23 oct.-N.° 17.518-v.28 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, Unión Telefónica 38-4858, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Antonio Rodríguez**, vende su negocio de almacén de comestibles, sito en Boyacá 1401, a los señores **Díaz Hermanos,** constituyendo domicilio en el mismo. — Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, 22|10|35.
e.23 oct.-N.° 17.559-v.28 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, Unión Telefónica 38-4858, al comercio avisa que el señor **Ernesto Troncoso Durán,** vende su negocio de buffet-bar del Centro Asturiano de Buenos Aires, calle Solís 475, a los señores **García & Fernández,** constituyendo domicilio en el mismo. — Reclamaciones término ley.
Buenos Aires, 22|10|35.
e.23 oct.-N.° 17.560-v.28 oct.

David Farber y **León Guilman,** venden a **León Askinas,** el negocio de carteras, sito en Santa Fe 2836, en que se domicilian
e.23 oct.-N.° 17.561-v.28 oct.

Aviso al Comercio: **Antonio Borgoglio** vende a **Montserrat Solá,** su negocio despacho de pan, sito Guardia Vieja 4001, donde los contratantes fijan domicilio legal para los reclamos de ley.
e.25 oct.-N.° 17.545-v.30 oct.

Aviso que, con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se vende el negocio de fonda, vinos, cervezas y café, sito en esta ciudad, calle Cangallo N.° 1064; reclamaciones dentro del término legal. Comprador **José María Ruanova,** domiciliado en el mismo. Vendedor **Juan Fibernat,** domiciliado Rivadavia 1194.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.
e.23 oct.-N.° 17.557-v.28 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, U. T. 38-4858, al comercio avisa que, por su intermedio y según documento firmado con fecha 17 del corriente mes, el señor **Esmeraldo Solla,** vende sus negocios de almacén, sitos, uno en Avellaneda 101, esquina Eduardo Acevedo y el otro en Medrano 700, esquina Humahuaca 4002; el primero al señor **Constantino Fernández** y el segundo a los señores **Constantino Fernández y Vicente Suáres,** constituyendo domicilio en dichos negocios. Reclamaciones término ley.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.
e.23 oct.-N.° 17.513-v.28 oct.

Se hace saber que **Manuel Salleres** vende a **Emilio Pérez y José Carou,** su negocio de cafés y tés, San Martín 592. Reclamos ley en el mismo negocio, donde constituyen domicilio los contratantes.
e.23 oct.-N.° 17.512-v.28 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Angel Pelayo,** domiciliado en la calle Venezuela 882, transfiere el negocio de venta de máquinas de oficina, que posee en esta Capital, en la calle Venezuela N.° 882, a favor de **Carmen Estela García, Miguel Pons, Ricardo Pons, Pedro Sánchez Covisa, Jorge van Ploeg y Luis Ojanguren,** domiciliados, respectivamente, en la calle Venezuela 1642, Laprida 1142, Perú 441, Venezuela 1342, Viamonte 1532 y Méjico 2655. Los reclamos respectivos se harán en la escribanía del señor Pedro F. Grande, calle Tacuarí 119, entrepiso.
e.23 oct.-N.° 17.508-v.28 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendimos a los señores: **Restituto y Cándido Valcarce**, nuestro negocio de panadería y pastelería mecánica, Traful 3845. — Interpónganse reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: **Manuel Alvarez Bao y Jacobo Guclíín.**

e.25 oct.-N.º 17.543-v.30 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., oficinas Talcahuano 256. U. T. (37) 0262; avisan que el señor **Itálico Brunetti**, vendió al señor **Francisco Basante**, su negocio de despensa, sita calle Cuba 4299 esquina Correa, domicilio de las partes. Reclamos término legal.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

e.25 oct.-N.º 17.547-v.30 oct.

De acuerdo Ley 11.867, con intervención del señor Eduardo Fabro, Florida 32, vendo la gran farmacia "Iriarte", calle Iriarte 2200 al seño **Vicente Lacolla**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones escribanía señor Ernesto M. Beleaguy, Avda. de Mayo 749, donde se otorgará escritura. — **Juan Carlos Buzán Huertas.**

Bs. As. Octubre 25 de 1935.

e.25 oct.-N.º 17.837-v.30 oct.

Avisamos al comercio que vendemos libre de pravámenes a **Darío Rodríguez y José Martínez**, nuestro negocio restaurant, anexos, calle Cerviño 4713. — Reclamaciones término de Ley al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes.

Vendedor: **José Gomes y José Martins.**

e.25 oct.-N.º 17.539-v.30 oct.

Aviso, que por intermedio del balanceador y martillero público, señor R. Carles Bosch, el señor **Arturo Rivas** vende al señor **Jaime Casas**, el negocio de panadería mecánica, calle Juan B. Alberdi 6202. Reclamos término de ley en las oficinas del intermediario, Rivadavia 1352, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

e.23 oct.-N.º 17.507-v.28 oct.

Se hace saber que el señor **Pablo Vadala** vende al señor **Martín Cardone**, su negocio de carnicería situado en Brandsen 499. — A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, calle Olavarría 517 y Brandsen 499, respectivamente, dentro del término de ley.

e.25 oct.-N.º 17.535-v.30 oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.º 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Sarmiento 1629 al 1633. Interpónganse reclamaciones del término legal. Vendedores: **Aurelio Cordero y Segismundo Cordero**, comprador: **Serafín Cordero**, ambas partes dociliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

e.25 oct.-N.º 17.532-v.30 oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor **Mariano** Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.º 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad calle Boyacá N.º 895 esquina a la de Páez. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **Alonso y Alvarez**. Comprador: **Francisco Pedrido**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

e.25 oct.-N.º 17.531-v.30 oct.

Aviso al comercio que **Antonio Bermúdez**, vende su negocio despacho de pan. sito Cervantes 2944, a **Manuel Fernández e Hidelfonso Fernández.** — Domicilio contratantes Bermúdez 2364, donde se atenderán los reclamos de ley.

e.26 oct.-N.º 17.612-v.31 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público oficina Sarmiento 1663, que **Domingo Fraire**, vende a **José Panero**, el restaurant sito Rioja 1240, domicilio de los contratantes para las reclamaciones de ley.

e.26 oct.-N.º 17.549-v.31 oct.

Al comercio: **Nicasio Llagostera** vende a **Rosa Pérez**, el negocio de fonda sito en General Hornos N.º 1234, donde constituyen domicilio las partes; reclamos término de ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

e.26 oct.-N.º 17.576-v.31 oct.

Francisco Suarez, avisa que venderá su negocio de carnicería San Juan 3359, al señor **Fortunato Capitelli**, donde ambos constituyen domicilio efectos ley.

e.26 oct.-N.º 17.607-v.31 oct.

César L. Pomato, martillero, Avenida de Mayo 1370, escritorio 347, teléfono 38-3426, avisa al comercio que **Albio A. Guido** vende a **Diego de la Sota**, su fáfrica de envases de cartón, calle Alsina 1766; reclamos término de ley en mis oficinas, donde ambos constituyen domicilio.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1935.

e.26 oct.-N.º 17.608-v.31 oct.

Delmiro García, balanceador y martillero, escritorio Catamarca 855, U. T. 45-Loria 4237, avisa que con su intervención vendió a **Armando Palmieri**, el negocio de almacén y restaurant, calle Tafí 4176 esq. Delfín Gallo; reclamaciones de ley. Vendedor **Pascual Sampedro**, domicilio de ambos, en mi oficina.

e.26 oct.-N.º 17.609-v.31 oct.

Se avisa que **Simón Herschovich, Jaime Fermín. Elena Gelpi y Alberto Nicolás Glanzmann Salaberry**, venden el negocio de sastrería y anexos de la calle Corrientes N.º 727, que gira bajo el rubro de "Herschovich, Elena y Glanzmann Salaberry", con la denominación "Hercow", a los señores **Adolfo Elijovich y Simón Herschovich**; reclamaciones en término de ley, escribanía del doctor José María Puccio, Avda. de Mayo 953, piso 6.º, donde todos constituyen domicilio.

e.26 oct.-N.º 17.611-v.31 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Carlos Franchi**, domiciliado Cerrito 613, vende al señor **José Spinelli**, domiciliado Cabrera 4864, su negocio de carnicería, calle Cerrito 613.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

e.26 oct.-N.º 17.572-v.31 oct.

Convocatorias Anteriores

"EL PLATA"

Compañía de Seguros Generales S. A.
Automóviles
Diagonal Pte. R. S. Peña 811
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 811, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio.

2.º — Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3.º — Elección de Síndico titular y suplente.

4.º — Situación del Directorio una vez aprobada la modificación de los Estatutos sometida a consideración del Poder Ejecutivo.

5.º — Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 oct.-N.º 17.333-v.30 oct.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITOS DE VALORES

Cangallo 572

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance anual e informe del Síndico.

2.º Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3.º Designación de tres a cinco Directores titular y tres suplentes por 2 años.

4.º Designación de Síndico titular y suplente, por un año, fijándosele la remuneración.

5.º Modificación del Art. tercero del estatuto.

6.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

José María Paz Anchorena, vicepresidente 1.º.

e.10 oct.-N.º 17.289-v.28 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de **Junio de** 1935.

2.º Fijación de los honorarios del Síndico.

3.º Designación de Síndicos titular y suplente.

4.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio que se debe recabar con seis días de anticipación.

El Directorio.

e.11 oct.-N.º 17.250-v.29 oct.

S. A. COMPAÑIA INMOBILIARIA LA CANDELARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Avenida Alvear número 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.º Distribución de utilidades y fijación de la remuneración de los Directores.

3.º Determinación del número de directores, elección de directores y fijación del término del mandato de los nuevos directores.

4.º Elección del síndico y síndico suplente.

5.º Consideración del convenio celebrado entre los accionistas y sobre la forma de reducción del capital social.

6.º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

El Presidente.

e.15 oct.-N.º 17.348-v.31 oct.

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559 (Salón Trocadero) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Modificación del Estatuto actualmente en vigencia.

3.º Aprobación del nuevo Reglamento.

4.º Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

Ernesto J. Fitte, Secretario Hon.

e.14 oct.-N.º 17.375-v.29 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima
Balcarce 278 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre del corriente año, a las 14.15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.º ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.º Elección de un Director titular.

3.º Elección de un Director suplente.

4.º Elección del Síndico titular.

5.º Elección del Síndico suplente.

6.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho a voto en la Asamblea, deberán depositar los señores Accionistas, según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.º 17.364-v.30 oct.

Sociedad Anónima LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad. Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 547, 2.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Ratificación de Compra de Bienes Raíces.

2.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.º 17.329-v.30 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.º 559 (5.º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reducción de capital.

2.º Reforma de los Estatutos.

3.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, 23 Septiembre de 1935.

El Directorio.

e12 oct.-N.º 17.318-v28 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe del directorio.
2.° Reducción de capital.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.17 oct.-N.° 17.461-v.31 oct.

CERVECERIA PALERMO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas, a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y Pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.378-v.29 oct.

VALEMAS, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Avenida L. N. Alem 693 (entrepiso), el día 31 de octubre de 1935, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de presidente y vicepresidente, 3 directores titulares y 3 directores suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el president y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.15 oct N.° 17.339-v.31 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Convócase a los Accionistas, a Asamble Ordinaria, para el 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 869, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria anual del Directorio e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores, por el término de tres años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año, y fijación del honorario del Síndico titular para el ejercicio 1935|1936.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.372-v.30 oct.

PIEDRARENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 11.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Nombramiento de Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1935.

El Directorio.

e.16 oct.-N.° 17.408-v.31 oct.

"LUCILU"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
3.° Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.310-v.29 oct.

BARRELL - WARBURG
Soc. An. Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1935, a las horas 11, en el local social de la sociedad, calle Corrientes 222, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

El Directorio.

e.17 oct.-N.° 17.458-v.30 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1935.
2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre . de 1935.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.382-v.31 oct.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1935, a las 18 horas, en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° Ejercicio que terminó el 31 de Agosto ppdo.

2.° Forma de distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores, cuatro por dos años, en reemplazo de Carlos Enrique Dalozo, Serafín Gazzolo, José Francisco Bado y Gustavo C. Maraspín, que terminan su mandato y dos por un año en reemplazo de Juan Buzzalino y Tomás Buzzi, que renunciaron.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo Ejercicio.
5.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar junto con el Presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas, que el artículo 34 de los Estatutos, dispone que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la misma.

El Presidente

e.25 oct.-N.° 17.541-v.13 nov.

"LA OXIGENA" S. A.
Industria Argentina de Gases Comprimidos

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne sur Mer N.° 335, el día 16 de Noviembre de 1935 a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos (titulares y suplentes).
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

E. J. Cabaut, presidente.

e. 25 oct.-N.° 17.539-v.16 nov.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
Corrientes 550

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 47.° Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.° Elección de un Síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14.° de los Estatutos.

e.14 oct.-N.° 17.324-v.30 oct.

"G E O P E"
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 23.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
3.° Elección del Presidente por dos años.
4.° Elección de dos Vocales por dos años.
5.° Elección de un nuevo Vocal por dos años.
6.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.
7.° Nombramiento del Director Gerente y del Subgerente por un nuevo período de un año.
8.° Designación del Síndico titular y del Síndico suplente por un año.
9.° Modificación del artículo 17.° de los Estatutos, suprimiendo las palabras "ya sea en los bancos públicos o particulares", y agregando al final "Pudiendo realizar todas las operaciones indicadas en este inciso con particulares o Bancos, incluso los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, aceptando, en esos casos, todas las cláusulas o condiciones especiales impuestas por las leyes orgánicas o estatutos o reglamentaciones de esos establecimientos bancarios".

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.304-v.29 oct.

"LA PROGRESISTA" (S. A.)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre corriente a las 16 horas, en el local social Diagonal R. Sáenz Peña N.° 547

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Disposición de parte de la reserva especial para amortización de costos.

3.° — Elección de Directores y Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 17.331-v.30 oct.

Sociedad Anónima Ganadera "LA CONSTANCIA"

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimoctavo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de julio de 1935.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores Vocales por el período de tres años y nombramiento del Director Gerente, elección de tres Directores suplentes y del Síndico y Síndico suplente por el período de un año.

4.° Denominación de dos Accionistas para que junto con el Director Gerente firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

El Directorio.

e.16 oct.-N.° 17.410-v.5 nov.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que la celebrará el día 31 de octubre de 1935, a las 11.30 horas, en el local social 25 de Mayo 158 con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1935 y dictamen del síndico .

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que ,para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — George Demaine, director - gerente.

e.16 oct.-N.° 17.397-v.31 oct.

Compañía Industrial Agrícola "SAN LORENZO" LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Julio 1935.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Juan Pegasano, presidente.

e.11 oct.-N.° 17.297-v.29 oct.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de Octubre a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1935, e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo que terminan su mandato.

3.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Gerente.

e.11 oct.-N.° 17.296-v.29 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 29 de Octubre de 1935, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, y un Síndico titular y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales, por cesación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.249-v.29 oct.

Sociedad Anónima
REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES

PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 29 del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Octubre corriente, a las 11 horas en Cangallo 461-2.°-piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance, Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades.

2.° Renovación del Directorio, Elección de un Director titular.

3.° Designación de Síndico titular y Suplente.

4.° Remuneración al Síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones antes del 29 del corriente, retirando el comprobante de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre ... de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.248-v.29 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 a las 15 horas en el local de la calle Balcarce N.° 160, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de seis Directores Titulares por dos años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Elección de dos miembros titulares del Comité por dos años.

5.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismos en los Bancos E. Tornquist & C.° Ltda., Español del Río de la Plata y The First National Bank of Boston de Buenos Aires y Banco Español, Banco de Bilbao y Lazard Fréres de París o del Crédito Suisse de Zurich, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.360-v.29 oct.

GRANDES DESTILERIAS PADILLA S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en el local Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.359-v.29 oct.

S. A. BODEGAS & VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Aceyte N.° 82, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario tesorero.

El Secretario.

e.11 oct.-N.° 17.358-v.29 oct.

"IRIS"
Sociedad Anónima Ganadera y Financiera

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Presidente.

e.11 oct.-N.° 17.357-v.29 oct.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de Octubre 1935, a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un Director, dos suplentes y Sindicatura.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El presidente.

e.11 oct.-N.° 17.356-v.29 oct.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° Ejercicio concluído el 30 de junio de 1935, con Informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico, por el sexto Ejercicio.

3.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio

e.11 oct.-N.° 17.355-v.29 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el treinta de octubre de 1935, a las 16 horas, en su local, calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.

2) Remuneración a los Directores y Síndico.

3) Elección de un Director, en reemplazo del señor Enrique Dodero, que renunció.

4) Elección de Síndicos.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e11 oct.-N.° 17.310-v29 oct.

KRUPP METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 341, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la sociedad, y nombramiento de un liquidador.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.260-v.28 oct.

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.329-v.30 oct.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 15 horas en Humberto 1.° 3129, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3.° Tratar la venta de una propiedad o parte de ella y la compra de otras dos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Recuérdase a los accionistas el artículo 31 de los Estatutos.
e.14 oct.-N.° 17.373-v.30 oct.

PROPAGANDA MODERNA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local social, Reconquista 674, el día 7 de Noviembre próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Mayo de 1935.
2.° Designación de cuatro directores por el término de un año, en reemplazo de los siguientes, que renunciaron: doctor Eduardo Braun Menéndez; doctor José O. Casás; Ing. Antonio Devoto y doctor Fernando Campán.
3.° Elección de síndico y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas, para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.
El Directorio.
e.19 oct.-N.° 17.441-v.6 nov.

SOCIEDAD ANONIMA F. I. A. L. M. A.
Fábrica Italo Argentina Ladrillos Materiales Afines

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 501, escritorio 111, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra-venta celebrada con don Benito Falconi, respecto a la finca e instalaciones de la fábrica en el kilómetro 15, del camino a La Plata.
2.° Deliberar y resolver sobre la liquidación de la sociedad y determinar la amplitud de las facultades de los liquidadores.
3.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los Accionistas que deben depositar en la Caja social sus acciones o certificados de Banco, en que estuvieran depositadas, con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea. El Directorio.
e.11 oct.-N.° 17.293-v.29 oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiocho de octubre de 1935, a las quince horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Autorizar al Directorio para tratar con el Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza la entrega al mismo de los edificios, construcciones y plantíos existentes, así como los muebles, útiles, enseres, maquinarias, etc.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años; de un Director titular por un año en reemplazo de un Director fallecido y de dos Directores suplentes por tres años.
4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida de Roque Sáenz Peña N.° 785 (1.° piso). Buenos Aires.

El Directorio
e.7oct.-N.° 17.130-v.28 oct.

Sociedad Anónima
MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 6 de noviembre, a las 14 horas, en Cangallo 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales, previa consideración del proyecto del Directorio.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Nota: A los efectos de artículo 27 de los Estatutos, el día 31 de octubre a las 18 horas, se cerrará el Registro de Depositantes. — Horario: 9 y 30 a 12 y 15 y 30 a 18 horas. — Secretaría Lavalle N.° 3200.

El Directorio.
e.22 oct.-N.° 17.509-v.2 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima - Sarmiento 875

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimatercera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio vencido el 30 de junio último.
2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.
3.° Elección de directorio por el período 1935 - 1938 y de síndico y síndico suplente por el de 1935 - 1936.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 21 de los estatutos, dispone que deberán depositar antes de los tres días, que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.
El Directorio
e.8 oct.-N.° 17.164-v.29 oct.

Sociedad Anónima
"ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Jueves 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.370-v.30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES (S. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, el jueves 31 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Asignación de los Directores, Directores Delegados y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Manuel A. Portela, presidente. — Santiago Picot, director delegado.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos 3 días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935
e.14 oct.-N.° 17.319-v.30 oct.

"LA OXIGENA" S. A.
Industria Argentina de Gases Comprimidos

Convócase a los señores Accionistas a la Asam. Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne sur Mer N.° 335, el día 16 de Noviembre de 1935 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los Artículos 17 y 28 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

E. J. Cabaut, presidente.
e.25 oct.-N.° 17.539-v.16 nov.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos y 348 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 15 noviembre 1935, a las 18 horas, en el local del Instituto 25 de Mayo 553, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos señores Accionistas a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos.
e.25 oct.-N.° 17.542-v.13 nov.

"LUCILU"
Sdad. Anónima Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1935, a las 15 hs., en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores titulares.
2.° Autorización al Directorio para comprar un inmueble rural y obtener un préstamo en dinero.
3.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.
El Directorio.
e.25 oct.-N.° 17.573-v.18 nov.

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS, COCINEROS Y AFINES DE SOCORROS MUTUOS
Fundada el año 1893
Personería Jurídica

Señor consocio:

De acuerdo con el artículo 70 de nuestros estatutos, la C. Directiva que me honro en presidir, acordó celebrar Asamblea General Ordinaria, el 28 del corriente, a las 15 horas, en el Salón de Actos, calle Méjico 1230, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1er. Punto: Lectura del acta anterior.
2.° Punto: Aprobación de la Memoria Anual.
3er. Punto: Nombramiento de 3 socios para reformar los estatutos.
4.° Punto: Supresión por un año de los subsidios.
5.° Punto: Aumento de la cuota de socio a $ 2.50 m|n.

Como Vd. verá, los asuntos a tratar son de capital importancia, por lo tanto se le invita a que haga acto de presencia.

Salúdando muy atte.

Manuel M. Canabal, presidente. — Jacobo Crespo, secretario.

Nota: La Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurran (Art. 72).
e.25 oct.-N.° 17.534-v.28 oct.

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA
(En Liquidación)

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Noviembre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

Aprobar la división y adjudicación de bienes y demás actos practicados hasta la fecha por el Directorio Liquidador.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.
El Secretario.
e.26 oct.-N.° 17.602-v.12 nov.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.
El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.
e.10 oct.-N.° 17.267-v.28 oct.

Compañía Argentina Comercial de Navegación
"COSTA SUD" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de Octubre a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.277-v.28 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo tercero ejercicio, terminado el 30 de Junio 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Remuneración del Directorio.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.330-v.30 oct

KRUPP METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1935, a las 16 y 30 horas, en Bmé. Mitre 341, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e.10 oct.-N.° 17.2..-v.28 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director, por un año, para completar período.
3.° Elección de 2 Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Art. 15. — Para asistir a la Asamblea el Accionista debe depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Se le dará una boleta de entrada con indicación del número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 1935. — El Directorio.
e.10oct.-N.° 17.255-v.28 oct.

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Aplicación a darle al Fondo de Previsión.
3.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.
4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
5.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.
e.10 oct.-N.° 17.240-v.28 oct.

CERVECERIA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17.° y 28.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo a 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 933, (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1935 (13 meses).
2.° Autorizar al directorio para efectuar una emisión de "Debentures" y fijación de sus condiciones.
3.° Elección de un director titular por 2 años, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
Roberto M. Ortiz, presidente. — Julio C. Oneto, director.
e.16 oct.-N.° 17.395-v.2 nov.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de octubre 1935, a las 17 horas, en su local calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de las reformas proyectadas de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.11 oct.-N.° 17.309-v.29 oct.

LA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA MIGUEL MUGUETA
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de Noviembre de 1935 a las 15 horas en su local Social Bolsa de Comercio, Escritorio 508, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital Social.
2.° Autorizar al señor Presidente para protocolizar las actuaciones ante Escribano Público, pagar el impuesto correspondiente, inscribir en el Registro Público de Comercio, y comunicar a la Inspección General de Justicia.
3.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que en unión del señor Presidente y del señor Secretario firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.

Nota: Para que los señores Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberan depositar sus acciones, o los recibos Bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea.
Miguel Mugueta, presidente.
e.22 oct.-N.° 17.448-v.8 nov.

AEROLUZ
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorios 424 y 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.
El Directorio
e.19 oct.-N.° 17.486-v.6 nov.

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de noviembre 1935, a las 17 horas en el local 25 de Mayo 489, 8.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2) Nombrar Directorio.
3) Nombrar Síndicos y fijar su remuneración.
4) Ratificar designación de Director General hecha por el Directorio.
5) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.21 oct.-N.° 17.494-v.7 nov.

HARAS "EL MORO" S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 ejercicio vencido el día 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los salientes señores Santiago J. Duhalde y Horacio A. Luro.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.318-v.28 oct.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA
Corrientes 222, 1er. piso

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.° de las "Disposiciones Transitorias", de los estatutos, se convoca a los señores socios activos, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Corrientes 222, 1er. piso, a las 18.30 horas, del día 7 de noviembre del año en curso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Propuesta de la Comisión Directiva para designar al señor Ministro Plenipotenciario del Brasil doctor Sebastiao Sampaio, miembro honorario de la institución.
2.° Elección de seis miembros titulares del Directorio y cinco miembros suplentes, todos los primeros y dos de los segundos, con arreglo a la reforma introducida al artículo décimo de los estatutos, y los demás en reemplazo de renunciantes.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — El Secretario.
e.24 oct.-N.° 17.521-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION
(ANGEL GARDELLA LDA.)

CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades que le concede el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 9 de noviembre próximo a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 342, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Autorización para invertir utilidades líquidas y realizadas en la compra de acciones de la Sociedad, y como consecuencia, reducir el capital social.
2.° — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, para tener acceso al recinto de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.
El Directorio.
e.23 oct.-N.° 17.567-v.9 nov.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Exportadora "WINDRUM"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 noviembre 1935, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, balance y dictamen del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Inmediatamente después de esta reunión, se celebrará una Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar el nombre de la Sociedad.
2.° Facultar a personas para gestionar la aprobación de la reforma estatutaria.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.15 oct.-N.° 17.340-v.31 oct.

ROMA COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Bmé. Mitre 459

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1935

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1935, a las 19 horas, en el local de la Compañía, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1935 e informe del Síndico.
3.° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Togneri Ferrucio, Cazzaniga Alejandro (fallecido), Lacorte Santos D., Selva Nicolás, Vasena Alfredo J., elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, las acciones, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

El Directorio

e.11 oct.-N.° 17.246-v.29 oct.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de junio último.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.351-v.29 oct.

CERVECERIA "BELLA VISTA" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, inmediatamente que termine la asamblea general ordinaria, convocada para igual fecha, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933, (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Autorizar al presidente de la sociedad, o en su defecto, al vicepresidente, para solicitar la aprobación de las reformas que se aprueben, con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la autoridad competente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

Roberto M. Ortiz, presidente. — Julio C. Oneto, director.

e.16 oct.-N.° 17.395-v.2 nov.

Sociedad Anónima "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 31 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el Jueves 31 de Octubre en curso, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de Bienes Raíces.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.370-v.30 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1935, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 21 Ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores José María Braceras Haedo, Enrique Iglesias Dutey, Lorenzo Lagorio y Adolfo Celada, que terminan su mandato.
3.° Elección de Directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.15 oct.-N.° 17.377-v.31 oct.

CIA. ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea número 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.°, del Código de Comercio, ejercicio octavo.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Consideración de la situación del señor Director Luis Peretti, y elección en el caso de suspensión del nombrado de un director titular por dos años.
4.° Remuneración del síndico.

El Presidente.

e.15 oct.-N.° 17.343-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., Ganadera, Industrial y Financiera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 1648

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XVI ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares, de un Director suplente, del Síndico y del Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma.

El Secretario.

e.11 oct.-N.° 17.247-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA "CUSIANA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre a las 18 horas, en el local Avda. de Mayo 1249, 1er. piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 y 2 del C. de Comercio.
2.° Elección de un Director y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.306-v.29 oct.

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre, a las 16 horas, en Sarmiento N.° 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Indicación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.301-v.29 oct.

S. A. Agrícola y Ganadera "LA ESCANDINAVA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre 1935, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elección Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.256-v.28 oct.

CASPRAYCO

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria el 31 Octubre 18 horas, Balcarce 352

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 Junio 1935.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes. Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.314-v.29 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Segunda Convocatoria

Se previene a los señores socios que el día 30 de octubre, a las 17 horas, se efectuará la vigésima octava Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir ocho miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22, que se transcribe a continuación. Art. 22. —"La Asamblea General se considerará con quórum con la presencia de 100 socios activos.—Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante 10 días y con transcripción del presente artículo".

Rómulo Yegros, secretario general.

e.22 oct.-N.° 17.502-v.30 oct.

ELIAS MOOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo N.° 252, piso 12.°, el día 8 de noviembre de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de enero de 1935 hasta el 30 de junio de 1935.
2.° Prolongación del mandato del actual Directorio y de los Síndicos (Titular y suplente), debido al cambio del ejercicio social aprobado el 3 de octubre de 1935.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, Síndico y otro más de los Directores.

El Directorio.

e.22 oct.-N.° 17.554-v.8 nov.

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de noviembre próximo, a las 9 horas, en el local social, Moreno N.° 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.
2.° Elección de un Director y determinación del término de su mandato.
3.° Consideración de la modificación de los Estatutos en sus artículos 13, 21 y 25 y cualquier otro propuesto por los Accionistas.
4.° Elección de dos escrutadores para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 oct.-N.° 17.533-v.13 nov.

CORPORACION NACIONAL DE AUTOMOVILISTAS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Azcuénaga 864, para tratar el sigiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del año 1935.
2.° Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes y un Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.387-v.29 oct.

"ATENEA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 12 Noviembre 1935 en Triunvirato 2141 a las 18 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1934|35.

Elección del Vicepresidente por un año; de tres Directores titulares por dos años; de tres Directores suplentes por una año; Síndico titular y Síndico suplente por un año.

Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Angel Spirito, presidente.

e.23 oct.-N.° 17.520-v.9 nov.

CIRCULO DE ARMAS
Corrientes 671

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5 de los estatutos.
2.° Reforma del artículo 20 del Reglamento General.
3.° Art. 15 (transitorio) de los estatutos. Autorización a la Comisión Directiva para aceptar 50 socios con reducción de cuota de ingreso.
4.° Designación de dos señores socios para que aprueben y firmen el acta.

El Secretario.

e.23 oct.-N.° 17.505-v.30 oct.

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS MITJANS, COLOMBO & CIA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea prevista en el Artículo 36 de los Estatutos Sociales, que se realizará en las oficinas de la Compañía, calle Malabia 452, el Sábado nueve de Noviembre de 1935 a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres Directores titulares por un período completo de tres años y de un Síndico titular y otro suplente.
2.° Consideración de los actos del Directorio y operaciones sociales.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.556-v.8 nov.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima

Caseros N.° 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 9 de Noviembre de 1935, a las 17.30 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de un Director titular por tres años en reemplazo de don Ricardo Checchi, tres Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente por un año, todos reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo N.° 51 de los Estatutos.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.516-v.9 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros N.° 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 9 de noviembre de 1935, a las 17 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo de don Atilio Liberti; tres Directores suplentes, por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.
3.° Autorizar al Directorio, para que adquiera cuando lo crea conveniente una superficie de tierra destinada a instalar los negocios de esta Sociedad.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo N.° 52 de los Estatutos.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.516-v.9 nov.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31 de Octubre 1935 a las 17 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Modificación de la constitución del Directorio.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.367-v.30 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.
Uruguay 714

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día 29 de octubre del corriente año, a las 21 horas. y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social, vencido el 31 de agosto ppdo.
2.° Designación por un nuevo período estatutario de dos Directores Delegados, un Director titular, tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Enrique Castaño, Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo, E. Bazterrica (hijo), Contador J. Olaran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Por el Directorio:
Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.

e.9 oct.-N.° 17.194-v.26 oct.

Sociedad Anónima
"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación del Secretario que debe autorizar el Acta de la Asamblea y de un Accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas, las disposiciones de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.276-v.28 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16.° inciso 7.°, y 22.° de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día martes 29 de octubre de 1935, a las 18 horas, al local de la Sociedad, calle Florida 458|460, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D., en reemplazo de los salientes: Vocales: Señores Marciano Cano, Juan C. Campion, Roberto J. Dowdall, doctor Guillermo Garbarini Islas, Juan B. Ibarra, Edmundo C. Perkins, Carlos M. Rivero Haedo y Enrique Santamarina (h.), quienes terminan su mandato.

Designación como socios honorarios, de los señores: Manuel J. Güiraldes, Mariano D. Bernal, Ezequiel Ramos Mexía, Enrique L. Green, Hernán Ayerza y Celedonio Pereda, quienes han cumplido el cincuentenario de su ingreso en la Institución, y han prestados servicios a la agricultura, a la ganadería y a la Sociedad Rural Argentina, en forma que los hacen acreedores a este homenaje. (Art. 4., inciso A. de los Estatutos).

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
Guillermo Garbarini Islas, secretario.

Nota primera: Se llama la atención de los señores socios, acerca de lo que dispone el artículo 10.° de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 29 de julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Nota segunda: Para hallarse en condiciones de votar, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas (bimestre pago Septiembre-Octubre).

Nota tercera: Las listas de candidatos que concurran a esta elección, deberán ser presentadas a la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina, para su oficialización por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Nota cuarta: A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará, una vez firmada la ficha de asistencia, un sobre oficial que lo firmarán, y el que sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección dará derecho a entrar al recinto de la Asamblea. Dentro del sobre en cuestión el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto.

e.19 oct.-N.° 17.435-v.29 oct.

BROMBERG & CIA., S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 17|18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en el salón de la "Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A.", calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1935 e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.
El Directorio.

e.22 oct.-N.° 17.555-v.8 nov.

Sociedad Anónima
CARBONEROS UNIDOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 31 de octubre 1935, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 2910, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver la disolución y liquidación anticipada de la sociedad que propone el Directorio.
2.° Si se aprueba el punto anterior, nombramiento de la comisión liquidadora.
3.° Atribuciones que, de acuerdo con los artículos 40 y 41 de los estatutos, se acuerdan a los liquidadores.
4.° Designación de dos Accionistas para que, con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta.

José U. Picollo, presidente.

e.14 oct.-N.° 17.362-v.30 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre 1935, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Director y Síndicos.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.367-v.30 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 37 ejercicio comercial.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Desinación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.184-v.30 oct.

TALMUD TORAH "FLORESTA DEL NORTE"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizar el día 3 de Noviembre a las 16 hs. en el local social Cervantes 1034 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Aprobar Balance.
4.° Elección de dos socios para firmar el acta.
5.° Elección de una Comisión Directiva.
6.° Asuntos varios.

Nota: Los socios para poder tomar parte en la Asamblea deberán estar al día con la tesorería.

Otra: Si a la hora fijada no se lograra el número de socios para comenzar la Asamblea, ésta se efectuará a las 18 horas con cualquier número de socios presentes.

e.26 oct.-N.° 17.577-v.29 oct.

ASOCIACION "BERNARDO DE IRIGOYEN"

Cooperadora de la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar V.°

2.ª Citación

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 del Estatuto, el día 27 de Octubre, a las 9,30 horas, tendrá lugar en Montes de Oca 455, la Asamblea Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance Anual.
2.° Elección de siete miembros; seis en reemplazo de los que terminan su mandato y uno, en reemplazo de un eliminado (Art. 25 del Estatuto), para integrar la Comisión Directiva.
3.° Elección de tres Revisores de Cuentas.
4.° Elección de dos socios que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Mauricio R. Vilardebó, secretario.

e.26 oct.-N.° 17.604-v.26 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico suplente, en reemplazo de los señores J. D. Burns y B. H. Smyth que terminan su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.242-v.28 oct.

"LA MARIETTA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en su local social calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1935 e informe del Síndico.
2.° Elección de Directores y determinación de su remuneración.
3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico y su remuneración.
4.° Iniciación de las operaciones sociales.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.259-v.28 oct.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de noviembre próximo, a las 15.45 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimotercero ejercicio e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.562-v.9 nov.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas, para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.353-v.29 oct

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

La Comisión Directiva del Club Canottieri Italiani, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de los estatutos sociales, ha resuelto convocar a los señores asociados para el día 6 de noviembre próximo, a las 21 horas, en el local de la sociedad "Nazionale Italiana", de la calle Alsina N.° 1465, en Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
2.° Revocar la designación del señor Esteban S. Chasseing, como miembro de la Comisión Directiva por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 10, apartado a), de los estatutos y artículo 4.° del reglamento general.

En el caso de que, para la hora establecida no estuviese presente el número reglamentario de socios, la Asamblea se constituirá legalmente, en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, una hora después, o sea a las 22 del mismo día.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1935. — Mauro Herlitzka, presidente. — Esteban Oltelli, secretario.

e.24 oct.-N.° 17.527-v.5 nov.

ASSA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935, a las 18 horas, en el local social calle Chile número 263, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los Estatutos.
3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio; y
4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el Libro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile número 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935. — Miguel Sans, presidente.

e.11 oct.-N.° 17.302-v.31 oct.

J. M. MACADAM Y CIA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de Presidente y dos Directores.
3.° Designación de Síndicos, titular y suplente.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

El Directorio.

e.?? oct.-N.° 17.279-v.28 oct.

E. PALLAVICINI & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de noviembre 1935, a las 15 y 15 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al octavo ejercicio e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.509-v.9 nov.

"FEDERACION"

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 1273, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Nombramiento del Directorio como Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.385-v.29 oct.

SANTA CLARA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1935, en su local social, calle 25 de Mayo número 11, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio.
2.° Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

El Directorio

e.18 oct.-N.° 17.429-v.5 nov.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del artículo 22 de los Estatutos, estableciendo como fecha de la terminación del ejercicio comercial de la Sociedad, el día 31 de octubre de cada año.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Florida 229, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.18 oct.-N.° 17.469-v.5 nov.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de Noviembre 1935, a las 16 horas, en el local Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Remuneración de Directores y Síndico.
3.° Fecha de cierre del ejercicio 1935-1936.
4.° Elegir un Director y Síndico.
5.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.16 oct.-N.° 17.457-v.2 nov.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en Rivadavia 1138, piso 1.°, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 10.° ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un síndico titular y un suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 11 de los estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.376-v31 oct.

"UNITAS"
Compañía Financiera Argentina
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 14 de Noviembre de 1935, a las 15.30 horas, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935, e Informe del Síndico.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.563-v.9 nov.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 25 de octubre 1935, por no haberse depositado el número necesario de acciones, se convoca nuevamente para el día 13 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
b) Elección de tres Directores y dos suplentes.
c) Elección de Síndico y suplente.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.26 oct.-N.° 17.601-v.7 nov.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de Noviembre de 1935, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Elección de Síndicos y dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.26 oct.-N.° 17.605-v.7 nov.

ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1935, a las 11 horas en Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Fijar remuneración a los Directores.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.287-v.28 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Soc. Anón. Com. e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre, hora quince, en Florida 240, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 5.°.
2.° Remuneración Sindicatura.
3.° Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.274-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 (Jueves) a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar al siguiente

CONVOCATORIA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.268-v.28 oct.

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria "SANTA MARGARITA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.269-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima Industrial Argentina
Defensa 467|475 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, para el día 31 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Defensa 467|475, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935, y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.10 oct.-N.° 17.282-v.31 oct.

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General del ejercicio al 30 de junio 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.266-v.28 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima
Cangallo 564

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local del Expreso Villalonga, Av. Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del Síndico.
2.° Designación de dos Directores por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Administrador General.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas sociales, es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anticipación, en la Secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas para obtener dicho boleto de entrada.

e.10 oct.-N.° 17.252-v.28 oct.

Sociedad Anónima
NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Consideración del Informe de los Síndicos.
3.° Elección de Directores titulares y suplentes.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.° 17.241-v.28 oct.

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1935, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

e.10 oct.-N.° 17.291-v.31 oct.

Sociedad Anónima
"ESTANCIA LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en su local calle Corrientes 685, escritorio 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas cerrado al 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el Artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.326-v.30 oct.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del corriente año, a las 18.30 horas, en el local del Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre número 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1935.

2.° Elección de 10 Directores en reemplazo del Directorio que renunció.

3.° Elección de 5 Directores suplentes.

4.° Elección de Síndicos (titular y suplente) honorarios.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.363-v.30 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Bartolomé Mitre 234 — 3er. piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935, a las 16.30 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234. 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Información del Directorio sobre la designación interina de dos Directores.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente por el término de dos años, según artículo 4.° de los Estatutos, en sustitución de los señores Barón Bruno Schröder, Barón Rudolph von Schröder jr. y Emilio Eichmann, quienes son reelegibles.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.325-v.30 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.322-v.30 oct

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a segunda licitación pública hasta el día sábado treinta (30) de noviembre próximo a las diez (10) horas, para recibir propuestas "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", para el arrendamiento de un local en esta Capital, destinado a la atención de los servicios de las Oficinas de Estadística, Demografía Sanitaria y Geografía Médica, Comisión de Especialidades y otras. — Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la Comisión de Compras de este Departamento, Belgrano N.° 666 (planta baja), Capital Federal, con las formalidades de ley, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran. — Pliegos de Condiciones a disposición de quienes los soliciten en la Comisión de Compras, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General.

e.23 oct.-v.31 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
2.° llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Buzones, pilares y murales.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central) 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 18 de Noviembre de 1935 a las 16 horas en el local de la Comisión de Compras, Oficina 435, 4.° piso, Sarmiento Bouchard.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.19 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Materiales y herramientas para garage y Sección Talleres", durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el 20 de noviembre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435) 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.22 oct.-v.30 oct.

Expte. 2498-D-1.°|35

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Rufino (Distrito 1.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1.°, Rosario. — Osvaldo A. Toresano Almeida, Jefe Int. de la Dirección de Correos.

e.21 oct. -v.29 oct.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Materiales para Sección Radiocomunicaciones", durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles; y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de noviembre de 1935, a las 16,30 hs., en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.22 oct.-v.30 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de noviembre de 1935, a las 14 horas 15 minutos, la adquisición e instalación de un grupo electrógeno de 150 caballos, con sus bases suplementarias, etc., en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba, F. C. C. N. Argentino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 255, altos, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

El Director de Administración

e.22 oct.-v.30 oct.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL EN SANTA FE

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de Noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Dispensario Público Nacional, en Santa Fe.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y Sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos; combustibles; artículos de electricidad; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; bazar y ferretería; medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, etc.

Santa Fe, Octubre 24 de 1935.

El Director.

e.24 oct.-v.2 nov.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1935, a las 10, 10.15 y 10.30 horas, respectivamente, para la provisión de carnes y extras, leche y manteca, y pan, a los establecimientos situados en Mar del Plata, F. C. S. (Asilo Saturnino E. Unzué, Sanatorio Marítimo y Solarium), por el término de 4 meses, la primera y por 6 meses las dos restantes, a contar del 1.° de enero de 1936. Las propuestas que se presenten serán abiertas en el Sanatorio Marítimo, el día y horas indicados. Por informes, dirigirse a la secretaría del mencionado establecimiento, los días hábiles de 8 a 12.30 y de 15 a 17 horas y a la Sección Proveedurías de la Institución, Reconquista 269 (Bs. As.).

Las Inspectoras.

e.19 oct. v.28 oct.

ASILO DE ANCIANOS
«JUANA SARRIEGUI DE ISTHILART»

en Concordia (Entre Ríos)

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1936, al Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos, combustibles, luz, fuerza motriz, etc.; vestuario, menaje, cocina, artículos de limpieza; bazar y ferretería; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; conservación, reparación, modificación de edificios e instalación; eventuales y gastos menores; lavado y desinfección; medicamentos, útiles de laboratorio, artículos de farmacia, etc.

Concordia (Entre Ríos), Octubre 22 de 1935. — El Director.

e.22 oct.-v.30 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde el 25 del corriente mes de octubre, para la adquisición de los artículos declarados desiertos en la licitación pública efectuada el día 10 de mayo ppdo., y con destino a las Cárceles de General Roca (Río Negro), Rawson y Esquel (Chubut).

El detalle de los artículos a proveer es como sigue:

Calefacción—

3 calderas a agua, marca "Tamet" o similar, de una superficie de calefacción de 16,5 metros cuadrados, y una potencia, cada una, de 132.000 calorías hora. Construídas especialmente para funcionar con petróleo. Las referidas calderas deberán ser suministradas con los siguientes accesorios: cubierta calorífuga, termómetro, llaves de llenar y de vaciar, útiles de limpieza y de fuego, etc.

252 radiadores de hierro fundido, marca T. M., tipo "Classi", o de acero inoxidable marca "Flussometer", o similar, para engrapar en las paredes, de 10 secciones cada uno, de 0.77 de alto. Cada radiador llevará su robinete de bronce de doble reglaje, con disco indicador en castellano, y grifo de purga.

3 vasos automáticos de expansión para la alimentación de las calderas, construídos con chapa galvanizada reforzada, con su correspondiente tapa y de las siguientes dimensiones: 0.70 de largo, 0.70 de ancho, y 0.60 de alto, con su respectivo flotante de cobre.

3 bombas de aceleración para acelerar el agua en las cañerías, la que será aplicada a la de retorno próxima a la caldera. Deberán ser centrífugas de capacidad adecuada y directamente acoplada a su motor eléctrico. Las bombas deberán ser suministradas completas, con sus respectivos accesorios, a saber: tablero de mando y piezas para el acoplamiento con la cañería.

3.600 metros de cañerías y demás accesorios, y según el siguiente detalle:

900 metros cañería negra, reforzada, sin costura, de 0.013 (1|2").

780 metros cañería negra, reforzada, sin costura, de 0.019 (3|4").

900 metros cañería negra, reforzada, sin costura, de 0.025 (1").

576 metros cañería negra, reforzada sin costura, de 0.031 (1 1|4").

162 metros cañería negra, reforzada. sin costura, de 0.039 (1 1|2").

222 metros cañería negra, reforzada, sin costura, de 0.050 (2").

60 metros cañería negra, reforzada, sin costura. de 0.063 (2 1|2").

252 uniones-codos, de 0.013 (1|2").

6 uniones dobles, de 0.050 (2").

252 uniones dobles, de 0.013 (1|2").

240 cuplas derechas, de 0.013 (1|2").

60 cuplas derechas, de 0.019 (3|4")

60 cuplas derechas, de 0.025 (1").

45 cuplas derechas, de 0.031 (1 1|4").

15 cuplas derechas, de 0.038 (1 1|2").

15 cuplas derechas, de 0.050 (2").

15 cuplas derechas, de 0.063 (2 1|2").

480 cuplas derechas e izquierdas, de 0.013 (1|2").

150 cuplas derechas e izquierdas, de 0.019 (3|4").

120 cuplas derechas e izquierdas, de 0.025 (1").

90 cuplas derechas e izquierdas, de 0.031 (1 1|4").

30 cuplas derechas e izquierdas, de 0.038 (1 1|2").

45 cuplas derechas e izquierdas, de 0.050 (2").

12 cuplas derechas e izquierdas, de 0.063 (2 1|2").

12 bridas, de 0.063 (2 1|2").

90 grapas, de 0.013 (1|2").

75 grapas, de 0.019 (2|3").

90 grapas, de 0.025 (1").

60 grapas, de 0.031 (1 1|4").

18 grapas, de 0.038 (1 1|2").

24 grapas, de 0.050 (2").

12 grapas, de 0.063 (2 1|2").

75 tes, de 0.013, 0.013, 0.013 (1|2", 1|2", 1|2").

195 tes, de 0.019, 0.013, 0.013 (3|4", 1|2", 1|2").

150 tes. de 0.025, 0.013, 0.019 (1", 1|2", 3|4").

30 tes, de 0.050, 0.013, 0.050 (2", 1|2", 2").

12 tes, de 0.031, 0.031, 0.013 (1 1|4", 1 1|4", 1|2").

12 tes, de 0.019, 0.025, 0.025 (3|4", 1", 1").

12 tes, de 0.019, 0.019, 0.025 (3|4", 3|4", 1").

15 tes, de 0.038, 0.031, 0.025 (1 1|2", 1 1|4", 1").

6 cruces, 0.038, 0.031, 0.031, 0.050 (1 1|2", 1 1|4", 1 1|4". 2").

6 cruces, 0.063, 0.038, 0.031, 0.031 (2 1|2", 1 1|2", 1 1|4", 1 1|4").

3 quemadores de petróleo, rotativos de bronce, semiautomáticos, con conos y boquillas regulables y fácilmente desarmables para su limpieza. Estos quemadores irán provistos de su brazo giratorio de bronce, por medio del cual podrán adaptarlo perfectamente al hogar de la caldera.

3 tanques diarios de 500 litros cada uno, construídos con chapa negra, reforzada y soldada al autógeno. Llevarán soldadas las uniones necesarias para su conexión con la cañería, y tendrán orificios en los lugares adecuados para colocar el nivel, troplen y demás accesorios, que también deberán suministrarse.

3 motores ventiladores centrífugos, silenciosos, directamente acoplados a su motor eléctrico. De capacidad adecuada para la perfecta pulverización del petróleo a los quemadores y llevarán sus correspondientes fusibles, llaves, tableros de mármol y accesorios. Los motores serán de 2x220 woltios, corriente alternada trifásica.

3 bombas de mano, de capacidad adecuada, para llevar el petróleo del tanque depósito al tanque diario. Estas bombas llevarán su manija con forro de madera.

Sanitarios—

2 tubos de bronce forrado con plomo, para conexiones, de 0.102.

1 tubo de bronce forrado con plomo, para conexiones, de 0.064.

2 ramales, de 45° H. F. P., de 0.102 x 0.064.

22 curvas H. F. P., de 90°, de 0.102.

9 curvas H. F. P., sin base, de 0.102.

9 curvas H. F. P., con base, de 0.102.

2 curvas H. F. P., sin base, de 0.064.

1 sifón de plomo, de 0.051.

21 palanganas de hierro fundido, esmaltadas, bajo nivel, p|w. c.

4 inodoros a pedestal, loza blanca.

4 asientos dobles, cedro lustrado.

4 tablas forradas con plomo y trozo de caño de plomo, de 0.102.

4 interceptores de grasa, externos, de 18 litros.

4 bañaderas de hierro fundido, esmaltadas, de 1m65.

3 bidets de loza, con lluvia, agua caliente y fría.

6 lavatorios hierro enlozado, canillas, de 0.65 x 0.46.

6 piletas para cocina, enlozado blanco, de $ 0.60 x 0.40.

25 válvulas automáticas, sanitarias. de 0.025 (1").

Materiales de construcción—

100.000 kilos de portland, en bolsas.

60.000 kilos de cal viva, en piedra, en tambores, puesta sobre vagón dársena.

5.000 kilos asfalto, en panes, Trinidad.

20 kilos piolín de algodón, de 0.003 de espesor, para albañiles.

Herramientas—

3 máquinas para agujerear hierros. con volante.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1935, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, calle Victoria N.° 344.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.25 oct. v.30 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 25 de octubre de 1935, para la adquisición de los materiales de construcción, carpintería metálica y de obra; artículos sanitarios, maderas y cañería indispensables para iniciar los trabajos de ampliación proyectados en la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz).

El detalle de los artículos a adquirirse, es el siguiente:

Carpintería metálica—

52 ventanas de hierro de 1.30 de alto x 2.05 de ancho, 4 hojas, (dos fijas y dos de abrir) marco de hierro, contravidrio de madera y herrajes de bronce niquelado;

18 cortinas metálicas de enrollar. tablillar, articuladas, con ranura de ventilación, para ventanas de hierro, de 1.30 de alto x 2.05 de ancho;

3 ventanas de hierro de 1.30 de alto x 1.55 de ancho, 3 hojas de abrir. marco de hierro, contravidrio de madera, herrajes de bronce niquelado, y su respectiva persiana metálica de enrollar, tablillas articuladas con ranura de ventilación;

3 ventanas de hierro, doble banderola, de 0.51 de ancho x 1.30 de alto, marco de hierro, aparato simplón embutido en el marco de hierro, contravidrio de madera, y herrajes de bronce niquelado;

10 ventanas de hierro, de 1.20 de ancho x 1.30 de alto, doble banderola, con aparato simplón embutido en el marco de hierro, contravidrio de madera y herrajes de bronce niquelado;

7 puertas de hierro, de 1.20 de ancho x 2.87 de alto; banderola de abrir con aparato simplón embutido en el marco de hierro; contravidrio de madera y herrajes de bronce niquelado; dos hojas;

3 puertas de hierro, de 0.75 de ancho x 2.20 de alto; contravidrio de madera y herrajes de bronce niquelado: dos hojas;

Carpintería de obra—

16 puertas de cedro paraguayo, bien estacionado. de 0.05 de espesor (2") de 1.20 de ancho x 2.20 de alto, dos hojas; marco a cajón de pino de tea para paredes de 0.15; contramarco de 0.10 (4") ambos lados; herrajes de bronce niquelado y cerraduras de embutir a combinación;

28 puertas de cedro paraguayo, bien estacionado, de 0.05 de espesor (2") de 0.80 de ancho x 2.20 de alto: marco a cajón para paredes de 0.15, en pino de tea, contramarco de 0.10 (4") pino tea; herrajes de bronce niquelado; cerradura de embutir a combinación;

Nota: Modelos y dibujo de las aberturas, verlos en la calle Charcas N.° 2218.

Artículos sanitarios y cañería—

10 inodoros de hierro fundido, esmaltados en el interior, para w. c. a la turca;

5 inodoros a pedestal, loza blanca;

5 asientos dobles, cedro lustrado;

5 tablas forradas con plomo y trozo de caño de plomo de 0.102;

15 depósitos de hierro fundido para w. c., completos;

15 tirones de caño de plomo de 0.038 (1 1|2");

5 lavatorios de hierro fundido esmaltados, de 0.65 x 0.46, con sopapa, soportes y sifón;

4 bidets dos canillas;

5 piletas p|cocina, hierro esmaltado, de forma rectangular, en una pieza, con escurridero acanalado a la izquerda, de 1.05 de largo en total;

3 unidades interceptores de grasa, externos, capaciad doce litros;

1 unidad interceptor de grasa, externo, capacidad 18 litros;

5 bañaderas de hierro esmaltado, de 1.65 de largo, borde ancho, con sopapa;

30 canillas de bronce de 0.013 (1|2") aprobadas, con sus respectivas cuplas;

20 llaves de paso para caño de plomo de 0.013 (1|2 ");

300 m. caños de plomo para agua, reforzado, de 0.013 (1|2");

15 curvas H. F. P. de 90°, de 0.102, sin base;

22 curvas H. F. V. de 90°, de 0.102, sin base;

5 sifones de plomo, de 0.051;

60 piletas de patio en Q, de 0.064 (2 1|2"), tipo liviano, sin ventilación;

60 marcos de hierro con su respectiva rejilla, de 0.13 x 0.13;

Materiales de construcción y maderas—

350 m.² azulejos de color, de 0.15 x 0.15;

500 m.² metal desplegado común;

300 metros lineales tirantes tea, de 0.075 x 0.150 (3" x 6");

500 metros lineales tirantes de tea, de 0.075 x 0.100 (3" x 4");

600 metros lineales tirantes de tea, de 0.075 x 0.075 (3" x 3");

700 metros lineales tirantes de tea, de 0.050 x 0.100 (2" x 4");

150 m.² machiembre tea de primera, de 0.025 x 0.075 (1" x 3");

200 metros lineales zócalos de pino tea, de 0.025 x 0.150 (1" x 6");

1.000 kilos asfalto trinidad, en panes;

15.000 kilos portland en bolsas;

50.000. kilos cal hidratada, en bolsas;

50 kilos clavos para techar, cabeza de plomo.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, calle Victoria N.° 344.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de noviembre de 1935, a las 13 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio y del señor Escribano Mayor del Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.25 oct.-v.30 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 14 horas del 21 de noviembre próximo, para contratar la adquisición de muebles y material escolar con destino a los establecimientos dependientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa Charcas 1670.

El Secretario General

e.22 oct.-v.30 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de noviembre del año de la fecha, a las 17 horas, para la provisión de alcohol de caña, algodón hidrófilo, agraffes de Michel, agujas hipodérmicas, alfileres de gancho, asientos y bol-

sas de goma, bujías, cánulas, catgut, cepillos p|. dientes y uñas, chupetes, cintas métricas, crin de Florencia, cuenta-gotas de Murphy, chatas enlozadas, dediles de goma, frascos p|. mamadera y orina, gasa iodoformada, guantes de goma, intermediarios p|. jeringas, instiladores, irrigadores enlozados, jeringas de vidrio y Bonneau, llaves p|. irrigador, papagayos, películas radiográficas, seda Turner, sondas, tela adhesiva, termómetros, tubos de ensayo, tubos de goma, vasos higiénicos, ventoseras y vendas de cambric, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1936.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría todos los días hábiles, de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935. — El contador.

e.23 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de noviembre del año de la fecha, a las 17 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos; café té, carnes, frutas y verduras; harinas y fideos; jabones amarillo y de Marsella; manteca pasteurizada y servicio de lavadero, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1936.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935. — El contador.

e.23 oct.-v.31 oct.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, (segundo llamado), hasta el día 5 de noviembre próximo a las 13 horas, para la provisión e instalación de un aparato de radioterapia y accesorios con destino a este Instituto. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La Administración.

e.23 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de noviembre próximo a las 10 horas, para la provisión de: artículos de almacén en general, frutas y verduras, leche y manteca, drogas en general, algodón y gasa, películas radiográficas y revelador, con destino a este Instituto para el consumo del primer semestre del año próximo. Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11.

La Administración.

e.23 oct.-v.31 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre de 1935, a las 16 horas, por la provisión de azúcar, necesario al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, coronel - secretario.

e.26 oct.-v.5 nov.

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1935 a las 15.30 horas, por la provisión de paja para camas de ganado y relleno de colchonetas, necesaria al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, coronel - secretario.

e.26 oct.-v.5 nov.

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre de 1935 a las 15 horas, para lo provisión de lienzos y uso doméstico, necesarios al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel-Secretario.

e.23 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1935, a las horas que se mencionan y para la provisión de los artículos que se detallan, necesarios al Ejército, durante el año 1936:

A las 15 horas: Carne, pan o galleta y leña.

A las 15.30 horas: Avena, alfalfa y maíz.

A las 16 horas: Baterías de cocina, cordones para cornetas, palillos y parches para tambor, hule para mesa, jarras de aluminio, tachos y cucharones de hierro estañado, cabos para hachas y números para marcar ropa.

A las 16.30 horas: Cordones de cuero para botines, saliveras, jarros y jarras enlozadas, tijeras para peluqueros, lebrillos, ollas, pavas y palanganas.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital. — Pedro Sahores, Coronel-Secretario.

e.21 oct. -v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 21 de Noviembre de 1935
"Capital Federal"

Hora: 13. — "Reconstrucción de las instalaciones de agua fría y caliente y la reparación de las instalaciones sanitarias correspondientes a los baños y ww. cc. nocturnos de cuatro cuadras del Cuartel que ocupa el Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín". — (Presupuesto Oficial $ m|n. 16.276.52).

Hora: 13,15. — "Movimiento de tierra para efectuar el traslado del espaldón del Tiro Federal Argentino". — (Presupuesto Oficial $ 43.817,25 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1935. — José G. Paz, Mayor Secretario Acc.

e.25 oct.-v.4 nov.

Licitación pública para el día 13 de noviembre de 1935: "Capital Federal", hora: 13, "Construcción de un cerco de alambre tejido común", en el terreno en que se emplazará el Tiro Federal Argentino (presupuesto oficial $ 9.396.67 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935. — José G. Paz, Mayor Secretario Accidental.

e.19 oct. v.28 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. 1.898-935
(2.° Llamado)

La Dirección de Administración llama a licitación para la provisión de dos (2) máquinas de escribir, de contabilidad, y diez y seis (16), aparatos totalizadores verticales para las mismas, con destino a la Contaduría de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1935, a las 10 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.14 oct.-v.14 oct.
e.26 oct.-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS
Licitación pública para la explotación forestal de lotes en el Territorio del Chaco

De conformidad con las disposiciones del Decreto del 7 de Octubre del corriente año, llámase a licitación pública por treinta días, a contar desde el 20 de Noviembre próximo, para la explotación forestal de seis lotes en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Capital, y en la Oficina Central de Tierras y Bosques del Chaco (Presidencia Roque Sáenz Peña).

Los lotes ofrecidos en explotación, son los siguientes: Lote 27, zona A, de 10.000 hs.; lote 15, fracción D, Sección I, de 10.000 hs.; lote 10, fracción A, Sección I, de 10.000 hs.; lote 8, fracción B, Sección II, de 10.000 hs.; fracción saliente Oeste de la Colonia Pastoril Tacuarí, de 6.000 hs. y fracción Sud Este (ex concesión Dreyfus) de 10.000 hs.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.°, del citado decreto y en el artículo 13, del pliego de condiciones, las propuestas podrán presentarse desde el 21 de Octubre de 1935 hasta el 20 de Diciembre del corriente año en la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Capital, y hasta el 12 de Diciembre de 1935 en la Oficina Central de Tierras y Bosques del Territorio del Chaco, en Presidencia Roque Sáenz Peña.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1035.

Melitón Díaz de Vivar, Director General.

e.23 oct.-v.31 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 28 noviembre 1935, por: cañería (pliego 3476), a las 14 hs.; alambres (3477). 14 y 20 horas; ampliación galpón (3478) 14 y 40 horas; cilindros supergas (3479) 15 horas; gabinetes metálicos supergas (3480) 15 y 20 horas; tubos para calderas (3481) 15 y 40 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.26 oct.-v.5 nov.

Por inclusión alternativa, postérgase para 9 diciembre 1935, a las 15 horas, la licitación pública por bombas (pliego 3.437). — Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.23 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para el 22 noviembre 1935, por: chapas (pliego 3471) a las 14 horas; letreros luminosos (3472) 14 y 20 horas; accesorios cañería (3473) 14 y 40 horas; papelería (3474) 15 horas; accesorios cañería (3475) 15 y 20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.21 oct. v.29 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 7.385 -DT- 935).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión y montaje de dos calderas para calefacción y de cuatro quemadores y la construcción de un tanque subterráneo, en la Casa Administración.

De acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Diciembre de 1935, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.24 oct.-v.29 oct.

(Exp. 26.076-D. T.-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de 4.500 toneladas de combustible líquido a granel, a efectuar desde el muelle Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Santa Fe hasta el del Establecimiento de Aguas Corrientes en Paraná, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, o en las Oficinas del Distrito Santa Fe, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del Distrito de la Ciudad de Santa Fe, hasta el día 27 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1.° piso, de la Capital Federal, hasta el día 2 de Diciembre de 1935, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.23 oct.-v.28 oct.

(Expte. 4.079-DT-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 contadores eléctricos con sus correspondientes repuestos y herramientas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquir día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

R. Zaballa Carbó, prosecretario.

e.25 oct.-v.30 oct.

(Exp. 24.588-D. T.-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.500 toneladas métricas de leña de quebracho colorado campana, para las instalaciones mecánicas del Distrito Santiago del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, o en las Oficinas del Distrito, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del Distrito en Santiago del Estero, hasta el día 23 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1.er. piso, Capital Federal, hasta el día 28 del mencionado mes de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.23 oct.-v.31 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a M. del Plata, tr. Quilmes-Etcheverri. — Coincidencia con el camino pavimentado a La Plata. — $ 1.146.568.—

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 2.307-v.2 oct.
e.25 oct.-N.° 2.307-v.29 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Udaquiola; de Udaquiola hacia Dolores, Parravacini y ramales de Parravicini hacia Dolores y de Rauch a Las Flores. — $ 75.629.—

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Bolívar; de Bolívar hacia J. F. Ibarra. — Ley 5.315. — $ 39.919.—

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Licitación pública de las obras del camino de Posadas a Cataratas del Iguazú por el centro del territorio; tr. Oberá-Campo Grande, $ 33.179.

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Letrado de Posadas o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 2.303-v.2 oct.
e.25 oct.-N.° 2.303-v.29 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Naschel, de Naschel a Villa del Carmen, pesos 32.114.—

Hasta el día 21 de noviembre, en el Juzgado Federal de San Luis o para el día 26 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Pindapoy, de Pindapoy al pueblo de San José e inmediato acceso $ 13.516.—

Hasta el día 21 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Posadas o para el día 26 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Rocha, de Rocha hacia Bolivar: puente sobre arroyo Sanquilcó, $ 28.443.—

Hasta el día 21 de noviembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 26 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo del Medio, en el camino de San Nicolás a Villa Constitución, $ 66.956.—

Hasta el día 21 de noviembre, en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 26 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 oct.-N.° 2376-v.30 oct.
e.22 nov.-N.° 2376-v.26 nov.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Gualeguaycito en el camino de Puerto Constanza al límite con Corrientes, $ 90.630.

Hasta el día 25 de octubre, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 oct.-N.° 2331-v.7 oct.
e.26 oct.-N.° 2331-v.30 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Ingeniero Beaugey; de Beaugey a Timote, pesos 18.571.—

Hasta el día 16 de Noviembre, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 oct.-N.° 2373-v.28 oct.
e.19 nov.-N.° 2373-v.22 nov.

Licitación pública de las obras del camino de estación La Nevada; de La Nevada hacia Sauce Corto, pesos 12.165.—

Hasta el día 16 de Noviembre, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 oct.-N.° 2373-v.28 oct.
e.19 nov.-N.° 2373-v.22 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de noviembre de 1935, a las 16 horas, para contratar la provisión e instalación de un ascensor en el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones gratuitamente.

e.21 oct. v.29 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 26 de Noviembre de 1935, a las 13 horas y 45 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de la Escuela de Artes y Oficios de La Rioja.

Pliegos de condiciones se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de La Rioja.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.25 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 26 de Noviembre de 1935, a las 13 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos en General Lamadrid (Buenos Aires).

Pliegos de condiciones se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.25 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

10 de Diciembre de 1935: Caños acero galvanizado (O. C. 1631|35).

11 de Diciembre de 1935: Alambre de cobre electrolítico (O. C. 1370|35).

12 de Diciembre de 1935: Caños y accesorios para perforaciones (O. C. 1260|35).

13 de Diciembre de 1935: Escoplos, mechas de acero, etc. (O. C. 1550|35).

16 de Diciembre de 1935: Acero dulce en barras, ángulos, perfiles, chapas, y para Staiss (O. C. 1125|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mencionada oficina y retirados de la Secretaría de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se asigna.

La Administración.
e.25 oct.-v.4 nov.

O. C. 1.429|35

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 rollos papel ferroprusiato.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 27 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 1.429|35, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e.19 oct.-v.28 oct

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio González Antúnes y Carlos Carrera**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 30.431,94 moneda nacional, importe que responde a los conceptos determinados en la resolución número .....

Previénese que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—
e.23 oct.-N.° 95 s|p.p.-v.4 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Daniel S. Santana**, ex Jefe de la Oficina "Las Breñas" de la Dirección General de Correos y Telégrafos y a su fiador **Juan Daniel Santana**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma, la suma de $ 130,55 moneda nacional, importe del cargo formulado al causante y reposición de fojas actuadas.

Previénese que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa fiscal N.° 160|1933).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—
e.23 oct.-N.° 96 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Cartelle (hijo)**, ex empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publica de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 198.380,10 m|n., importe del cargo formulado por resolución N.° 3.293, de fecha 1.° de Junio de 1934, más $ 50, —por publicación de edictos y $ 1.730,— por reposición de sellos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40. —
e.25 sept.-N.° 81-s|p.p.-v.30 oct

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos cajas de cigarrillos, detenidas por expediente 404 -G- 1935 y a (2,100) dos kilos cien gramos cigarrillos en general, detenidos por expediente 501 -C- 1935, para que comparezcan a prestar declaración en los mismos. Por el mismo término se hace saber a todos los que se consideren con derecho a 6 y 1|2 kilos tejidos de algodón blando, 55 cloch fieltros de lana para sombreros, 13 y 1|2 kilos sábanas lisas, 2 kilos manteles, 3 y 800 gramos tejido de seda artificial, 500 gramos colchas de algodón regenerado, 500 gramos tejido de algodón de color, llegados en el vapor "Ciudad de Buenos Aires", el 16 de agosto ppdo., en calidad de equipajes y detenida por expediente 325 -G- 1935, que el señor Administrador, con fecha 8 del actual, ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber. — Pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos y reposición de sellos. — Tomen nota Resguardo y Secretaría General. — Cumplido, previo desglose de los documentos agregados y previa publicación por edicto de la sentencia, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1935. — Jack Rodrigué, Subasesor Letrado.

e.24 oct.-v.29 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Luque**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

El Secretario.
e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier Bindarás**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Savini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Serrano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

El Secretario.

e.19. oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Pintos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Secretario.

e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Dini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Secretario.

e.19. oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

El Secretario.

e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fidel Melik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Guiño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Manuel Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

El Secretario.

e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Rastelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gregorio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo lor apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Luján**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Varela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Varela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Sánchez Casas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Passarelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.

e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mirón Litwinczuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Modesto Pintos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Digilio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Meischler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Varnas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Mattis**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Máximo de Jesús Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fernando Zalazar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adelberto Liptak Bela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935

El Secretario.

e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo

depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gigliotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Diana de Donatis de Reibel**, y doña **María Del Carmen del Prado de Reibel**, en su carácter de madre y viuda del ex Empleado del M. de Agricultura, don Martín Próspero Reibel.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Amalia Nessi**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don José Nessi.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Sara Julia Salas de Robledo**, por sí y sus hijos menores Sara Margarita, Olga Matilde, Olimpia Raquel, Ramón Daniel Eduardo, Nelly Guillermina, Berta Emelinda y Enrique Osvaldo Robledo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Pedro Ramón Robledo.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Lezcano de González** y doña **Ceferina** y doña **Lola González**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Julio González.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Cándida Fabelo de Gazzola**, por sí y su hija menor Esther Cora Gazzola, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Eustaquio Andrés Gazzola.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Emilia M. Martínez de Viller**, y doña **Haydée María, Nidia Marta** y **Ofelia Malvina Viller**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Baldomero Viller.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Carmen Mercado de Zárate Farías**, en su carácter de viuda el ex jubilado, don Emilio Zárate Farías.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Magdalena Holmberg de Nirenstein**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Mauricio Nirenstein.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Secretario.

e.26-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando, acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Matilde Franco de Rodríguez**, doña, **Matilde, Trinidad** y **Aurora Rodríguez**, en su carácter de viuda e hijas del ex Empleado de la Contaduría General de la Nación, don Antonio Rodríguez Núñez.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Prosecretario.

e.26-v.29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Van Der Tuin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Diez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Blas Pera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Salomón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Aboy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro N. Contrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Miguel Marchetta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Roncero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Rudecindo Palacios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Secretario.

e.19. oct.-v.25 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Juez, doctor José C. Miguens, cítase por quince veces a don **José Benigno Poza**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Rosa Guerra de Poza, sobre reconocimiento de hijos legítimos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en este juicio.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.23 oct.-N.° 1625 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Miguel Corteggiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 octl-N.° 1.534 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Otero Conde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1.535 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe María de Villaines**, causa N.° 16.618, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1.536 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.537 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Pedro Stazzi o Estazzi**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.9 oct.N.° 1562 s|p.p.-v.15 nov.

El doctor **Martín Abelenda**, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Oriana**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.
e.9 oct.-N.° 1.552 s|p.p.-v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Armando Libosart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1575 s|pp.v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gonçalvez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1576 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Angel Schiavo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — N. E. Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.9 oct.-N.° 1577 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gumersindo López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.° 1578 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Talentino Salterán**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 e 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.° 1579 s|pp.-v.15 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Angel Maciá**.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.549-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Bermejo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1504 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ciappina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1525 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Herrera Venancia Teodora**.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Luico L. Meléndez, secretario.
e.3 oct.-N.° 1526 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandrina Rasadowa de Crespi** y a **Isabel Palkina de Germann**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declaradas rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1527 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Raúl Viñas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 oct.-N.° 1528 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Landín**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1459 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Polida**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1563 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1564 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vocatello**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele debelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1505 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Vallina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.3 oct.-N.° 1506 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.9 oct.-N.° 1573 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Arizaga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 setp.-N.° 1.415 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Antonio Gussoni**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.-N.° 1561 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ernesto Pesce**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1565 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Ibáñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1567 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del prensente, a **Santiago Pérez García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.9 oct.-N.° 1566 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Tettamanti**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1569 s|p.p.-v.15 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernando García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.9 oct.-N.° 1568 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **José Kmeto**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.-N.° [illegible] s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Molina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de clarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.
— Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1458 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor **Antonio** L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Salvador Adornetto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
— E. N. Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1533 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Zuleski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.
— Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.3 oct.-N.° 01.511-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Constantino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre ... de 1935.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
— Rosendo M. Fraga, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.547-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Acerbo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.
— Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1510 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Estévez o Ertera**.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935.
— Alfredo Persiani, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.548-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Millán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935.
— Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1451 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Ferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.
— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1460 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Kratz** y **Bernardo Hanz**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935.
— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1461 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Antalá**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935.
— Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1452 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Dondero y Luis Dondero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 oct.-N.° 1531 s|pp.-v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Castro Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935.
— Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1503 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bernárdez Arias** o **Ramiro Hermida**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.
— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 sept.-N.° 1.448 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935.
— José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.25 sept.-N.° 1453 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Galoppe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935.
— Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1454 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Guiercó**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935.
— José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.25 sept.-N.° 1455 s|pp.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Miguel Repko**.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.
— Ubaldo Romero, secretario.
e25 sept.- N.° 1.441 s|pp.-v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a **Manuel Castillo**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
— Hernán Elizalde, secretario.
e.3 oct.-N.° 1.540 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Torres**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
— Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1.541 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Melitón Chaure**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.
— José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.3 oct.-N.° 1507 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis M. Vilches**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.
— Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.3 oct.-N.° 01.514-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge F. Domínguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.
— Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1522 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo de La Pina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por.. que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.
— Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 01.512-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Balletti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.
— Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 01.515-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Díaz Dizeo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.9 oct.-N.° 1.553 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Juan Pasch**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por obstrucción al tráfico ferroviario, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Bahía Blanca, Septiembre 16 de 1935.
— M. Julio Rivas Argüello, secretario.
e.25 sept.-N.° 1.443 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del Dr. Jantus, Juez Federal en lo Criminal, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a **Alberto Fontana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa A. Fontana - Aduana - 420-C-1929, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e.23 oct.-N.° 1621 s|p.p.-v.31 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a doña **Magdalena Torrent viuda de Sbert**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente del año 1934, por su negocio de la calle Avenida La Plata 1128, de restaurant, despacho de vinos y cervezas, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho plazo no comparece a tomar la intervención debida, se designará al señor Defensor de Ausentes para que la represente en este juicio.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Roberto Davison Vivanco, secretario.

e.23 oct.-N.° 1622 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "Procurador Fiscal c|. Comorera Juan, solicitando anulación de la carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Juan Comorera**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Julio V. González, secretario.

e.23 oct.-N.° 1623 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Marcos Pardini**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el señor Procurador Fiscal sobre anulación de la carta de ciudadanía, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Julio V. González, secretario.

e.23 oct.-N.° 1624 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Spíngola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 oct.-N.° 1662 s|p.p.-v.28 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Agustín Martínez**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.23 oct.-N.° 1663 s|p.p.-v.28 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Casimira Pérez González**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.23 oct.-N.° 1664 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Magliano (hijo)**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 oct.-N.° 1665 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Balbino Ayán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 oct.-N.° 1666 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado número 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Zelaya**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 oct.-N.° 1667 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Novoa**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.23 oct.-N.° 01.658-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González **Oliver**, cítase por treinta días, a **Juan Poggio**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.

e.23 oct.-N.° 01.659-s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días, herederos y acreedores de don **Julio Cnapper** o **Knaper**.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.23 oct.-N.° 01.660-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenza Villanueva** y **Julio Cid** o **Lix**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 oct.-N.° 01.689-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Bustos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 1.554 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Pousada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 1.555 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco de los Santos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1556 s|p.-v. 15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nallib Hana**, procesado por el delito de falsificación de firma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 oct.-N.° 1.557 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle Costa Rica N.° 4690, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1642 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario (Provincia de Santa Fe), doctor Pedro Morcillo Suárez y a pedido del Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a **Dositeo** o **Desiteo García**, para que en el término le treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por falsedad y pérdida de la carta de ciudadanía, ante dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de rebeldía y lo demás que por derecho hubiere lugar.

Rosario, Secretaría, Agosto 28 de 1935. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e.23 oct.-N.° 1643 s|pp.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Madeo, Vicente Kurlat, Luis Daiqui** y **Manuel Sánchez**, procesados por defraudación; **Jacobo Dubasdosky** por igual delito; **Diego Urda** y **Emilio Mattioli (hijo)**, por malversación de caudales; **Juan Eleodoro Figueroa** y **Agenor** o **Jenaro Vergara**, por estafa y **Eladio Borrajo** por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e.25 sept.-N.° 1.450 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez en lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José María Martínez.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.444 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado de su cargo y secretaría del autorizante, **Ricardo Rodríguez Guiráldez; Manuel Rodríguez Giana; Juan Franquino; Eugenio Bu** o **Bux; Abraham Jaskawicz**, procesados por estafa; **José Romano**, por defraudación; **Florencio Pérez**, por quiebra; **Aghdjaian Siragan**, por malversación de caudales públicos; **Juan Lozano**, por hurto; **José M. Marchese**, por estafas y hurto; **Alfonso Fernández**, por hurto, robo y homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.539 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martínez** o **Antonio Martínez Armengol**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 sept.-N.° 1.449 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Goldestein**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1.558 s|p.p.-v15 nov.

El señor Juez de Paz del Juzgado N.° 2, doctor Adrián Fernández Mouján, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Vicente José María Repetto, José Bosotti, Salvador Butera, Pedro Belsito** y **Santiago Capalleja.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.442 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Raúl Tagliaferro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1835. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1502 s|pp.-v.8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Rúa**, bajo apercibimien de ley.
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.3 oct.-N.° 1492 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Fischer Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 oct.-N.° 1497 s|pp.-v8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ubaldo Aguiar**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.3 oct.-N.° 1491 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Víctor Delgado**.
Horacio Wásserzug, secretario.
Buenos Aires, Septiembre de 1935 — e.9 oct.-N.° 01.550-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Mario García (a) "El Platense"**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 01.516-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juana Ganera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1523 s|p.p.-v.8 nov

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **José Berois**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.23 oct.-N.° 1644 s|pp.-v.28 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla llama a herederos y acreedores por el término de treinta días, de don **Eudoro Corro, Juan Ramírez, Pablo Guaymas, Fermín Vega, Facundo Benítez, Marciano Andrada, Antonio González, Casiano Flores, Pablo Menasti, José Martínez, Camilo López, Esteban Sarmudio o Sumidio, José Antonio Fernández, José Crespo, Francisco Aranda, Juan Monsalvo, Antonio Cayetano Martinotti, Pedro Heria, Pedro Brao o Bravo o Eroqui o Borguez y Florencio Ventura o Juan Carlos Bartolo.**
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. Julián C. Alderete, secretario.
e.3 oct.-N.° 1495 s|pp.v.8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Elías Bolof**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.3 oct.-N.° 1490 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita durante treinta días a herederos o acreedores de don **Mariano Loran**.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.
e.3 oct.-N.° 1494 s|pp.-v.8 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sava o Saba o Savas**, cuyo juicio tramita en la Secret. 28.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.3 oct.-N.° 1496 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Laurentino Abaca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Hugo F. Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1498 s|pp.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Santiago Isola**.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.3 oct.-N.° 1499 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Nicolaiemic**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1501 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando P. Cominelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 oct.-N.° 1524 s|pp.-v8 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Felipa Rodríguez**.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.
e.3 oct.-N.° 1530 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **José Baroncini**.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.-N.° 1.560 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arno Neubert**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 oct.-N.° 01.517-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e3 oct.-N.° 1513 s|pp.-v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario H. Marzoratti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1508 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Valero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario
e.25 sept.-N.° 1.447 s|p.p.-v.30 oct

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre la de José Pedro Varela y Vías del F. C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.
e.23 oct.-N.° 1627 s|pp.-v.9 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Roberto Kolwey**.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Julio Paz (hijo), secretario.
e.3 oct.-N.° 1500 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Capizzi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 oct.-N.° 01.518-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mamerto Goyeneche**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 oct.-N.° 01.519-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco J. Battini**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.3 oct.-N.° 01.520-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Diéguez y Ramón Bertrán**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.3 oct.-N.° 01.521-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Emma Ferriña**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 sept.-N.° 1456 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre la de Lope de Vega y José Pedro Varela, (Partidas 48.675 y 48.676), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1628 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre las de Nogoyá y M. P. de Peralta, (Partidas 48.889 y 48.890), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1629 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunsripción 15.ª, calle Simbrón al lado del número 5473, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1630 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz a Fragueiro, (Partidas 48.029 y 48.030), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1631 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles Calderón, Indio, Lope de Vega y Miranda, (Partidas 40.106⁵|106⁶ y 41.107), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1637 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria número 2134, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1633 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bermúdez entre las de Nogoyá y Tinogasta, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1634 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Timbó y Vías F. C. C. B. Aires, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1635 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Timbó y Avenida General Paz, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1636 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gaona entre los números 7059 y 7087, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1632 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle Jufré entre las de Darwin y Rivera, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1638 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 9.ª, calle San Luis esquina Bustamante, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1639 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle San Salvador 5202 esquina Godoy Cruz, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1640 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, calle Juez Tedín 3093 a Vías F. C. P., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1641 s|pp.-v.9 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Zuttion**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. El Secretario.

e.5 oct.-v.12 nov.

El doctor Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Casimira Pérez [illegible] González**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.3 oct.-N.° 1529 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de In[s]trucción en lo Criminal de la Capital [de] la República Argentina, doctor Anton[io] L. Beruti, se cita, llama y emplaza [a] **Israel Fredelis**, para que en el térmi[no] de treinta días, computado desde la pr[i]mera publicación del presente, compare[z]ca a estar a derecho en la causa p[or] malversación de caudales públicos, qu[e] se le sigue, bajo apercibimiento de d[e]clararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Just[i]cia, calle Talcahuano y Lavalle, terc[er] piso.

e.23 oct.-N.° 1.654 s|p.p.-v.28 no[v.]

Por disposición del señor Juez de In[s]trucción en lo Criminal de la Capit[al] Federal, doctor Ernesto González Gow[land], se cita, llama y emplaza al próf[u]go, **Gregorio Parafiniuk**, procesado p[or] el delito de estafa, para que dentro d[el] término de treinta días, a contar des[de] la primera publicación del presente, co[m]parezca ante su Juzgado y Secretar[ía] del autorizante, a estar a derecho en [la] causa que se le sigue, bajo apercibimie[n]to de ser declarado en rebeldía, de acue[r]do con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.23 oct.-N.° 1.655 s|p.p.-v.28 no[v.]

El Juez doctor Horacio H. Dobranic[h] llama por treinta días a los herederos [y] acreedores de don **Lorenzo D'Amato.**

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 oct.-N.° 1.656 s|p.p.-v.28 no[v.]

Por disposición del señor Juez de In[s]trucción en lo Criminal de la Capit[al] Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocam[po], se cita, llama y emplaza por el té[r]mino de treinta días, a contar desde [la] primera publicación del presente, a **R[i]cardo de los Santos**, para que compare[z]ca dentro de dicho plazo a estar a der[e]cho en la causa que se le sigue por [el] delito de defraudación, bajo apercib[i]miento de ser declarado rebelde si a[sí] no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Just[i]cia, tercer piso.

e.23 oct.-N.° 1.657 s|p.p.-v.28 no[v.]

Por disposición del señor Juez [de] Instrucción en lo Criminal, doctor Jaim[e] Llavallol, se cita, llama y emplaza p[or] treinta días, a contar desde la prime[ra] publicación del presente, a **Eduardo F[i]lomena (a) "El Gordo"**, para que de[n]tro de dicho término comparezca a e[s]tar a derecho en la causa que se le s[i]gue por el delito de lesiones, bajo ape[r]cibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 193[5]. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Just[i]cia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1457 s|pp.-v.30 oc[t.]

Por disposición del señor Juez F[e]deral en lo Civil y Comercial de la Ca[]pital, doctor Saúl M. Escobar, se cita [,] emplaza por el término de quince día[s,] a contar desde la primera publicació[n] del presente edicto, a don **Victorio C[or]dovilla**, para que comparezca ante S. [S.] por intermedio de la Secretaría a carg[o] del suscripto, a estar a derecho en [el] juicio que le ha promovido el señor Pr[o]curador Fiscal sobre anulación de la ca[r]ta de ciudadanía, bajo apercibimiento d[e] nombrársele Defensor para que lo r[e]presente, en caso de no concurrir, al d[e] Ausentes en turno.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Julio V. González, secretario.

e.23 oct.-N.° 1626 s|pp.-v.9 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manu[el] Orús, llama durante treinta días, a her[e]deros y acreedores de doña **Manuela So[]lano de De la Serna.**

Buenos Aires, Septiembre 18 de 193[5]. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.23 oct.-N.° 1645 s|pp.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arterio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Luis F. Malvino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 oct.-N.° 01.678-s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Rafael Berzosa.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.

e.23 oct.-N.° 1.649 s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naon, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Salomón Palavecino.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.23 oct.-N.° 1.650 s|p.p.-v.28 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Catalina Isidoro de Morello** o **Catalina Costamagno de Merello.**

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.23 oct.-N.° 1.646 s|p.p.-v.28 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Montells** o **Pedro Montello.**

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.23 oct.-N.° 1.647 s|p.p.-v.28 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Dolores Sánchez**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.23 oct.-N.° 1.648 s|p.p.-v.28 nov.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Carmen Milito de Sioffi** o **Carmen Milito**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 33.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.23 oct.-N.° 1.651 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 oct.-N.° 1.652 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Amelia Nise** o **Nisi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre ... de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 oct.-N.° 1.653 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, emplázase a herederos y acreedores de **Eugenio Pellaco**, por treinta días.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.23 oct.-N.° 01.669-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primero publicación del presente, a **José Raviralta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 oct.-N.° 01.671-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Carlos Díaz**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.23 oct.-N.° 01.672-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Natalio Acattini**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 oct.-N.° 01.673-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquilino Espósito** o **Avelino Alvarez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 oct.-N.° 01.674-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Hugo Otorino Horacio Vicente Fossa**, procesado por el delito de estafa, causa 9.954, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.23 oct.-N.° 01.676-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pérez** o **Antonio Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 oct.-N.° 01.677-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yolanda Fumasoni de Onedo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 oct.-N.° 01.685-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidoro Borrás**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro

e.23 oct.-N.° 01.686-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Acea**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 oct.-N.° 01.687-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Alberto Speroni, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Secundino Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa seguida a Gerardo o Gerardo Dámaso Zubieta, por defraudación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — Luis Maglio, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.° piso. Talcahuano y Lavalle.

e.23 oct.-N.° 01.688-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Jorge Daniel Blanco** y **Santiago Fine**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.23 oct.-N.° 01.668-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Cristóbal Crimi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 oct.-N.° 01.670-s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Margarita Roura.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), Luis F. Jaen, secretarios.

e.23 oct.-N.° 01.661-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Pérez García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declrársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.23 oct.-N.° 01.679-s|p.p.-v.28 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Germán Martínez.**

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — Ernesto G. Rom, secretario.

e.23 oct.-N.° 01.680-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ricardo García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, robo, defraudación y adulteración de documentos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 oct.-N.° 01.681-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Giúdice**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 oct.-N.° 01.682-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Maselli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 oct.-N.° 01.683-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 oct.-N.° 01.684-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Guimaraiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1.446 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Sparascandalo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e.9 oct.-N.° 1.559 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Palacios**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Angel M. Cordéro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 1572 s|pp.-v.15 nov.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante 30 días a herederos o acreedores de **María Huszar.**

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.3 oct.-N.° 1493 s|pp.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Benedecto o Benedetto Valenti.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.3 oct.-N.° 1509 s|p.p.-v.8 nov.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Del Comercio N.° 1266, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en al Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Del Comercio N.° 1266 (Barrio Mitre), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Mariana C. Rodríguez de Figueroa, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.760.55 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1593 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 85,724 metros cuadrados, situada en la calle El Hornero número 281 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, Informes en la Administración Autó que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Hornero número 281, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pascual Francisco Romeral, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.496.37 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nross. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1597 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 105.32 metros cuadrados, situada en la calle Cosquín número 150 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 - Riv. - 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Cosquín número 150, (Barrio Liniers)), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Daniel Pérez Martínez, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 12.601.82 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1596 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados situada en la calle El Chimborazo número 2165 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Chimborazo número 2165 (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Vicente Laporta, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 12.961.46 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1600 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 94.387 metros cuadrados, situada en la calle Jachal N.° 198, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Jachal N.° 198, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antonio Cárdenas, cobro ejecutivo de pesos cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.806.46 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1587 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Argerich número 2187 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Argerich número 2187, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Isaac Binstok, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.292.96 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario

e.16 oct.-N.° 1601 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Litoral N.° 3121 de esta Capital, será subastada día **el 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Litoral N.° 3121, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Augusto Lugaro, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.602.36 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.16 oct.-N.° 1586 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92,32 metros cuadrados, situada en la calle Los Andes N.° 3187 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propied. Munic., calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Los Andes N.° 3187 (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Isidoro Santiago Tenzi, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.000.88 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.16 oct.-N.° 1588 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie 92.31 metros cuadrados, situada en la calle Espartaco N.° 717 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Espartaco N.° 717, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Carlos Miranda Naón, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del Autorizante. — Base $ 14.642.94 m|l.. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1583 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 242.85 metros cuadrados, situada en la calle Jonte N.° 3138 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Jonte N.° 3138, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Enrique Formica, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base peso: 18.505.77 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 oct.-N.° 1584 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3172 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Delta N.° 3172, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra José Londón, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.869.87 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 oct.-N.° 1585 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Carpintero N.° 6963 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Carpintero N.° 6963, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Herminia Gentile de Beseos, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.012.22 m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1581 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Los Recuerdos N.° 465 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se haca saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Los Recuerdos N.° 465, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pedro Dibello, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.584,03 m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1582 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Cranwell número 883 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venta en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Cranwell número 883, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Geza y Lenca Radoesay, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.449.63 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.16 oct.-N.° 1603 s-p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Fabre N.° 1145, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Fabre N.° 1145 (Barrio Varela), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Manuel Sanjuár cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.815.92 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.16 oct.-N.° 1589 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Juan J. Naón, N.° 932, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Juan J. Naón número 932 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bernardo Vatausky, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base, pesos 13.336.02 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescrito por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.16 oct.-N.° 1590 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Juan J. Naón N.° 626, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Juan J. Naón N.° 626 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Carlos Alori Salas, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.541.54 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.16 oct.-N.° 1591 s|p|p.-v.2 nov.

Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 109,22 metros cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 530, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Carhué N.° 530, (Barrio Tellier), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Catalina Quigley Campbell, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 15.175.55 m|l. Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1580 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Robertson número 645 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctod Rafael D. Mantilla, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Robertson número 645, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Miguel Gil, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.647.34 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.16 oct.-N.° 1602 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Espartaco N.° 642 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2. piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Espartaco N°. 642 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Oscar González, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.259.96 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1592 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 104.94 metros cuadrados, situada en la calle Leopoldo Atenzo número 442 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital calle Leopoldo Atenzo número 442, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Adolfo Lluch, cobro ejecutivo de pesos, cuyos

autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 14.783.68 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1598 s-p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva número 476 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle La Cautiva número 476, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra José Neumulier Davis, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.716.52 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1599 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Bermejo N.° 6923, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Bermejo N.° 6923 (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Jorge Guilharrex, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 13.367.70 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo preseripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1595 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superf. de 121.54.5 mts. cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 112, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54 4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Carhué N.° 112, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antonio Hernández Tapie, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.873.02 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1594 s|p|p.-v.2 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"GABRIELI, MORRA & SOLITRO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, en los autos "**Gabrieli, Morra y Solitro**, inscripción de modificación de contrato social", que tramitan por ante la Secretaría N.° 3 del autorizante, el siguiente convenio:

"En Buenos Aires, a los cuatro días de octubre de mil novecientos treinta y cinco, entre don Ricardo Gabrieli, don Juan Morra y don Atilio Solitro, con los datos y domicilios que constan en el contrato de sociedad que se mencionará, se conviene. — Primero: Que don Ricardo Gabrieli transmite por partes iguales a don Juan Morra y don Atilio Solitro su aporte en la sociedad "**Gabrieli, Morra & Solitro, Sociedad de Responsabilidad Limitada—Plata "Richard". — Buenos Aires**", consistente en un valor de diez mil pesos moneda nacional en maquinarias, muebles, útiles, instalaciones, herramientas y mercaderías que aportó de acuerdo con la cláusula tercera del contrato de esa sociedad, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte de ese mes, bajo número ciento cuarenta y cuatro, folio trescientos treinta y dos del libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que se suprimirá el apellido Gabrieli de la razón social convenida en el contrato antes nombrado, quedando para lo sucesivo la razón social y denominación en la siguiente forma: "Morra & Solitro, Sociedad de Responsabilidad Limitada—Plata "Richard". — Buenos Aires", fijándose como nuevo domicilio social el de la calle Avenida Cobo setecientos cuarenta y ocho. — Tercero: El aporte de los socios Solitro y Morra queda aumentado, para cada uno, en cinco mil pesos m|nal., y el capital social dividido en treinta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, perteneciendo al primero veinte cuotas y al segundo quince cuotas, en cuya proporción y con sujeción a la cláusula décima del contrato referido, se repartirán las ganancias o pérdidas que hubieren. — La mayoría, cuando fuere menester establecerla, se fijará por el aporte de cada socio. — Se deja así formalizado este convenio que se publicará e inscribirá para su efectos, firmando de mutuo acuerdo los arriba nombrados. — (Fdo.): Ricardo Gabrieli. — Atilio Solitro. — Juan Morra".

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — Pedro R. Mom, secretario.

Palacio de Justicia, 6.° piso sobre Tucumán.

e26 oct.-N.° 17.610-v31 oct.

Por mandato del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernande Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, que las quinientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que don **Juan B. Ardito**, había vendido a la **Compañía General de Botones, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, en su carácter de socio de la misma, en lo sucesivo pertenecerán a los socios en la siguiente proporción: ciento ochenta y tres cuotas a don Carlos Offermann; ciento ochenta y tres cuotas a don Bernardo Endler y ciento ochenta y cuatro cuotas a don Luis Hermida, según escritura otorgada ante el Escribano don Abigail Letamendi, con fecha diez y seis del corriente mes y año.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1935. — César Larreche Carrera, secretario.

e.25 oct.-N.° 17.548-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días, que la Sociedad Ganadera Sarasu de Responsabilidad Limitada, ha designado gerente a don **Alberto López Mecaatti**, según acta fecha 14 de octubre y poder conferido ante el escribano señor Hernán Ceriani Cernadas, el 17 de octubre pp.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — Ernesto Segovia, secretario.

e.23 oct.-N.° 17.569-v.28 oct.

CASA A. HARTRODT, HARTRODT Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que "**Casa A. Hartrodt, Hartrodt y Cía., Sociedad de Responsabilidad Lda.**", se ha presentado solicitando la inscripción del siguiente contrato - estatuto: Contrato social de la firma "Casa A. Hartrodt, Hartrodt y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En Buenos Aires, a diez días de octubre de mil novecientos treinta y cinco entre los señores Arturo Hartrodt, ciudadano alemán, domiciliado en Hamburgo, calle Alsterthor uno, de estado casado en primeras nupcias con doña Meta de Hartrodt, representado por su apoderado especial, el doctor José Martín Fuchs, argentino, domiciliado en Buenos Aires, calle Cabildo 3080, según mandato inscripto en el Registro Público de Mandatos, con fecha septiembre veintiséis del año en curso bajo el número 2996, folio 6431 del Registro número 39; Julio Mampoy, ciudadano argentino, domiciliado en Buenos Aires, calle Lavalle 341, casado, por propio derecho; Rodolfo Thode, ciudadano alemán, domiciliado en Hamburgo, calle Alsterthor uno, de estado viudo, representado por su apoderado especial Juan U. Hansen, argentino, domiciliado en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña 651, según mandato inscripto en el Registro Público de Mandatos con fecha septiembre treinta del año en curso, bajo el número 3036, folio 6511 vta. del Registro número 39; y el doctor Wilhem Wenzel, ciudadano alemán domiciliado en Hamburgo, calle Alsterthor uno, casado con doña Anni Hartrodt, representado por su apoderado especial Carlos O. Grieben, argentino, domiciliado en Buenos Aires, calle Reconquista 46, según mandato inscripto con fecha septiembre veintisiete del año en curso, bajo el número 2960 bis, folio 6350 del Registro número 39; todos mayores de edad, se ha convenido en **transformar** la firma comercial colectiva "Casa Hartrodt, Hartrodt y Cía., existente en Buenos Aires, con domicilio legal en la calle Lavalle 341 e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha veinte de mayo de mil novecientos treintidós, bajo el número 389, al folio 386 del libro 218 de Contratos Públicos, y formada por los mismos cuatro socios, en una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Art. primero: Fúndase una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Buenos Aires, calle Lavalle 341, bajo la denominación de "Casa A. Hartrodt, Hartrodt y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera de la República Argentina. — Art. dos: El objeto de la sociedad es trabajar el ramo de cargadores en general, transportes en el interior y exterior y continuar los negocios de la sociedad colectiva, así transformada "Casa A. Hartrodt, Hartrodt y Cía.", de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Art. tres: El capital social será formado por una parte del valor de los bienes, que resulta del balance practicado a fin del año mil novecientos treinticuatro y que figura en el folio tres del libro "Inventario", rubricado por el Registro Público de Comercio a octubre nueve de 1933 bajo el número 20.461 de la manera siguiente: el socio Arturo Hartdrot aporta treinta mil pesos de los sesenta mil quinientos ochenticuatro pesos con15|100 moneda nacional de curso legal que le corresponden en capital por dicho balance, llevándose a su cuenta corriente el excedente de cuarenta mil quinientos ochenticuatro pesos con 15|100 (40.584,15); el socio Julio Mampoy aporta treinta mil pesos (30.000.—) moneda nacional de curso legal de los sesentiocho mil cuatrocientos sesentitrés pesos con 08|100 cts., que le corresponden por el mismo balance en capital, llevándose el excedente de pesos treintiocho mil cuatrocientos sesentitrés con 08|100 (38.463,08) a su cuenta corriente; el socio Rodolfo Thode aporta treinta mil pesos (30.000.—) de los treintiún mil seiscientos sesentitrés pesos con 18|100, que le corresponden en capital por dicho balance, llevándose el excedente de mil seiscientos sesentitrés pesos con 18|100 a su cuenta corriente; y el socio doctor Wilhelm Wenzel aporta diez mil pesos de curso legal (10.000.) de los dieciséis mil setecientos setentitrés pesos con 24|100, que le corresponden en capital según el mismo balance, llevándose el excedente de seis mil setecientos setentitrés pesos con 24|100, a su cuenta corriente. — Redúcese así el capital total de la sociedad colectiva anterior de ciento ochentisiete mil cuatrocientos ochentitrés pesos con 65|100 (187.483,65), que resultó del balance de fin de 1934, a la suma total de capital de la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cien mil pesos moneda nacional de curso legal (100.000.—). — Cada cuota de cien pesos representa un voto en la asamblea. — Art. cuatro: La dirección y administración de los negocios y la ejecución de las resoluciones de los socios estarán a cargo del socio señor Julio Mampoy, que investirá el carácter de gerente con la amplitud de facultades que establece el artículo dieciséis de la Ley 11.645 y por lo demás autorizado expresamente para todos los efectos sociales y asuntos bancarios, también en relación con el Banco de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires y con otros bancos oficiales y particulares, pudiendo en consecuencia, con respecto a éstos, tomar dinero prestado en oro o papel moneda de curso legal, u otra, con garantías reales o personales o sin éllas, firmando como aceptante, girante o endosante o avalista, letras, pagarés o avales o hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, para garantir las sumas que tome en préstamo, las deudas actuales o las que tenga contraídas con anterioridad a este acto, pudiendo renovar estos documentos y obligaciones, así como los firmados anteriormente; para que pueda retirar todas las sumas de dinero, de intereses, títulos, cupones o cualquier otro valor que tenga depositados a su nombre o el de la sociedad o a su orden o la de la sociedad actualmente o que tuviera en lo sucesivo, ya sea en cuenta corriente, custodia, a plazo fijo, en caja de ahorro o en cualquier otra forma; para que pueda girar cheques contra esos depósitos; para que pueda solicitar créditos en cuenta corriente en descubierto y percibir su importe, gire cheques sobre ellos y firme los documentos correspondientes; para que pueda hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones, reconocer deudas anteriores o posteriores a este otorgamiento, constituya esta sociedad en fiadora y garanta deudas y obligaciones de la misma o de terceros; para que endose letras, giros, cheques y demás papeles comerciales y perciba su importe, así que enajene y venda giros et caetera dentro y fuera de la Repú-

blica; para que pueda entender en todo lo que se refiera a asuntos de Aduana o Control de Cambios, firma de documentos, conocimientos y demás que fuere necesario, retirar mercaderías, pagar derechos, hacer protestos y protestas, retirar del Correo y Telégrafos correspondencia, telegramas y encomiendas, para que corra con la administración interna de la sociedad y por último use la firma social en todos los demás actos que correspondan a los fines sociales; y para que otorgue o revoque o sustituya los poderes convenientes a los fines sociales, siempre que los expida a al menos dos apoderados que obren en conjunto, a no ser por asuntos de menor cuantía; y para que proceda judicialmente o extrajudicialmente, como actor o demandado en nombre de la sociedad, usando todos los derechos que le acuerdan las leyes de fondo y las de procedimiento, entre otros: que se presente ante las autoridades de cualquier fuero y jurisdicción, con escritos, documentos, escrituras, testigos, ponga y absuelva posiciones, preste y exija juramentos y cauciones, tache, recuse, apele, cobre, perciba, transe, dé poderes judiciales, los revoque o sustituya. — La duración de este poder de gerente contractual se extenderá a toda la vigencia de esta sociedad de responsabilidad limitada, salvo las causas de cesación ipso jure, especialmente las del artículo 1963 del Código Civil, incisos dos, tres y cuatro; la revocación por los otros socios se admitirá sólo por causas graves y extraordinarias, según las normas del artículo trece de la Ley 11.645. — Art. cinco: La duración de la sociedad es de tres años, arrancando desde el principio del año mil novecientos treinticinco, a cuyo vencimiento terminará en caso que uno o varios de los socios la hayan denunciado hasta el treinta de junio (al más tardar) del último año; en caso contrario seguirá en vigencia del mismo modo y bajo las mismas condiciones, siempre un año más a no ser que se denuncie el treinta de junio de cada año suplementario al más tardar, y así seguido. Este aviso debe ser dado por el socio denunciante a la sociedad, por intermedio del Banco Germánico de la América del Sud, sucursal de Buenos Aires, y la sociedad lo hará registrar en el Registro Público de Comercio y publicar legalmente, comunicándole inmediatamente a los otros socios por carta certificada con aviso de retorno. — Art. seis: Los efectos de esta sociedad se retrotraen al primero de Enero del año en curso, y el año comercial es el calendario. A fin de cada año se efectuará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales que puedan hacerse, cuando cualquiera de los socios lo solicite. Las ganancias y pérdidas que arroje el balance, se distribuirán de la siguiente manera: cumplida la distribución legal sobre reservas (Art. 20 de la Ley 11.645), de las ganancias realizadas y líquidas se abonarán primero diez por ciento de interés sobre las cuentas corrientes de los cuatro socios, mencionadas en el Art. tercero, o sobre sus saldos sobrantes; efectuados estos pagos, el resto de las ganancias se distribuirá proporcionalmente a sus cuotas a cada uno de los socios; y las pérdidas eventuales se cubrirán en la misma proporción por sus cuotas. — Art. siete: El gerente Julio Mampoy gozará, aparte de su participación en las ganancias y pérdidas, de una remuneración de su trabajo de mil doscientos pesos mensuales, durante sus funciones de gerente, que se cargarán en la cuenta de gastos generales; en caso de fallecimiento del socio gerente, se abonará a su viuda o en caso de falta de ésta, a sus otros herederos, tres meses ulteriores de esta mensualidad de mil doscientos pesos. — Art. ocho: En caso de fallecimiento del socio que da el nombre a la sociedad de responsabilidad limitada, señor Arturo Hartrodt, ésta seguirá funcionando bajo el mismo nombre; o admitiendo los herederos en la sociedad según sus porciones hereditarias, si éstos así lo pidieren; o liquidándose sus haberes a los herederos en la proporción, que resultare del juicio sucesorio respectivo y en diez parciales iguales semestrales, con el interés del siete por ciento anual, pagaderos por semestre vencido; reduciéndose en el segundo caso de la alternativa, el capital total de la sociedad por el valor de las cuotas del fallecido, abonándolo a los herederos junto con las ganancias y parte de la reserva legal proporcionales, realizadas hasta la fecha de su deceso o deducidas las pérdidas correspondientes; para fijar el valor de estas cuotas, se deberá practicar de inmediato y con la intervención de un representante único de los herederos, un inventario y balance general, cuyo saldo proporcional a las cuotas del causante formará el haber de la sucesión, pagadero en la forma y plazos antedichos. — En tal caso, cualquiera sea la alternativa elegida, las hijas del señor Hartrodt, doña Anni Hartrodt de Wenzel y Margarete Hartrodt de Wagner, por partes iguales y con derecho de acrecer, percibirán una renta personal del cinco por ciento de las ganancias líquidas netas (siempre después de dotado el fondo de reserva), quedando el noventicinco por ciento a repartirse entre los socios sobrevivientes, en retribución del uso del nombre "Hartrodt" en la firma de la sociedad y durante el mismo. En caso de fallecimiento de uno de los otros tres socios se procederá análogamente, con excepción del beneficio especial a las hijas. — Artículo nueve: En caso de denuncia efectuada de acuerdo al artículo cinco de este contrato, se practicará un balance especial, según el estado de las cuentas al treintiuno de diciembre respectivo, y los socios restantes resolverán por mayoría de las tres cuartas partes de sus cuotas, si continuarán ellos la sociedad, abonando ésta al retirado el valor del balance de sus cuotas sobre igual base de cálculo y en iguales parciales y plazos, enunciados en el artículo ocho, reduciéndose así el capital; o si la sociedad entrará en liquidación. — Art. diez: En el caso de disolución y liquidación de esta sociedad el señor Arturo Hartrodt o sus herederos tienen el derecho exclusivo a usar el nombre "Hartrodt" en empresas similares, salvo en el caso que los socios sobrevivientes hagan uso del derecho de continuar la sociedad, como está previsto. — Art. once: Los socios podrán reunirse en las oficinas de la sociedad toda vez que lo crean conveniente al menos una vez por año, para tratar el balance de fin de año; o por citación del gerente o de socios que representen rios, balances, existencias, correspon- el treinta por ciento del capital; sus resoluciones serán válidas por mayoría simple de votos que posean, con presencia de al menos sesenta por ciento del capital total, sobre todos los asuntos de disposición y administración; pero a los efectos del artículo diez y ocho, inciso dos de la Ley 11.645 la mayoría debe alcanzar las tres cuartas partes de votos con quórum igual al anteriormente mencionado. — Las citaciones a los socios para todo acto o reunión se efectuarán por carta certificada con aviso de retorno al domicilio que estos hayan constituído ante la sociedad, con treinta días de anticipación. No obteniéndose el quórum antedicho en la primera reunión transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, se citará a una segunda reunión a celebrarse dentro de los quince días subsiguientes a la fecha de la primera, celebrándose en este caso la reunión con el número de socios que concurra, siendo válidas las resoluciones de la mayoría respectiva, cualquiera sea el capital representado. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por simple carta poder o votar por telegrama; pero la sociedad se reserva el derecho de no admitir, ni aceptar apoderados extraños al personal de la "Casa Hartrodt", o no vinculados a la sociedad, adoptándose por analogía las disposiciones del artículo doce de la Ley 11.645, a cuyo efecto los interesados deberán previamente solicitar la conformidad de los demás socios, que se hará constar en el acta. — Se llevará un libro de actas en el que los socios harán constar sus resoluciones, y para su redacción se nombrará un secretario en cada reunión, firmando todos los que hayan asistido y votado, socios y gerente. — Art. doce: La sociedad no reconocerá ni registrará prendas, garantías o cauciones, que puedan haberse constituído por los socios sobre sus cuotas a favor de terceros extraños: los embargos, inhibiciones o ejecución contra algún socio darán derecho a cualquiera o a todos los demás socios a adquirir las cuotas o cuota del causante por su valor que no excederá del asignado en el último balance aprobado. — Art. trece: En consecuencia de este contrato el gerente señor Julio Mampoy, otorga, poder general y los otros socios lo consienten, a favor de Federico Glaessel y Otto Reichrath, para que representen a esta sociedad de Responsabilidad Limitada, en todos los asuntos, negocios y causas que actualmente tenga o llegare a tener en lo sucesivo en el ramo de cargadores en general, para que tomen intervención como podría hacerlo personalmente el gerente señor Julio Mampoy, bajo las mismas cláusulas y con la misma duración, expresadas en el artículo cuarto, pero libremente revocable y en cada momento, por el gerente o los socios. Este mandato se confiere a los dos apoderados Glaessel y Reichrath, para que lo desempeñen individualmente cada uno de ellos, separada, o alternativamente para todos los pequeños asuntos de administración, pero en todo lo referente a Bancos, ya se trate de pedir o extraer dinero de los mismos y el reconocimiento de obligaciones, como de los demás actos o asuntos que obliguen a la sociedad o involucren actos de disposición, es necesaria para su validez la firma conjunta y solidaria de ambos. — Este poder se extiende también a las facultades judiciales expresadas en el artículo cuarto, arriba expuesto. — Art. catorce: Los socios tienen cuenta corriente particular en la sociedad únicamente al efecto del artículo tres de este contrato; no podrán ellos contraer deudas con la sociedad, ni autorizar o garantir en la misma créditos a favor de terceros. El o los gerentes además de las prohibición del artículo catorce de la Ley 11.645, tendrán las mismas restricciones establecidas precedentemente. — Art. quince: La mayoría de los socios según cuotas, capital podrá nombrar uno o más fiscalizadores y su actuación quedará limitada a la revisación de los comprobantes, de las cuentas, inventa- dencia, cuentas de ganancias y pérdidas y libros de actas, no pudiendo estos intervenir en la dirección de los asuntos sociales. En el acto de su nombramiento se fijará el término de su mandato y sus honorarios. — Art. dieciséis: Al treintiuno de Diciembre de cada año social se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el gerente y se someterá a la aprobación de los socios el treintiuno de Marzo al más tardar, los que deberán aprobarlos o pedir su modificación hasta el treinta de Junio siguiente. No se repartirán intereses o dividendos provisorios, sino sólo los definitivamente aprobados y líquidos según el balance de fin de cada año. — Art. diecisiete: En caso de pérdidas que superen el cincuenta por ciento del capital, los socios deberán resolver sobre la conveniencia de su reintegro o de una reducción del capital correspondiente o de la liquidación de la sociedad. El reintegro procederá sólo a unanimidad. — Art. dieciocho: En caso de liquidación de la sociedad, los socios por mayoría simple de votos designarán al liquidador, nombrándolo entre los socios con preferencia. — Art. diecinueve: Toda divergencia entre los socios, entre éstos y los herederos de uno o varios de los socios, referente a la misma o la interpretación de este contrato será sometido, con exclusión de la vía judicial, a árbitros amigables componedores (según los artículos 448 y 449 del Código de Comercio y el Título XXVIII del Código de Procedimientos de la Capital Federal), nombrados por cada parte dentro de treinta días desde el pedido telegráfico de la otra parte, con preferencia entre los miembros de la Cámara de Comercio Alemana de Buenos Aires; estos deberán proceder y fallar en Buenos Aires; antes de empezar las deliberaciones, estos dos designarán un tercero para dirimir en caso de disenso entre los dos primeros. Los fallos de los árbitros amigables serán inapelables y producirán cosa juzgada, fijándose la Justicia Ordinaria de la Capital Federal para su cumplimiento. — Art. veinte: En los casos no previstos en este contrato regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenticinco. Art. veintiuno: La presente sociedad continuará usando los libros rubricados de la firma colectiva "Casa A. Hartrodt, Hartrodt y Cía.", que ella continúa por transformación. — De la patente número 184,814, año corriente, que se agrega pidiendo desglose, resulta que la sociedad no adeuda suma alguna por concepto de patente. Bajo los veintiún artículos que anteceden, los socios dejan formalizado el presente contrato social, a cuyo cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho para lo cual firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la fecha ut supra, declarando los tres socios con domicilio idéntico en Hamburgo, suficiente un ejemplar para ellos todos; el presente original se halla extendido en ocho sellos de diez centavos, año mil novecientos treinta y cinco, numerados del millón ciento diez y ocho mil cuatrocientos veinte y cuatro al veintiocho inclusive más los del millón ciento diez y nueve mil novecientos ochenta y tres al ochenta y cinco inclusive, cuyo primero se habilitará dentro de tres días, desde su firma al valor de uno y un medio por mil del valor del capital total de la sociedad, o sea hasta doscientos ochentidós pesos y los siguientes hasta un peso cada uno; y la copia (ejemplar segundo) en sellos análogos, numerados del millón ciento diez y ocho mil cuatrocientos veintinueve al treinta y tres inclusive más los del millón ciento diez y nueve mil novecientos ochenta y siete al ochenta y nueve inclusive que se habilitarán hasta el valor de un peso con cincuenta centavos cada una de sus ocho hojas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. — Carlos María Godoy, secretario.

e26 oct.-N.° 17.606-v31 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Edicto de concesión para aprovechamiento en el riego de las aguas del Arroyo Cherque

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.°, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideran con derecho a oponerse a la concesión de uso de agua del arroyo Cherque, solicitada por doña Juliana Córdoba de Gonzalo, para riego de treinta hectáreas, en el lote de su propiedad N.° 29, de la Colonia General San Martín, en el Territorio del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e.24 oct.-N.° 17.524-v.29 oct.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 184.936

ETRA

Octubre 4 de 1935. — Salustiano Pérez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.083.

v.2 nov.

Acta N.° 184.940

PIRETROL

Octubre 4 de 1935. — Antonio Bernardi y Alfredo A. Bernardi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.082.

v.2 nov.

Acta N.° 184.938



Octubre 4 de 1935.— Menéndez y Prieto. — Para distinguir galletas, galletitas, pan y bizcochos, de la clase 22. — Aviso N.° 27.070.

v.2 nov.

Acta N.° 184.941



Octubre 4 de 1935. — Sasser & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.095.

v.2 nov.

Acta N.° 184.943

Sterling

Octubre 4 de 1935. — Sterling Cable Corporation, de Porthuron, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir cables y alambres eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 27.090.

v.2 nov.

Acta N.° 184.945

AGIL

Octubre 4 de 1935. — Maroni & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 27.089.

v.2 nov.

Acta N.° 184.946

DUODENTRAT

Octubre 4 de 1935. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.069.

v.2 nov.

Acta N.° 184.952

BARBERA
MARCA REGISTRADA
Industria Argentina

Octubre 5 de 1935. — Juan Barbera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 27.105.

v.2 nov.

Acta N.° 184.949

HILO MERCERIZADO — SUPERIOR
ARREIA
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 5 de 1935. — León Stockhamer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.097.

v.2 nov.

Acta N.° 184.950

MARIMON
MARCA REGISTRADA

Octubre 5 de 1935. — Mauro Marimón. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.088.

v.2 nov.

Acta N.° 184.947

NERVOBROM

Octubre 4 de 1935. — Fabio Candriani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.068.

v.2 nov.

Acta N.° 184.951

KO-OL

Octubre 5 de 1935. — Yedo Tomasini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.098.

v.2 nov.

Marca Renunciada N.° 121.288

ZIVA

Pedro Mayorga. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca "Ziva" N.° 121.288 que le fué concedida por esta Dirección en Agosto 28 de 1930, en lo que se refiere a alpargatas, zapatillas y calzado únicamente, de la clase 16. — Aviso N.° 26.802.

v.2 nov.

Marca Renunciada N.° 95.683

VICTOR

Cassels & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca "Victor" N.° 95.683 que les fué concedida por esta Dirección en Abril 30 de 1926, en lo que se refiere a aparatos eléctricos para usos medicinales y terapéuticos, únicamente clase 20. — Aviso N.° 18.567.

v.2 nov.

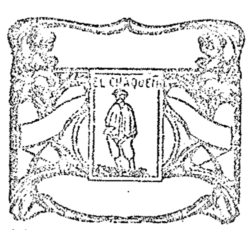
Acta N. 182.453

JAMES

Junio 11 de 1935. — Santiago Taranto. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 24.609.

v.2 nov.

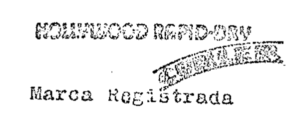
Acta N.° 183.870



Agosto 19 de 1935. — Delpino & Roffo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 92.224. — Aviso N.° 25.969.

v.2 nov.

Acta N.° 184.317



Septiembre 3 de 1935. — Ross Mc. Cray Mc. Fadden, de Hollywood, California, E. U. de América. — Para distinguir rizadores de cabellos, de la clase 16. — Aviso N.° 26.437.

v.2 nov.

Acta N.° 184.105

EXCELSIOR

Agosto 27 de 1935. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18, menos telas de calcar y almohadillas para sellos. — Renovación de la número 93.368. — Aviso N.° 26.255.

v.2 nov.

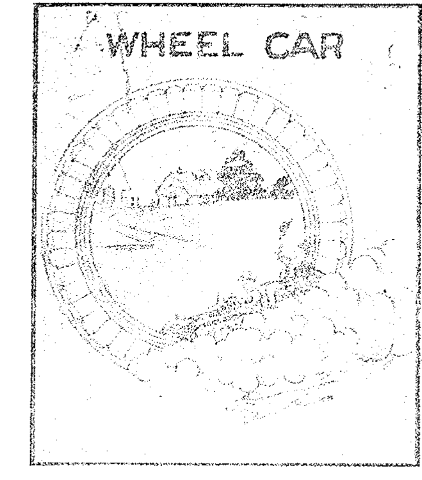
Acta N.° 184.432



Septiembre 9 de 1935. — Laboratorio Químico Farmacéutico Moderno Sociedad en Comandita Simple de E. Granelli E. C., de Milán, Italia. — Para distinguir magnesia, de la clase 2. — Aviso N.° 26.555.

v.2 nov.

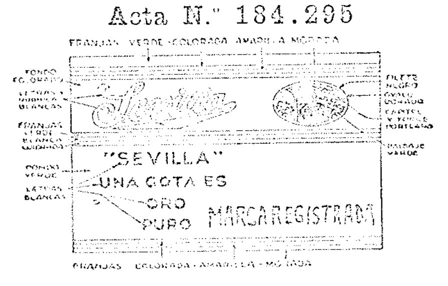
Acta N.° 184.131



Agosto 28 de 1935. — Daido Boeki Kaisha Ltd., de Kobe, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 26.006.

v.2 nov.

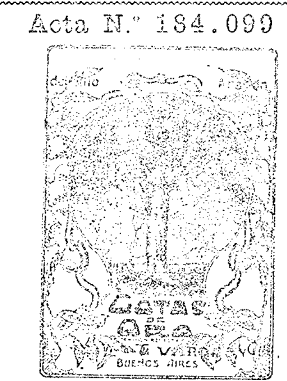
Acta N.° 184.295



Septiembre 3 de 1935. — Hijos de Antonio Bisutti Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 26.457.

v.2 nov.

Acta N.° 184.090



Agosto 27 de 1935. — T. Vargas & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Menos galletitas). — Renovación de la N.° 91.839. — Aviso N.° 26.258.

v.2 nov.

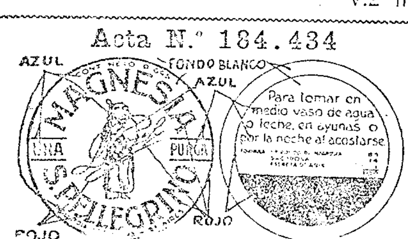
Acta N.° 184.431

ROJO — NEGRO — ROJO
PLATEADO
NEGRO
ROJO
NEGRO
MARRON
ROJO
CELESTE
MAGNESIA

Septiembre 9 de 1935. — Laboratorio Químico Farmacéutico Moderno Sociedad en Comandita Simple de E. Granelli E. C., de Milán, Italia. — Para distinguir magnesia, de la clase 2. — Aviso N.° 26.553.

v.2 nov.

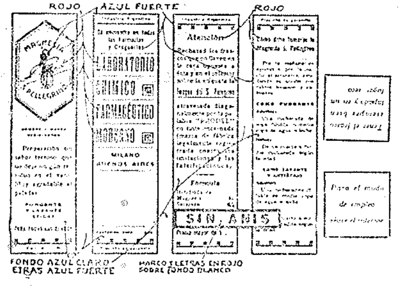
Acta N.° 184.434



Septiembre 9 de 1935. — Laboratorio Químico Farmacéutico Moderno Sociedad en Comandita Simple de E. Granelli E. C., de Milán, Italia. — Para distinguir magnesia, de la clase 2. — Aviso N.° 26.552.

v.2 nov.

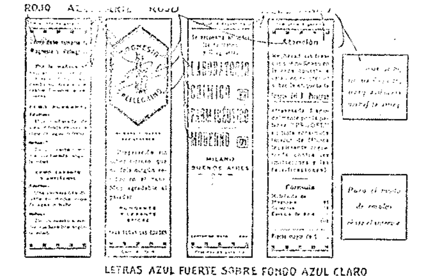
Acta N.° 184.435



Septiembre 9 de 1935. — Laboratorio Químico Farmacéutico Moderno Sociedad en Comandita Simple de E. Granelli E. C., de Milán, Italia. — Para distinguir magnesia, de la clase 2. — Aviso N.° 26.554.

v.2 nov.

Acta N.° 184.436



Septiembre 9 de 1935. — Laboratorio Químico Farmacéutico Moderno Sociedad en Comandita Simple de E. Granelli E. C., de Milán, Italia. — Para distinguir magnesia, de la clase 2. — Aviso N.° 26.548.

v.2 nov.

Acta N.° 184.402



Septiembre 9 de 1935. — Francisco García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 26.398.

v.2 nov.

Acta N. 184.442

Marca TRES V.V.V. y no más ojales rotos! — MODELO —

Septiembre 9 de 1935. — Celedonia Vidal de González García. — Para distinguir cuellos, puños, pecheras, camisas, de la clase 15. — Renovación de la N.° 92.155. — Aviso N.° 26.547.

v.2 nov.

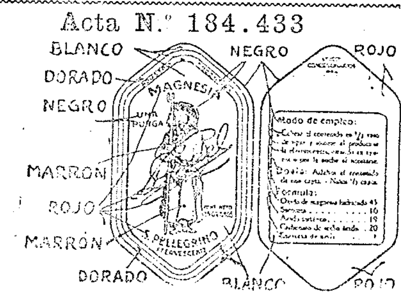
Acta N.° 184.504

SANAVITE

Septiembre 12 de 1935. — Libero, Albero Luis, Luis Rinaldo Parodi & Martha Parodi de Lombardo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 93.697. — Aviso N.° 26.643.

v.2 nov.

Acta N.° 184.433



Septiembre 9 de 1935. — Laboratorio Químico Farmacéutico Moderno Sociedad en Comandita Simple de E. Granelli E. C., de Milán, Italia. — Para distinguir magnesia, de la clase 2. — Aviso N.° 26.551.

v.2 nov.

Acta N.° 184.953

AITON

Octubre 7 de 1935. — José A. Argarate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.102.

v.2 nov.

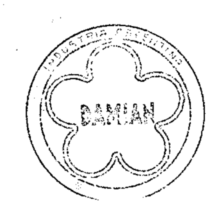
Acta N.° 184.954

BETIKO

Octubre 7 de 1935. — José A. Argarate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.101.

v.2 nov.

Acta N.° 184.955



Octubre 7 de 1935. — Francisco Damián Masino. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 27.099.

v.2 nov.

Acta N. 184.956

FONTEMBLO

Octubre 7 de 1935. — Santa Rosa Estancias Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.100.

v.2 nov.

Acta N.° 184.957

YERBASAN

Octubre 7 de 1935. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.104.

v.2 nov.

Acta N.° 184.934

ENEA

Octubre 4 de 1935. — Francisco Azzerboni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 y radiotelevisión. — Renovación de la N.° 92.778. — Aviso N.° 27.081.

v.2 nov.

Acta N.° 184.959

TRAGADORA

Octubre 7 de 1935. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 93.875. — Aviso N.° 27.107.

v.2 nov.

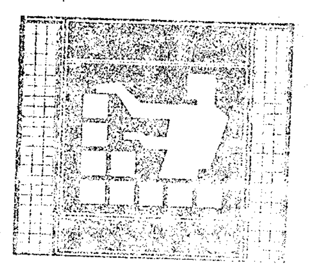
Acta N.° 184.961

PANCITHELADO

Octubre 7 de 1935. — Néstor A. Casabianca & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 27.108.

v.2 nov.

Acta N.° 184.960



Octubre 7 de 1935. — Luis Alberto Galli y John Albert Seddon. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.109.

v.2 nov.

Acta N.° 184.962

VASITHELADO

Octubre 7 de 1935. — Néstor A. Casabianca & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 27.110.

v.2 nov.

Acta N.° 184.963

RHIZOTANIN CHAPOTOT

Octubre 7 de 1935. — P. Aubriot Propriétaire de la Pharmacie Chapotot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 93.200. — Aviso N.° 23.293.

v.2 nov.

Acta N.° 184.964

TARVAN

Octubre 7 de 1935. — Laboratorio Productos Científicos "Torres", de San Pablo, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.111.

v.2 nov.

Acta N.° 184.965

M. A.

Octubre 7 de 1935. — Miguel Alvarez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 92.663. — Aviso número 27.114.

v.2 nov.

Acta N.° 184.966

PANCREASA

Octubre 7 de 1935. — Tomás Cerruti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.676. — Aviso N.° 27.115.

v.2 nov.

Acta N.° 184.967

LA ESMERALDA

MARCA REGISTRADA

Octubre 7 de 1935. — Juan López. — Para distinguir productos de lechería y chocolatería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 92.785. — Aviso N.° 27.116.

v.2 nov.

Acta N.° 184.968



Octubre 7 de 1935. — José Mieres & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.117.

v.2 nov.

Acta N.° 184.969

LA GRAN GALERA

Octubre 7 de 1935. — Juan Bidegain. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 27.118.

v.2 nov.

Acta N.° 184.970

CAUTA

Octubre 7 de 1935. — Florencio Basáñes Zavalla y David M. Bacigalupo. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.119.

v.2 nov.

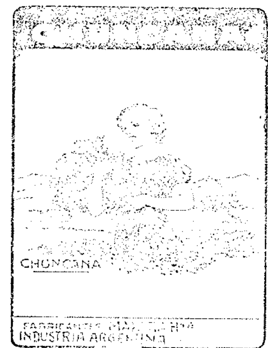
Acta N.° 184.971

VUBIER

Octubre 7 de 1935. — Eduardo Roulet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.120.

v.2 nov.

Acta N.° 184.972



Octubre 7 de 1935. — Maxera Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.121.

Acta N.° 184.973

GRAN CRACK

Octubre 7 de 1935. — Sebastián Barraza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.122.

v.2 nov.

Acta N.° 184.975

SELF-BOX

Octubre 7 de 1935. — Vicente Calevoso, Carlos Ferrea & Juan Manuel Andrich. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 27.142.

v.2 nov.

Acta N.° 184.974

CRAVEN
MARCA REGISTRADA

Octubre 7 de 1935. — James Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.123.

v.2 nov.

Acta N. 184.976

QUINOBISMO

Octubre 7 de 1935. — Andrés Szabo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.143.

v.2 nov.

Acta N.° 184.977

CORAZOL

Octubre 7 de 1935. — Knoll A. G., de Ludwigshafen am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.144.

v.2 nov.

Acta N.° 184.978

DILAUDID

Octubre 7 de 1935. — Knoll A. G., de Ludwigshafen am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.147.

v.2 nov.

Acta N.° 184.979

PARACODINA

Octubre 7 de 1935. — Knoll A. G. de Ludwigshafen am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.146.

v.2 nov.

Acta N.° 184.980

PASTA GRANUGENA

Octubre 7 de 1935. — Knoll A. G. de Ludwigshafen am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.145.

v.2 nov.

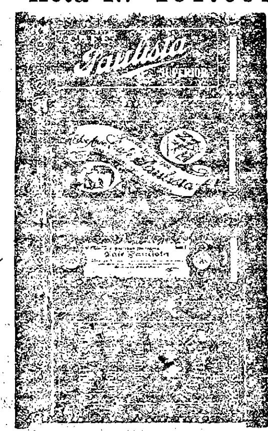
Acta N.° 184.981

VAL D'ARBIA

Octubre 7 de 1935. — Casa Vinícola Barone Ricasoli, de Firenze, Italia — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 27.148.

v.2 nov.

Acta N.° 184.984



Octubre 7 de 1935. — S. A. Café Paulista. — Para distinguir cafés en general, de la clase 22. — Renovación de la número 93.067. — Aviso número 27.151.

v.2 nov.

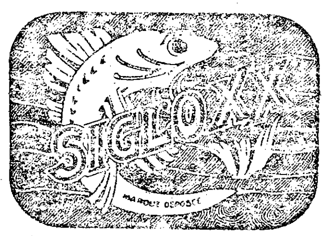
Acta N.° 184.985



Octubre 7 de 1935. — Eduardo Fernández Casal, de Vigo, Galicia, España. — Para distinguir conservas de pescados, de la clase 22. — Aviso número 27.152.

v.2 nov.

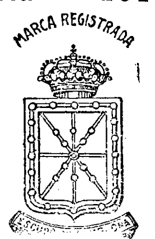
Acta N.° 184.986



Octubre 7 de 1935. — Eduardo Fernández Casal, de Vigo, Galicia, España. — Para distinguir conservas de pescados, de la clase 22. — Aviso número 27.153.

v.2 nov.

Acta N.° 184.988



Octubre 7 de 1935. — J. M. Arandigoyen y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 93.318. — Aviso número 26.725.

v.2 nov.

Acta N.° 184.994



Octubre 7 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 27.125.

v.2 nov.

Acta N.° 184.987

PROVIRON

Octubre 7 de 1935. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.046.

v.2 nov.

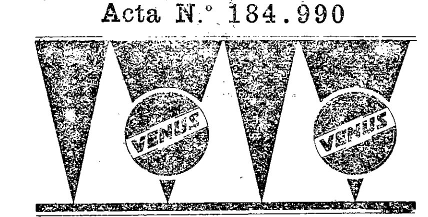
Acta N.° 184.989

SALVER

Octubre 7 de 1935. — Carlos Tozzini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.049.

v.2 nov.

Acta N.° 184.990



Octubre 7 de 1935 — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de: yerba mate, harinas y productos de molinería, excluyendo sémola y tapioca. — Aviso N.° 27.045.

v.2 nov.

Acta N.° 184.991



Octubre 7 de 1935. — Ayanz, Otamendi y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.043.

v.2 nov.

Acta N.° 184.992



Octubre 7 de 1935. — Ayanz, Otamendi y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 27.044.

v.2 nov.

Acta N.° 184.993

TIC-TAC
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 7 de 1935. — Ricardo Walter, Guillermo Mackinlay y María Luisa Arechaga de Sánchez Cernadas. — Para distinguir fichas, enchufes y similares en general, para planchas eléctricas y aparatos análogos, de la clase 20. — Aviso número 27.038.

v.2 nov.

Acta N.° 185.007

FIBROLIQUIN

Octubre 7 de 1935. — Droguería de La Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 93.703. — Aviso N.° 27.138.

v.2 nov.

Acta N.° 184.995



Octubre 7 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.126.

v.2 nov.

Acta N.° 184.996



Octubre 7 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.127.

v.2 nov.

Acta N.° 184.997



Octubre 7 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir relojería, y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas; esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 27.128.

v.2 nov.

Acta N.° 184.998



Octubre 7 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte; artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 27.129.

v.2 nov.

Acta N.° 184.999



Octubre 7 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 27.130.

v.2 nov.

Acta N.° 185.000



Octubre 7 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 27.131.

v.2 nov.

Acta N.° 185.001



Octubre 7 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 27.132.

v.2 nov.

Acta N.° 185.002



Octubre 7 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 27.133.

v.2 nov.

Acta N.° 185.003



Octubre 7 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.134.

v.2 nov.

Acta N.° 185.004



Octubre 7 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso 27.135.

v.2 nov.

Acta N.° 185.005



Octubre 7 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento; materiales para odontología, dientes artificiales, preparaciones sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 27.136.

v.2 nov.

Acta N.° 185.006



Octubre 7 de 1935. — Droguería de La Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.683. — Aviso número 27.137.

v.2 nov.

Acta N.° 185.008

BRERA

Octubre 7 de 1935. — Droguería de La Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 92.716. — Aviso número 27.139.

v.2 nov.

Acta N.° 185.009

BRERA

Octubre 7 de 1935. — Droguería de La Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.717. — Aviso número 27.140.

v.2 nov.

Acta N.° 185.010

JOSSELIN

Octubre 7 de 1935. — Droguería de La Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.718. — Aviso número 27.141.

v.2 nov.

Acta N.° 185.011

SONIOS

Octubre 8 de 1935. — Jorge E. Boerr. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.124.

v.2 nov.

Acta N.° 185.014



Octubre 8 de 1935. — Sociedad Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso número 27.165.

v.2 nov.

Acta N.° 185.015

CHAMPAGNIN

Octubre 8 de 1935. — Liberti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 94.191. — Aviso número 27.160.

v.2 nov.

Acta N.° 185.025

SEIBERLING

Octubre 8 de 1935. — Seiberling Rubber Company, de Akron, Ohío. E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 93.686. — Aviso número 27.176.

v.2 nov.

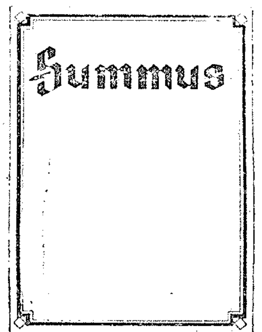
Acta N.° 185.016



Octubre 8 de 1925. — Cía. Industrial Sud Americana, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 93.026. — Aviso número 27.166.

v.2 nov.

Acta N.° 185.017



Octubre 8 de 1935. — Atilio Francisco Suva. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 27.161.

v.2 nov.

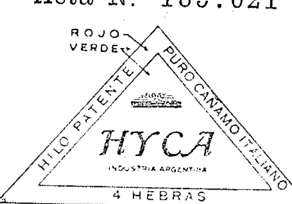
Acta N.° 185.019



Octubre 8 de 1935. — S. A. La Soie, de París, Francia. — Para distinguir hilos, de la clase 16. — Renovación de la número 92.536. — Aviso número 27.164.

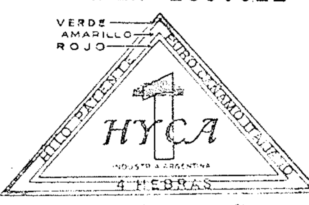
v.2 nov.

Acta N.° 185.021



Octubre 8 de 1935. — Gotuzzo Hnos. & Cía. — Para distinguir hilos de sisal, cabos y análogos, de la clase 10. — Aviso número 27.093.

Acta N.° 185.022



Octubre 8 de 1935. — Gotuzzo Hnos. & Cía. — Para distinguir hilos de sisal, cabos y análogos, de la clase 10. — Aviso número 27.092.

v.2 nov.

Acta N.° 185.012

BASE

Octubre 8 de 1935. — José Benito Pérez (hijo). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estan incluídas en otras clases, de la clase 5. — Aviso número 27.167.

v.2 nov.

Acta N.° 185.018

TRICARDAT

Octubre 8 de 1935. — Alberto J. Roemmers & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.163.

v.2 nov.

Acta N.° 185.026

SPIRALTA

Octubre 8 de 1935. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 93.582. — Aviso número 27.177.

v.2 nov.

Acta N.° 185.027

DUPLO

Octubre 8 de 1935. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 93.584. — Aviso número 27.178.

v.2 nov.

Acta N.° 185.028

MONUMENTAL

Octubre 8 de 1935. — Minoli Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 27.171.

v.2 nov.

Acta N.° 185.029



Octubre 8 de 1935. — Garber e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.174.

v.2 nov.

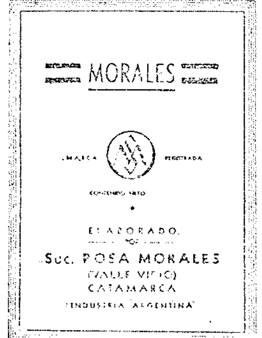
Acta N.° 185.030

CALCIGLUCON

Octubre 8 de 1935. — Andrés Szabo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.168.

v.2 nov.

Acta N.° 185.031



Octubre 8 de 1935. — Sucesión Rosa Morales. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.173.

v.2 nov.

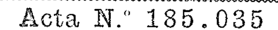
Acta N.° 185.033

HERBASAN

Octubre 9 de 1935. — Francisco Weis. — Para distinguir un té medicinal, de la clase 2. — Aviso número 27.029.

v.2 nov.

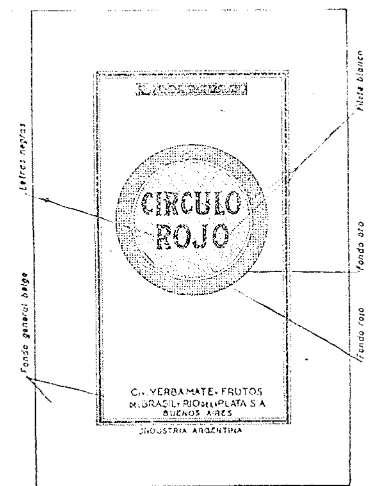
Acta N.° 185.034



Octubre 9 de 1935. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 27.228.

v.2 nov.

Acta N.° 185.035



Octubre 9 de 1935. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.229.

v.2 nov.

Acta N.° 185.036



Rojo

Industria Argentina

Octubre 9 de 1935. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.230.

v.2 nov.

Acta N.° 185.038

'ALU-VIN

Octubre 9 de 1935. — Andersen & Brunns Fabriker A/S., de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir cápsulas de hojas metálicas, de la clase 10. — Aviso N.° 27.181.

v.2 nov.

Acta N.° 185.041

LA NICOLEÑA

Octubre 9 de 1935. — Mantelli & Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 27.157.

v.2 nov.

Acta N.° 185.048

LACTOMALT

Octubre 9 de 1935. — Sindicato Lactona S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.194.

v.2 nov.

Acta N.° 185.039

BOB

Octubre 9 de 1935. — Rubén Ziger. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, radiotelefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; aparatos eléctricos, transmisores y receptores de radio en general; televisión, accesorios y complementos para los mismos, de la clase 20. — Aviso N.° 27.195.

v.2 nov.

Acta N.° 185.040

TARTARINA CAOLI

Octubre 9 de 1935. — Angelina P. Martínez de Cánovas Oliva. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.179.

v.2 nov.

Acta N.° 185.042

LITO

Octubre 9 de 1935. — David Posnansky. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos pinturas en general. — Aviso N.° 27.156.

v.2 nov.

Acta N.° 185.043

SUSANA

Octubre 9 de 1935. — David Posnansky. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.155.

v.2 nov.

Acta N.° 185.044

SWING

Octubre 9 de 1935. — Ernesto Rosentahl & Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 95.211. — Aviso 27.154.

v.2 nov.

Acta N.° 185.045

LACTOSTOL

Octubre 9 de 1935. — Sindicato Lactona, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.191.

v.2 nov.

Acta N.° 185.046

LACTOSTOL

Octubre 9 de 1935. — Sindicato Lactona S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.192.

v.2 nov.

Acta N.° 185.047

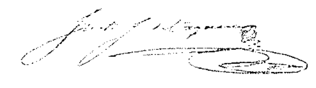
LACTOMALT

Octubre 9 de 1935. — Sindicato Lactona, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.193.

v.2 nov.

Acta N.° 185.049





Octubre 9 de 1935. — Luis María Campos Urquiza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.184.

v.2 nov.

Acta N.° 185.056

VITECOD

Octubre 9 de 1935. — Juan Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.182.

v.2 nov.

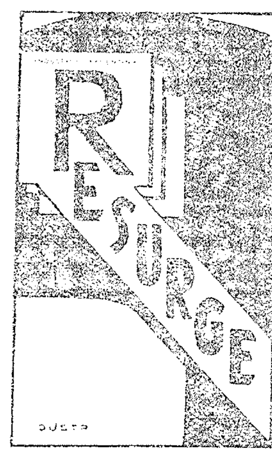
Acta N.° 185.057

VITECOD

Octubre 9 de 1935. — Juan Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.183.

v.2 nov.

Acta N.° 185.058



Octubre 9 de 1935. — Juan Bautista Champalanne. — Para distinguir un líquido de limpiar y pulir, de la clase 14. — Aviso N.° 27.162.

v.2 nov.

Acta N.° 185.059



Octubre 9 de 1935. — José Ventura Mas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.196.

v.2 nov.

Acta N.° 185.060

DISCOIDS

Octubre 9 de 1935. — Antonio Carré. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 27.198.

v.2 nov.

Acta N.° 185.061

CARBOBIS

Octubre 9 de 1935. — Pedro Bullet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.225.

v.2 nov.

Acta N.° 185.062

CLAVIPURINA

Octubre 9 de 1935. — Gehe & Co. Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.216.

v.2 nov.

Acta N.° 185.063

VARICOCID

Octubre 9 de 1935. — Gehe & Co. Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.217.

v.2 nov.

Acta N.° 185.083

EL CASERO

Octubre 10 de 1935. — Gilberto Fattorini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 27.215.

v.2 nov.

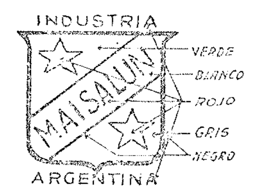
Acta N.° 185.065



Octubre 9 de 1935. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Renovación de la N.° 92.967. — Aviso N.° 27.219.

v.2 nov.

Acta N.° 185.070



Octubre 9 de 1935. — Rodolfo Guevara & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 27.226.

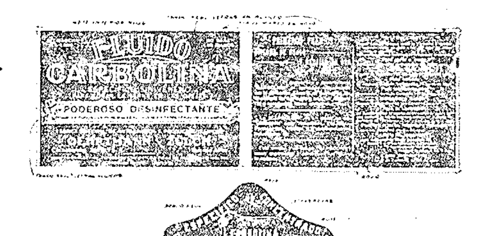
v.2 nov.

Acta N.° 185.071

NEOVARINOL

Octubre 9 de 1935. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.227.

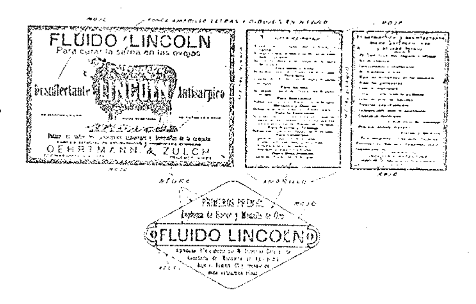
Acta N.° 185.066



Octubre 9 de 1935. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir un antisárnico desinfectante, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.814. — Aviso N.° 27.223.

v.2 nov.

Acta N.° 185.067



Octubre 9 de 1935. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir un desinfectante y antisárnico para curar la sarna en las ovejas, de la clase 2. — Renovación de la número 92.815. — Aviso número 27.220.

v.2 nov.

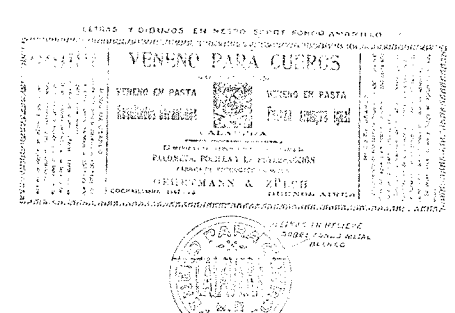
Acta N.° 185.068



Octubre 9 de 1935. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir un veneno líquido para cueros, de la clase 1. — Renovación de la número 92.816. — Aviso número 27.221.

v.2 nov.

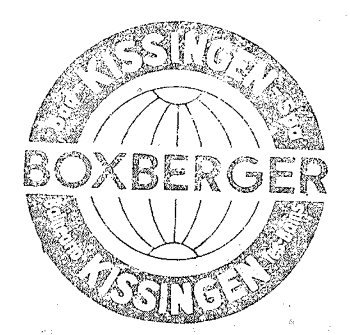
Acta N.° 185.069



Octubre 9 de 1935. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir un veneno en pasta para cueros, de la clase 1. — Renovación de la número 92.817. — Aviso número 27.222.

v.2 nov.

Acta N.° 185.072



Octubre 10 de 1935. — Dr. Ernst Kraft Vormals Boxbergers Hofapotheke, Bad Kissingen, de Bad Kissingen, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.241.

v.2 nov.

Acta N.° 185.073



Octubre 10 de 1935. — Werner Faessler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso número 27.242.

v.2 nov.

Acta N.° 185.074



Octubre 10 de 1935. — Lorenzo Fernández. — Para distinguir jabones y ceras preparadas, de la clase 14. — Aviso número 26.895.

v.2 nov.

Acta N.° 185.075



Octubre 10 de 1935. — Germán Ortkras. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 27.232.

v.2 nov.

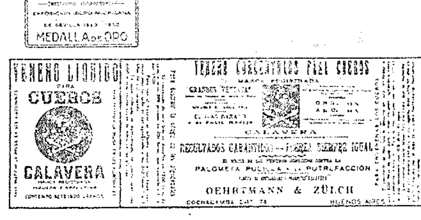
Acta N.° 185.076



Octubre 10 de 1935. — Munkedals Aktiebolag, de Munkedal, Suecia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 27.233.

v.2 nov.

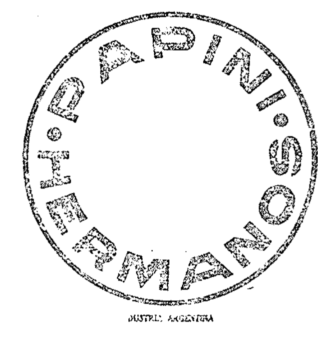
Acta N.° 185.064



Octubre 9 de 1935. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir veneno líquido para cueros y para destruir la oruga en los algodonales, de la clase 1. — Aviso N.° 27.218.

v.2 nov.

Acta N.° 185.077



Octubre 10 de 1935. — Papini Hnos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 27.234.

v.2 nov.

Acta N.° 185.078

GINESINE

Octubre 10 de 1935. — S. A. Química Argentina Elea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.600. — Aviso número 27.235.

v.2 nov.

Acta N.° 185.079

HERMIL

Octubre 10 de 1935. — S. A. Química Argentina Elea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.599. — Aviso número 27.236.

v.2 nov.

Acta N.° 185.080

SEDOBENZYL

Octubre 10 de 1935. — S. A. Química Argentina Elea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.990. — Aviso número 27.237.

v.2 nov.

Acta N.° 185.081

TRILLADORA

Octubre 10 de 1935. — Manufactura Algodonera Argentina S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 27.238.

v.2 nov.

Acta N.° 185.086



Octubre 10 de 1935. — Núñez & Parody. — Para distinguir quesos y demás productos de lechería, de la clase 22. — Aviso número 27.203.

v.2 nov.

Acta N.° 185.085

DON CLEMENTE

Octubre 10 de 1935. — Aranda & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 92.693. — Aviso número 27.214.

v.2 nov.

Acta N.° 185.087



Octubre 10 de 1935. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 92.642. — Aviso número 27.209.

v.2 nov.

Acta N.° 185.088



Octubre 10 de 1935. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 92.643. — Aviso número 27.210.

v.2 nov.

Acta N.° 185.089



Octubre 10 de 1935. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 92.750. — Aviso número 27.211.

v.2 nov.

Acta N.° 185.090

Pilcomayo

Octubre 10 de 1935. — Casa Anchorena, Importación de Curtidos S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 92.517. — Aviso número 27.204.

v.2 nov.

Acta N.° 185.098

SIMPLEX

Octubre 10 de 1935. — Simplex Oil Heating Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir inyectores de petróleo para calefacción únicamente, de la clase 14. — Aviso número 27.224.

v.2 nov.

Acta N.° 185.091

Patagonia

Octubre 10 de 1935. — Casa Anchorena, Importación de Curtidos S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 92.518. — Aviso número 27.205.

v.2 nov.

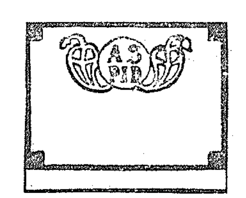
Acta N.° 185.092

HELIA

Octubre 10 de 1935. — Casa Anchorena, Importación de Curtidos, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 92.519. — Aviso número 27.206.

v.2 nov.

Acta N.° 185.093



Octubre 10 de 1935. — Casa Anchorena, Importación de Curtidos, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 92.863. — Aviso número 27.207.

v.2 nov.

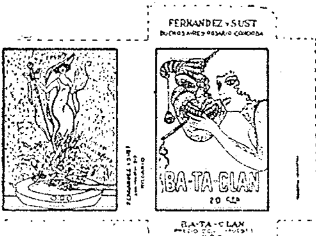
Acta N.° 185.094

AS PID

Octubre 10 de 1935. — Casa Anchorena, Importación de Curtidos, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 92.864. — Aviso número 27.208.

v.2 nov.

Acta N.° 185.095



Octubre 10 de 1935. — Fernández & Sust. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 92.688. — Aviso número 27.212.

v.2 nov.

Acta N.° 185.101

United Press

Octubre 10 de 1935. — United Press Associations, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 98.299. — Aviso número 27.243.

v.2 nov.

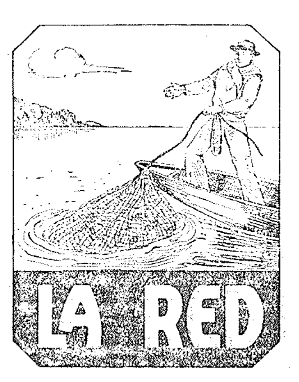
Acta N.° 185.096



Octubre 10 de 1935. — Bakelite G. m. b. H., de Erkner y Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.231.

v.2 nov.

Acta N.° 185.097



Octubre 10 de 1935. — Jorge I. Blumenfeld y José Bendelman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 27.240.

v.2 nov.

Acta N.° 185.099

LUTREN

Octubre 10 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.253.

v.2 nov.

Acta N.° 185.100

SHANTEKLER

Octubre 10 de 1935. — Simcha José Blachman. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 27.252.

v.2 nov.

Acta N.° 185.102

Newspaper Enterprise Association

Octubre 10 de 1935. — United Press Associations, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 27.244.

v.2 nov.

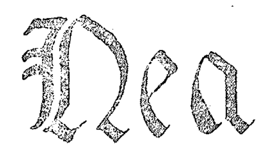
Acta N.° 185.103

Nea Service Inc

Octubre 10 de 1935. — United Press Associations, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 27.245.

v.2 nov.

Acta N. 185.104



Octubre 10 de 1935. — United Press Associations, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 27.246.

v.2 nov.

Acta N.° 185.105

United Feature Syndicate

Octubre 10 de 1935. — United Press Associations, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 27.247.

v.2 nov.

Acta N.° 185.107

Unipress

Octubre 10 de 1935. — United Press Associations, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 27.249.

v.2 nov.

Acta N.° 185.108



Octubre 10 de 1935. — United Press Associations, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 27.250.

v.2 nov.

Acta N.° 185.109

United Feature

Octubre 10 de 1935. — United Press Associations, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 27.251.

v.2 nov.

Acta N.° 185.111

RICITOS DE ORO

Octubre 11 de 1935. — Fox Film de la Argentina, S. A. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 27.258.
v.2 nov.

Acta N.° 185.112

NUESTRA HIJITA

Octubre 11 de 1935. — Fox Film de la Argentina, S. A. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 27.256.
v.2 nov.

Acta N.° 185.113

ANGELINA O EL HONOR DE UN BRIGADIER

Octubre 11 de 1935. — Fox Film de la Argentina, S. A. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 27.257.
v.2 nov.

Acta N.° 185.116



Octubre 11 de 1935. — The Manchester - Chiswell Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 27.261.
v.2 nov.

Acta N.° 185.117

"SIRIA"

Octubre 11 de 1935. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 93.071. — Aviso número 27.262.
v.2 nov.

Acta N.° 185.118

MANCHUES

Octubre 11 de 1935. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 94.463. — Aviso número 27.263. v.2 nov.

Acta N. 185.119

VOILETEX

Octubre 11 de 1935. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.264.
v.2 nov.

Acta N.° 185.129

COTTONTEX

Octubre 11 de 1935. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.270.
v.2 nov.

Acta N.° 185.121

WOOLTEX

Octubre 11 de 1935. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.266.
v.2 nov.

Acta N.° 185.122

WOOLTEX

Octubre 11 de 1935. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.267.
v.2 nov.

Acta N. 185.123

BRINTEX

Octubre 11 de 1935. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.268.
v.2 nov.

Acta N.° 185.124

BRINTEX

Octubre 11 de 1935. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.269.
v.2 nov.

Acta N.° 185.125

GRENADINTEX

Octubre 11 de 1935. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.274.
v.2 nov.

Acta N.° 185.126

GRENADINTEX

Octubre 11 de 1935. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.275.
v.2 nov.

Acta N.° 185.127

DRILLTEX

Octubre 11 de 1935. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.272.
v.2 nov.

Acta N. 185.128

DRILLTEX

Octubre 11 de 1935. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.273.
v.2 nov.

Acta N.° 185.120

VOILETEX

Octubre 11 de 1935. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.265.
v.2 nov.

Acta N.° 185.130

COTTONTEX

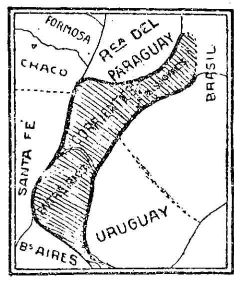
Octubre 11 de 1935. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.271.
v.2 nov.

Acta N.° 185.133

TIMBO

Octubre 11 de 1935. — José Menta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.293.
v.2 nov

Acta N.° 185.134



"MESOPOTAMIA"

Octubre 11 de 1935. — S. A. La Paz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 92.636. — Aviso N.° 27.291.
v.2 nov.

Acta N.° 185.135



Octubre 11 de 1935. — Alejandro Olaiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.292.
v.2 nov.

Acta N. 185.136



Octubre 11 de 1935. — Carlos Moons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos algodón hidrófilo. — Aviso N.° 27.112.
v.2 nov.

Acta N.° 185.137

UROLISID

Octubre 11 de 1935. — Miguel Berdichevsky Ungar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.255.
v.2 nov.

Acta N.° 185.139



Octubre 11 de 1935. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales; preparados para la reparación de neumáticos y rodados; preparación y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la número 94.092. — Aviso número 27.047.
v.2 nov.

Acta N.° 185.140



Octubre 11 de 1935. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 94.089. — Aviso N.° 27.048.
v.2 nov.

Acta N.° 185.141

ESPUMA

Octubre 11 de 1935. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, fósforos y papel para fumar, de la clase 21. — Aviso N.° 27.299.
v.2 nov.

Acta N.° 185.142



Octubre 11 de 1935. — Elpidio Alvarez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.300.
v.2 nov.

Acta N. 185.143

SULFOVIN

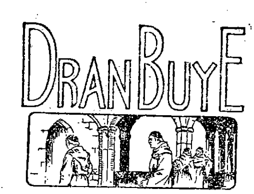
Octubre 11 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 27.254.
v.2 nov.

Acta N.° 185.144

TREPOPHAGE

Octubre 11 de 1935. — Ernest Jammes, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.302.
v.2 nov.

Acta N.° 185.023



Octubre 8 de 1935. — Federico Perea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.169.

v.2 nov.

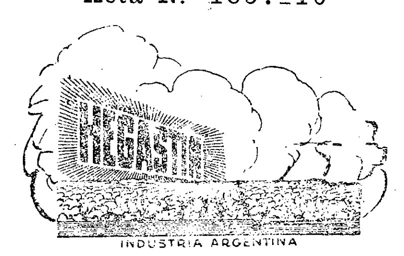
Acta N.° 184.958

THE BOND STREET

Octubre 7 de 1935. — Philip Morris y Company Ltd., de London, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 27.103.

v.2 nov.

Acta N.° 185.110



Octubre 10 de 1935. — Dora Angélica Mendilaharzú. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.197.

v.2 nov.

Acta N.° 185.084

NICASIA

Octubre 10 de 1935. — Aranda & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 92.692. — Aviso número 27.213.

v.2 nov.

Acta N.° 184.983

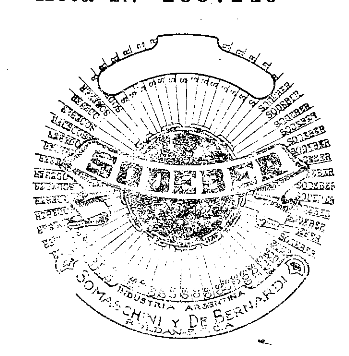
Marca depositada



Octubre 7 de 1935. — R. & N. Del Sel Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir filtros para agua y sus accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 93.246. — Aviso N.° 27.150.

v.2 nov.

Acta N.° 185.145



Octubre 11 de 1935. — Somaschini & De Bernardi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.303.

v.2 nov.

Acta N.° 184.771

"DUCO"

Septiembre 25 de 1935. — "Ducilo", S. A. Productora, de Rayón. — Para distinguir esmaltes, lacas, pinturas y barnices comunes, pinturas y lacas a base de nitro-celulosa, pinturas y barnices de acabado, barnices contra el sol, pinturas preparadas, pinturas de apresto y productos para pulir y conservar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 94.698. — Aviso N.° 26.919.

v.2 nov.

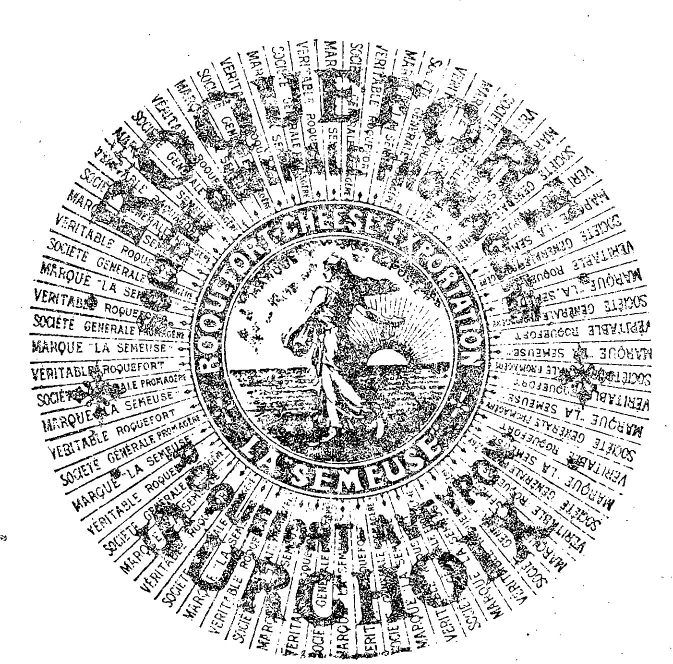
Acta N.° 185.024

"OMEGA"

Octubre 8 de 1935. — The Omega Chemical Company, de Brooklyn, N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.175.

v.2 nov.

Acta N.° 185.050



Octubre 9 de 1935. — Société des Etablissements Louis Rigal S. A., de Roquefort, Aveyron, Francia. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Renovación de la número 94.250. — Aviso número 27.185.

v.2 nov.

Acta N.° 185.051



Octubre 9 de 1935. — Société a Responsabilité Ltd., Parfums Revillon, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 27.186.

v.2 nov.

Acta N.° 185.052

AMOU-DARIA

Octubre 9 de 1935. — Société a Responsabilité Ltd., Parfums Revillon, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 27.187.

v.2 nov.

Acta N.° 185.053

TORNADE

Octubre 9 de 1935. — Société a Responsabilité Ltd., Parfums Revillon, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 27.188.

v.2 nov.

Acta N.° 185.054

LATITUDE

Octubre 9 de 1935. — Société a Responsabilité Ltd., Parfums Revillon, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 27.189.

v.2 nov.

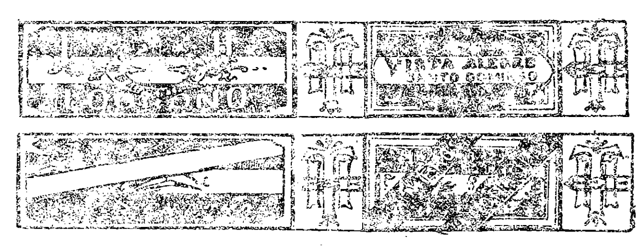
Acta N.° 185.115

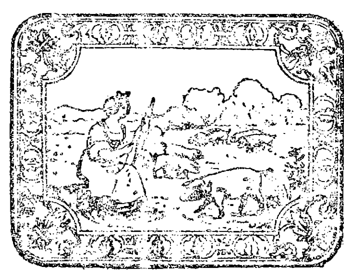


Octubre 11 de 1935. — Manuel Fabian Miguez.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 27.172.

v.2 nov.

Acta N.° 185.131





Octubre 11 de 1935. — Trevijano Hijos, de Logroño, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 92.650. — Aviso número 27.170.

v.2 nov.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional